

SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA
3 DE OCTUBRE DE 2016

Presidente: Esc. LUIS MARIA MARIANO
Del Vicepresidente 1º MARCOS PISANO
Secretario: Sr. JUAN EMILIO COLATO

A C T A N° 750

CONCEJALES PRESENTES

ALBANO, DEBORA	FPV-PJ	NATIELLO ANA MARIA	FPV-PJ
ALZUETA, EDGARDO	FPV-PJ	NICOLA JUAN JOSE	Cambiamos
BEORLEGUI MARCOS	FPV-PJ	PALOMINO M. EMILIA	Cambiamos
DUCASSE LAURA	Cambiamos	PISANO MARCOS EMILIO	FPV-PJ
DI POMPO GRACIELA	FPV-PJ	PRIETO, ANDREA	FPV-PJ
ERRECA JOSE GABRIEL	Cambiamos	SALAMANCO MARCELO	FR
GARCIA GUSTAVO	Cambiamos		
MARIANO LUIS MARIA	FPV-PJ		

CONCEJALES SUPLENTES

<u>CONCEJALES AUSENTES</u>		PALACIO JAVIER	Cambiamos
PATTI SUSANA SARA	Cambiamos	GREATI SERGIO	FPV_PJ
PEREZ MAURO RUBEN	FPV-PJ		

HORA INICIO: 18.50 HORAS

HORA FINALIZACIÓN : 23.50 HORAS



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ACTA NUMERO SETECIENTOS CINCUENTA: *En la Ciudad de Bolívar, a 3 días del mes de Octubre de dos mil dieciséis se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESIÓN ORDINARIA los Concejales Sres. ALBANO, DÉBORA (FPV-PJ); ALZUETA, EDGARDO (FPV-PJ); BEORLEGUI, MARCOS (FPV-PJ); DI POMPO GRACIELA (FPV-PJ); DUCASSE, LAURA (Cambiemos); ERRECA, JOSE GABRIEL (Cambiemos); GARCÍA, GUSTAVO (Cambiemos); MARIANO, LUIS MARIA (FPV-PJ); NATIELLO, ANA MARIA (FPV-PJ); NICOLA; JUAN JOSE (Cambiemos); PALOMINO, MARIA EMILIA (Cambiemos); PISANO, MARCOS (FPV-PJ); PRIETO; ANDREA (FPV-PJ) y SALAMANCO, MARCELO (FR).* -----

*Ausentes los Concejales PATTI, SUSANA SARA (Cambiemos reemplazada por el PALACIO JAVIER y PEREZ, MAURO (FPV-PJ) reemplazado por el Concejal GREATTI, SERGIO. -----
Preside la Sesión el Presidente del H. Cuerpo, LUIS MARIA MARIANO, actuando como Secretario el Sr. EMILIO COLATO, y como Srio. Adm. el Sr. Marcelo Valdez -----
Siendo las 18.50 horas el Sr. Presidente invita al Concejal NICOLA a izar la Bandera Nacional. Luego se somete a consideración las solicitudes de Licencias de los Concejales PATTI y PEREZ, las cuales son aprobadas por Unanimidad. -----*

El Concejal PALACIO solicita se deje constancia de la presentación por su parte de una Nota dirigida a Recursos Humanos donde consta su decisión de desempeñarse adhonorem. Así consta. –

El Sr. Presidente:- Antes de entrar en el primer segmento que es la consideración del acta 749 voy a hacer una pequeña consideración conforme las facultades que me asisten por el artículo 9 y 83 del reglamento, ante un pedido que había formulado el concejal Erreca en la última sesión, en la sexta sesión del día 31 agosto. Como dejé expresado en otras oportunidades el criterio de esta Presidencia es que todos los demás tengan la amplitud del debate que los concejales consideran oportuno y merecedores razón por la cual al finalizar la sesión el concejal Erreca introdujo una inquietud a la cual acepté, y asumí el compromiso de realizar las averiguaciones correspondientes ya que se referían a una cuestiones muy puntuales respecto al personal municipal, básicamente dos de ellas era si había habido el pago discrecional de algún beneficio salarial a algunos empleados de alguna categoría, y si había habido despidos también realizados en forma arbitraria o discrecional. Si bien consideré que no es de usual estilo no me parecía absolutamente desatinado que asumiera esa responsabilidad, más allá que también se podía canalizar a través de un expediente iniciado por el bloque solicitante o por el concejal, razón por la cual hice la correspondiente averiguación, que fue comunicada formalmente el nueve de septiembre, es decir ocho días posteriores y dirigidas a la presidente del bloque, concejal Susana Patti para la cual previamente me tomé el tiempo para comunicarlo a la secretaria del bloque, que esa metodología, en realidad iba a ser informado el siete de septiembre pero por motivos personales la concejal Patti no pudo concurrir a comisiones, razón por la cual solicité a la secretaria Alejandra Córdoba que me autorizara a poder remitirle la información mediante un correo electrónico. Esa información fue debidamente suministrada el nueve de septiembre de 2016, no obstante ello me comuniqué con la concejal Patti a fin de que me confirmara, porque podría suceder con los spam que hay hoy día en los correos, no le hubieran permitido advertir la existencia de mi correo, lo cual me agradeció el recordatorio y me dijo que efectivamente lo había recibido, y lo había comunicado como corresponde a los demás integrantes de su bloque. Entiendo que al día de la fecha no ha existido ningún pedido expreso ni del bloque Cambiemos ni de ningún otro bloque y tampoco del concejal Erreca, razón por la cual esta presidencia evalúa que la información suministrada ha sido veraz, certera y contundente acerca de la preocupación mantenida, básicamente es necesario, así como uno es partidario de la amplitud de debate, que quede establecido muy claramente cuál fue el contenido de la respuesta. La respuesta es merecedora de una larga redacción pero básicamente se le hace saber que en ningún momento han existido despidos discrecionales, que entre el 1 de enero de 2016 y 1 de setiembre de 2016 existieron 50 agentes renunciantes y 3 fallecidos y que en el mes de agosto se habían realizado sumarios administrativos a 3 empleados por cuestiones puntuales en las áreas a raíz de faltas reiteradas cometidas. Y en lo que respecta a las diferencias o a los "adicionales" y pongo entre comillas la palabra adicionales que recibieron esos empleados en realidad lo único que



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

hizo el poder ejecutivo en su carácter de administrador municipal fue dar cumplimiento a la actual ley vigente que hoy ingresa como un proyecto de ordenanza, 14686, haciendo que ningún trabajador de la categoría 16 perciba menos del salario mínimo, vital y móvil, razón por la cual conforme a un convenio oportunamente firmado por ATRAMUBO se fueron abonando todas esas diferencias conforme el marco regulatorio de la ley 14686 establece que los trabajadores conforme el régimen categoría 16 de 48 horas en ningún momento podían percibir menos del salario mínimo, vital y móvil. Me parece saludable dejar constancia de lo que esta presidencia en su labor cotidiana ha desarrollado y por supuesto como lo estuve en ese momento lo sigo estando, más allá reitero de que entiendo que la respuesta dada por correo electrónico fue merecedora de una evaluación positiva por parte de la presidenta del bloque Cambiemos ya que al día de la fecha no ha ingresado ningún proyecto explicativo en ese sentido. Quería avisarle a todo el cuerpo para que esté debidamente informado. Muchas gracias por su atención." **El Concejal ERRECA:** Gracias señor Presidente le agradezco y no esperaba otra cosa de su parte, de la gestión a realizar, simplemente expresarle que esa documentación que hemos observado sería conveniente, si a usted le parece oportuno, adjuntar la Comisión de Reglamento puntualmente con el expediente que está ingresando en esta sesión." **MARIANO:** el informe que le envíe a la contadora Patti, donde se explica el contenido de las inquietudes por usted planteadas? usted me expresa concejal que sería plausible que..." **ERRECA:** que se incorpore a la Comisión de reglamento para el tratamiento de todos los concejales en conjunto." **MARIANO:** está bien, lo que sucede es que entiendo que más allá de que fue un inquietud, como usted planteó ese día, que tomó conocimiento el mismo día de la sesión y que por ese motivo no le daba tiempo para presentar un expediente porque había ya vencido el plazo administrativo que se fija para la presentación de los expedientes, considerando que su inquietud era importante ser atendida por eso me aboqué a esto pero al día la fecha no ha ingresado ningún expediente que justifique la inquietud que planteó. No obstante si usted lo considera como un elemento positivo, que como Presidente el informe remití a la presidenta de su bloque, no tengo ningún problema que en la próxima Comisión de Reglamento formalmente ingresarlo y dejarlo así presentado, pero dejar constancia que vuelve a ser otra actitud realizada voluntariamente por esta Presidencia más allá de que no existe un expediente en tal sentido." **ERRECA:** muchas gracias **MARIANO:** no por favor usted se lo merece Concejal." -----

Luego se somete a consideración el Punto Primero del Orden del día: -----

1) CONSIDERACION ACTA NÚMERO 749. La misma es aprobada por Unanimidad sin observaciones. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración los **ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.** -----

- 1) **EXP. N° 7125/16 (DE) :** Proy. Ord. instituyendo Régimen de Empleo Público Municipal. Es girado a Comisión. -----
- 2) **EXP. N° 7130/16 (DE) :** Proy. Ord. adhiriendo al Plan de Financiamiento de construcción de viviendas de la provincia de Buenos Aires. Es girado a Comisión. -----
- 3) **EXP. N° 7133/16 (DE) :** Proy. Ord. convalidando el convenio adhesión al Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) IV. Es girado a Comisión. -----
- 4) **EXP. N° 7134/16 (DE) :** Proy. Ord. convalidando convenio para equipamiento comunitario en el Parque Las Acollaradas. Es girado a Comisión. -----
- 5) **EXP. N° 7135/16 (DE) :** Proy. Ord. convalidando convenio para abastecimiento de agua potable y desagües cloacales en los barrios Villa Diamante y Los Zorzales. Es girado a Comisión. -----
- 6) **EXP. N° 7136/16 (DE) :** Proy. Ord. donando parcela de terreno para la construcción del Juzgado de Paz de Bolívar. Es girado a Comisión. -----
- 7) **EXP. N° 7137/16 (DE) :** Proy. Ord. autorizando al Sr. Intendente a firmar convenio con el Director Provincial de Política y Seguridad Vial. Es girado a Comisión. -----
- 8) **EXP. N° 7138/16 (DE) :** Proy. Ord. donando a la provincia de Buenos Aires inmueble donde funciona la Subcomisaría de Urdampilleta. Es girado a Comisión. -----



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Acto seguido se somete a consideración el punto 3°: ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES. -----

- 1) EXP. N° 7124/16 (FPV-PJ) : Proy. Ord. imponiendo el nombre de “Provincia de Salta” a la plaza del Barrio Melitona. La Concejal NATIELLO:** Gracias señor Presidente durante el presente año en el marco del bicentenario de la independencia se vienen realizando a lo largo de todo el país distintas conmemoraciones y homenajes, centradas en personajes de nuestra historia que han tenido que ver con las luchas de la independencia, y entre esas figuras que este año especialmente se ha destacado es la figura del general Martín Miguel de Güemes. Este año incluso se incluyó en el calendario de efemérides el aniversario del fallecimiento del general Martín Miguel de Güemes, se conmemoraron 195 años. Lamentablemente no se le dio la importancia a la figura, se centró mucho el comentario y el debate en sí era feriado si o feriado no, y se perdió de vista la importancia de esta figura histórica que la historia oficial no ha reconocido con justicia. Como docente doy fe de que en las escuelas, en los programas curriculares, nunca se le dio la importancia que debió tener la figura del general Güemes. Fue crucial la acción que llevó a cabo en el norte del país para detener el avance de los realistas con escasísimos recursos, ya que las autoridades del gobierno de Buenos Aires no apoyaron demasiado esa campaña de protección de la frontera norte de nuestro país, le retaceó los recursos y fue el general San Martín quien lo apoyó y quien intercedió para que fuera designado jefe del ejército del Norte y poder así actuar con la colaboración absoluta del pueblo salteño en esa tarea de detener el avance de los realistas, sin recursos económicos y con la voluntad del pueblo salteño logró vencer, detener, al ejército realista que venía de vencer al ejército napoleónico, fue crucial el apoyo y el involucramiento del pueblo salteño. Por eso se decidió en nuestra ciudad al imponer el nombre de la plaza no directamente al general Güemes sino englobar también a todo el pueblo de Salta. El general Güemes pudo realizar su tarea en base a lo que se llamó la guerra de guerrillas, se conoce como la guerra gaucha, el reclutamiento de su ejército era absolutamente voluntario, todos querían formar parte del ejército, todos se alistaban en el ejército aún sin armas, era escasísimo el número de armas, de fusiles y carabinas, pero usaban boleadoras, lanzas y hasta instrumentos de labranza, azadas, cualquier elemento era utilizado para defender la patria, la frontera norte del país. Y también se dio un sistema de espionaje que llamó la atención, leyendo los documentos, las cartas de los generales realistas destacan que difícil le resultó vencer a este ejército irregular, este ejército de guerrillas, con la participación tan activa de todo el pueblo, las mujeres y los niños más pequeños que todavía no podían cabalgar, que no se alistaban en el ejército y los baquianos y ancianos que tampoco podían integrar el ejército formaron una red de espionaje que funcionó de maravillas y realmente paso a paso seguían los movimientos del ejército realista y de esa manera se adelantaban a todos sus movimientos, incluso hasta los mismos curas de campaña colaboraban de manera que los campanarios de las iglesias eran las torretas de vigilancia y las campanas eran el sistema de alarmas. Realmente llamó la atención esa participación tan organizada de toda la provincia de Salta, de todo el pueblo salteño. El general San Martín lo valoró muchísimo, asimismo le conmovió al general San Martín la crueldad que tuvo la guerra en ese momento, en ese sector de nuestro país cosa que no hemos estudiado los alumnos en las escuelas tampoco, no se ha puesto demasiado la atención sobre ese tramo de nuestra historia. La estrategia del ejército realista fue realmente a través del saqueo, hubo matanzas masivas de población civil, hubo robos y eso realmente no ha sido, no ha tenido su presencia en la historia oficial. Por eso es tan valorable el esfuerzo que se hizo y el compromiso de hombres, mujeres, niños y ancianos, de todo el pueblo salteño, que dio por tierra la pretensión del ejército realista de avanzar. Gracias a esto, el general San Martín pudo organizar su ejército de los Andes y empezar su campaña libertadora. Entendemos que el pueblo salteño y general Güemes merecen un lugar más destacado en esa historia, todavía falta mucho por contar de esta epopeya de este ejército irregular que incluso ha sido estudiado por academias militares de otros países, este ejército de guerrillas, se los llamaba "los infernales" y se caracterizaban por el conocimiento palmo a palmo de todo el territorio y esos avances sorpresivos que le dieron el



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

éxito y la victoria a nuestro alcance. Por eso entendemos que es muy valiosa esta iniciativa de dominar con "provincia de Salta" a esta plaza de nuestra ciudad. Gracias señor Presidente." **Es girado a Comisión.** -----

2) **EXP. N° 7126/16 (CAMBIEMOS) : Minuta solicitando al DE reparación y mantenimiento de las calles internas del Hospital SubZonal. Es girado a Comisión.** -----

3) **EXP. N° 7127/16 (CAMBIEMOS) : Minuta solicitando al DE informes referentes al estallido de un silo en la planta Cargill de Ibarra. La Concejal DUCASSE:** Gracias señor Presidente, como usted bien sabe este bloque ha cuestionado desde un principio y que en varias ocasiones, la instalación de esta planta de la población de Ibarra, fue la municipalidad de Bolívar quien habilitó esta multinacional en nuestro partido y la Cámara Comercial también se hizo eco no defendiendo a los acopiadores locales y permitiendo la instalación de esta planta, y muy alegres fueron y cortaron las cintas el día de la inauguración cuando creemos que era más factible que algún acopio local o alguien que pudiese venir pero con capitales nacionales estuviera en nuestra zona y dar igualmente trabajo a la mano de obra local y llegar a construir en algunos años una planta con la capacidad que tiene Cargill hoy en la localidad de Ibarra. Hoy estamos ante un hecho muy grave, la población algunos todavía no han tomado conocimiento del hecho que ha ocurrido, afortunadamente no hemos tenido que lamentar víctimas, ya que los operarios cuando se produjo la explosión del siglo no estaban en la planta, si no directamente hoy la situación sería otra y creo que lamentablemente estaríamos hablando de otra manera. Creemos que no se ha trabajado en la población de Ibarra respecto de este tema y de los perjuicios que esto ocasiona. Sabemos que la descomposición del maíz acarrea olores putrefactos principalmente los días de viento además del ruido que hay ocasionado por la planta y nadie de la municipalidad se ha acercado y ha tratado de trabajar con los vecinos y buscarle una solución a esta situación que ellos viven en ese momento. Por eso exigimos si es posible a la dirección de Medio Ambiente que se haga presente en el lugar, que se junte con los vecinos y vean la forma más ágil de tratar de solucionar esta cuestión. Necesitamos que esto no se vuelva a repetir ni en la planta de Cargill ni en ninguna planta de silos del partido de Bolívar porque estamos hablando de personas, entonces lo ideal es buscar las soluciones antes de que pasen los acontecimientos. Sabemos que hay vecinos de Ibarra que han presentado la denuncia, específicamente el señor Pasucci hacia Cargill por el derrumbe del silo de metal ante la OPDS, llegará la respuesta pero antes sería interesante saber qué opina el municipio respecto de esta situación y qué es lo que va a hacer de ahora en más para tratar de que no vuelvan a ocurrir estas situaciones. Gracias." **Es girado a la Comisión.** -----

4) **EXP. N° 7128/16 (CAMBIEMOS) : Minuta solicitando cumplimiento de la ordenanza 2130/10 (tenencia de mascotas). El Concejal GARCÍA:** Gracias señor Presidente, en realidad y más allá de la problemática que tenemos con las mascotas sabemos las dificultades que acarrea no solamente por la maravilla que tienen que llevar los animales que están realmente de manera sueltas en la calle sin tener un solo dueño, y preocupados porque realmente la normativa está aprobada, fue tratada y aprobada en este recinto, nos parece que daríamos el puntapié y con este primer reclamo de aplicación de la norma, nosotros sabemos que hay una serie de ordenanzas aprobadas que han sido trabajadas por el bloque que lo ha presentado, que después han sido trabajadas en las comisiones y una vez aprobadas desconocemos el motivo pero no se aplican. En este caso es una de las tantas que a nosotros nos hizo recordar la existencia de esta norma una campaña que el área de prensa de la municipalidad puso en marcha hace unos días, donde hablaba de cómo trabajar y concientizar y denominaba casualmente la campaña " tenencia responsable de mascotas" que es el nombre que tiene la ordenanza, ordenanza que en principio que ninguno de sus artículos se estaría aplicando por lo tanto sería interesante saber en primer lugar porque esta ordenanza no se está aplicando, pedir que se aplique, y además empezar a trabajar este HCD en la exigencia de la aplicación de toda la norma que aquí fue aprobada. Gracias." **Es girado a Comisión.** -----



5) EXP. N° 7129/16 (CAMBIEMOS) : Proy. Ord. creando el Defensor del Pueblo Municipal.

El Concejal GARCÍA: Gracias señor Presidente sin duda varios de los concejales que estamos en esta nueva composición conocemos el proyecto, no es el primer intento que buscamos de lograr que Bolívar tenga el Defensor del Pueblo. Esto fue trabajado hace seis años, siete, y nos parece que forma parte de esta posibilidad de tener un municipio moderno, democrático. Bolívar sino fue el primero, fue el segundo distrito que tuvo una norma que regula el ejercicio del derecho a reclamar información pública, tenemos en Bolívar desde hace seis años una ordenanza que recién ahora hay una ley nacional. Junto con aquella ordenanza estaba la de ética en el ejercicio de la función pública que no sabemos por qué no está en aplicación, se discutió y fue rechazada la Banca Abierta que también debería estar otorgando ese derecho a los ciudadanos, de hecho estuvo, funcionó y funcionó bien, deberíamos en algún momento maduramente discutirlo y lograr que también este. La elección de los delegados de los pueblos, tema a debatir, sabemos que algunos distritos lo han implementado como Daireux, Carlos Casares, lo están debatiendo en Olavarría y nosotros nos debemos esto porque son derechos que le otorgamos a los vecinos. En este caso la defensoría del pueblo nos parece que sería darle también una herramienta más al vecino bolivarenses de que ya tiene una serie de normas modernas, tenemos que seguir empujando para que cada vez más sean los derechos de los ciudadanos, estar informados, gozar de su derecho de poder ejercitarlo, también cumplir con sus obligaciones, y estar informados. Es un desafío, esperemos que pueda salir enriquecido este proyecto y que muy pronto sea posible antes de que termine el periodo tengamos un defensor del pueblo en Bolívar. Gracias." **Es girado a la Comisión.** -----

6) EXP. N° 7131/16 (FR) : Minuta solicitando al DE limpieza y mantenimiento de canal en calle Miguens del Barrio Villa Diamante.

El Concejal SALAMANCO: Gracias señor Presidente, este proyecto surge de una solicitud de vecinos del barrio de Villa Diamante, uno cuando recorre lo hemos dicho reiteradas veces, cuando se recorren los barrios de Bolívar y en zonas, en algunos de los pueblos de Bolívar, uno de situaciones que son difíciles, o sea situaciones que manifiestan quizás son la expresión a la manifestación de lo que tanto se ha hablado estos últimos días del tema de pobreza, cuando se habla de tal porcentaje, que uno de cada tres argentinos es pobre, de la pobreza estructural, o sea pobreza que como existe en todo el país también existe acá en Bolívar, cuando hablamos de pobreza estructural es pobreza que supera por lo menos dos generaciones, cosa que aquí tenemos como no podría ser de otra forma, y cuando uno ve este pedido de algunos vecinos es porque ellos evidentemente quieren vivir mejor, no hay duda que alguien quiere vivir mejor y hace esta solicitud. Uno lo plantea y a veces luchábamos o lo hablamos y siempre por ahí se achaca al tema de que hay vecinos que no cuidan, vecinos que tiran basura, objetos en distintos lugares, creo que más allá de que en parte puede haber algo de verdad en esto, siempre va a haber responsabilidad del municipio e incluso hasta en el hecho de tratar de revertir esas conductas. Si realmente fuera así la tarea sería revertir esas conductas para que no suceda y brindar todos los medios necesarios para que esto no suceda. Y un tema fundamental cuando hacemos este tipo de presentaciones, de cosas que pasan en Bolívar, es tratar de no ocultar estas cosas, de no esconder debajo de la alfombra estas cosas, y se me ocurre cuando vengan autoridades provinciales como vino hace poco la gobernadora Vidal, creo que tendría que ser un ejercicio permanente, un ejercicio constante, no ir solamente a una inauguración sino ir realmente a recorrer todo el pueblo, los barrios, la verdad, el verdadero Bolívar, en todos los sectores del partido de Bolívar y en los sectores fundamentalmente donde hay más necesidades. Creo que es fundamental porque si no caemos en temas, recuerdo cuando vino para la inauguración del CEPLA, y lo comentamos acá, el barrio Vivanco estaba bárbaro esa fecha, ese día realmente estaba mejor o más limpio que nunca, habíamos pasado días antes y no era así, y hoy no es así. Por qué ocultar eso cuando viene una autoridad si uno tiene que trabajar con ellos y sería realmente una oportunidad para decir trabajemos juntos para superar esto, realmente creo que uno lo tiene que hacer con la visión positiva, con una visión de decir esto es lo que nos pasa y tenemos por ejemplo la realidad del CEPLA que está limpiísimo, está



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

bárbaro, pero gobernadora esto es lo que nos pasa y queremos ayuda, ayuda suya, ayuda a nivel nacional. Esta vez le dio realmente me resultó, cuando viene una gobernadora y realmente se le muestra todo, que todo está bien, me acuerdo de la segunda frase dicha que fue agradecer la presencia del Tirri que estaba en el CEPLA, creo sinceramente que si hubiese recorrido Bolívar hubiese dejado algunas banalidades de lado y hubiese estado al lado del intendente para trabajar fuertemente para solucionar estos temas. En fin creo que se habla, últimamente el eslogan que se llama construir Ciudad, creo que ese eslogan no da igualdad para todos y en Bolívar si uno recorre los barrios, si uno recorre los pueblos ese eslogan construir Ciudad no es igual para todos, y creo que lo debemos revertir. Muchas gracias." **Es girado a la Comisión.** -----

- 7) EXP. N° 7132/16 (FR) : Minuta solicitando al DE limpieza y mantenimiento de las tumbas del fundador Don Rodolfo Pirovano y su cofundadora Doña María Rosa Lezica Alvear de Pirovano. El Concejal SALAMANCO:** Gracias señor Presidente, este proyecto surge de la visita al cementerio de la localidad de Pirovano y realmente es impactante ver la situación en la que se encuentran las tumbas de los fundadores del pueblo. O sea de la familia que fundó el pueblo de Pirovano. Cuando uno ve porque incluso pensé que lo había comentado varias veces y dije bueno al escucharse que uno comentaba se podría haber modificado algo y no, el sábado a la tarde pasé y está la misma situación. Las tumbas de la familia Pirovano están con pastizales que superan 1 m de altura, destruida literalmente, con años digamos, si uno ve el material corroído por el paso de años sin arreglo, sin una conservación adecuada. Y duele mucho porque realmente hay gente a la que uno puede destacar, puede considerar que tiene valor, pero en el caso de Pirovano fueron personas que estuvieron siempre al lado de la comunidad y participaron activamente con la comunidad y creo que esto no es merecido en el caso de ellos. También vale la pena por ahí ahora que se cumple un nuevo aniversario en este mes de octubre de la fundación del pueblo, recordar un poco para que la gente conozca quizás algunas de las actividades que hizo la familia en este pueblo. El doctor Ignacio Pirovano fue un destacado médico de origen, que participó en actividades académicas primero como farmacéutico y después como médico, en Buenos Aires se destacó, fundamentalmente por trabajos comunitarios, participó en trabajos con el doctor Francisco Muñiz es un especialista conocido por las enfermedades infecciosas y participó en epidemias de cólera, en epidemias de fiebre amarilla, era una de las personas más destacadas en ese trabajo. O sea cuando había que trabajar en un frente digamos complicado, ahí se lo veía al doctor Ignacio Pirovano. Se recibió de médico posteriormente doctorado en Francia, París, recibió un doctorado trabajó con Pasteur, Bernard, conocidísimas personas de ese momento y realmente se lo cree hoy en día como el padre de la cirugía argentina, fundamentalmente por los discípulos que tuvo como Basterria, como Pellegrini, como Juan B. Justo, Alejandro Posadas, Gandolfo o sea son todos, después tuvieron cada uno quizás los nombres de los discípulos de él se los menciona en hospitales muy conocidos. Ignacio Pirovano en un momento recibió una propuesta de parte del señor Eduardo Madero, Eduardo Madero fue quien se planteó la posibilidad del puerto de Buenos Aires, de crear el puerto de Buenos Aires y cuando se planteó esa posibilidad para juntar los fondos le ofreció a Ignacio Pirovano venderle los campos de acá, de Pirovano, cuando realmente la crónica dice que él no tenía la intención pero simplemente por amistad aceptó el convite. Eso fue en 1883. Posteriormente su hijo Rodolfo Pirovano que realmente es el fundador de Pirovano y María Rosa Lezica Alvear que es la esposa, fueron los que fundaron el pueblo en honor al doctor Ignacio Pirovano. Realmente Ignacio Pirovano cuando falleció para tener una idea y una noción de la importancia de él, lo despidió Carlos Pellegrini, habló de Ignacio Pirovano y dijo "sentimos en este momento que algo nos falta, algo así como un centinela armado que velaba por nuestra vida, contra el ataque de enemigos y por eso sobre su tumba hasta el egoísmo llora" y puso las cuatro palabras que están en el busto en la plaza de Pirovano que dice "era grande, era sabio, era noble y sobretodo buena persona" porque recuerdo esto? porque realmente no choca cuando dice bueno, tenemos antecedentes de respetar, historia en serio para respetar, de gente que luchó, que trabajó mucho, los fundadores, Ignacio Pirovano falleció de un cáncer de lengua, está anecdótico el hecho de que



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

envió una biopsia propia a un patólogo, o médico especialista, preguntándole qué opinaba y el patólogo le dijo "es un cáncer caso perdido" sin haberle puesto el nombre Pirovano recibió esa respuesta y en muy poco tiempo falleció Rodolfo Pirovano y su esposa participaron activamente no sólo con la donación de las tierras, y participaron en la creación de la Iglesia de Pirovano, de la plaza de Pirovano, del teatro o sea de todas las instituciones, de la manzana de la comisaría, de la manzana del banco hasta en el trazado del pueblo tuvo participación Rodolfo Pirovano y las diagonales las hizo su mujer María Rosa, ella planificó y dijo " quiero que el pueblo tenga algo distinto a otros pueblos de ese momento" y trazó las diagonales. Entonces tiene una historia muy valorada y no quiero ser por ahí redundante en esto pero realmente fueron personas que participaron activamente de la comunidad de Pirovano, la esposa de Rodolfo Pirovano y esto contado por colonos del pueblo y a nivel familiar, antes del invierno esta mujer recorría el pueblo tipo campaña política, calle por calle primero las paralelas de una forma después de otra, y preguntaba por cuestiones de salud, y vestido. Antes de los inviernos juntaba todos los requerimientos volvía y entregaba a cada familia todo lo que necesitaba y quien tenía un problema de salud lo llevaba al hospital Rivadavia para que fuera atendido. Entonces cuando uno ve que no hay un mínimo reconocimiento, una mínima en cuanto a reconocer algo histórico que hizo alguien, que hizo mucho por este pueblo, realmente duele. Así que bueno, esto es un poquito de historia ya que estamos ante un nuevo aniversario de Pirovano y para comentarlo por el hecho de este proyecto que presenté." **Es girado a Comisión.** -----

- 8) EXP. N° 7139/16 (FPV-PJ) : Decreto declarando de Interés Municipal el Primer Encuentro Regional de Ferias Verdes. Con solicitud de tratamiento sobre tablas sometido a votación es aprobado por Unanimidad. La Concejal DI POMPO:** Señor Presidente, amerita el tema porque es el ocho de octubre que se va a realizar este encuentro, todos conocemos que hace tiempo un grupo de pequeños emprendedores de huertas familiares asesorados por el INTA y la oficina de producción, y un grupo de vecinos, dieron lugar a este movimiento que se denominó la Feria Verde donde todos pueden concurrir, vender lo elaborado y producido en la plaza en su tiempo y ahora en el centro cívico. La importancia de declararlos de interés municipal es que en esta ocasión Bolívar va a ser sede de un encuentro regional al que han invitado a otros pequeños emprendedores, productores, huerteros para que exhiban lo elaborado y tengan oportunidad de ver y fomentar el trabajo realizado, que no es un tema menor el hecho de volver a la labranza a trabajar la tierra, el municipio ha hecho un trabajo sostenido, de darle insumos, asesoramiento en conjunto con el INTA y el programa Pro huerta y también la dirección de Producción. Es interesante que la comunidad acompañe y pueda obtener los productos que van a estar a la venta y en exhibición, va a ser una jornada interesante que va a comenzar a las nueve de la mañana y se va a prolongar hasta las 18 horas donde también habrá otros eventos, pero rescatar la filosofía de lo que es esto de volver a la labranza, Bolívar cuenta con pequeños productores de huertas familiares, quinteros que son especializados en el tema con mucha constancia, con mucho esfuerzo a pesar de los embates que en muchas ocasiones y más en la actualidad no acompaña a las pequeñas actividades económicas familiares, tenemos una producción de flores que es única casi en la región, entonces es interesante que acompañemos este evento, que le demos la importancia que tiene y que sepamos cuidarlo y valorarlo porque dadas las circunstancias hemos tenido también algunas noticias, ojalá que sean solamente eso, que va a haber importantes recortes presupuestarios en el INTA lo que dejaría una gran cantidad de ingenieros agrónomos sin trabajo, con la importancia que tiene el asesoramiento, el seguimiento en esta cuestión. También está involucrado el tema del SENASA pero eso será en otro debate. Así que invitamos a toda la comunidad, a todo el cuerpo, que acompañe este encuentro regional que espero sea uno de los primeros y que cuanto tendrá éxito en su tarea. Nada más gracias." **El Concejal PALACIO:** muchas gracias señor Presidente, a su tiempo motorizábamos esta idea de declarar de interés municipal a la Feria Verde, y destacábamos que había sido puntapié inicial el que había dado el municipio apoyando y colaborando con los ferieros y reclamábamos que se diera mayor apoyo, que se observara la posibilidad de una cocina comunitaria para que de esos



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

productos orgánicos puedan empezar a producirse los derivados de las plantaciones, así que no parece loable, meritorio y lo acompañamos y lo aplaudimos, que pueda hacerse la feria regional, queremos también dejar bien en claro cómo lo remarqué la vez anterior cuando la declaramos de interés municipal que el área de Desarrollo Social de la provincia de Buenos Aires cuenta con todo el impulso y todo el apoyo de la gobernadora de la provincia de Buenos Aires y estimula este tipo de ferias, de inclusión social, que Bolívar tenía ya esta iniciativa y había que apoyarla. Remarcar esto, que no solamente la acompañamos nosotros desde nuestro bloque sino que desde la provincia también se hace un esfuerzo enorme desde desarrollo social para que todos estos ferieros incursionen en ferias y los municipios se empiecen a hacer cargo de la ayuda, de la guía de todos los ferieros ya sea fiscalmente en el mundo económico y también acompañándolos en la posibilidad de crear como lo han pedido casi todos los ferieros de Bolívar, una cocina comunitaria para que los derivados se empiecen a elaborar en esta localidad. Total acompañamiento a este tipo de iniciativas. Muchas gracias." **Sometido a votación es aprobado por unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

= DECRETO N° 64/2016 =

ARTÍCULO 1°: Declárese de Interés Municipal la realización del “*Primer Encuentro Regional de Ferias Verdes*” que se llevará a cabo en el Centro Cívico de la ciudad de San Carlos de Bolívar, el 8 de octubre de 2016, que contará con la participación de feriantes de distintos distritos de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°: Destáquese la labor desarrollada por la Dirección Municipal de Producción, la Dirección de Fortalecimiento Comunitario, el INTA y el Programa Pro Huerta en cuanto a la promoción, el estímulo, el seguimiento, la provisión de insumos y el asesoramiento técnico a quinteros, emprendimientos familiares y productores en pequeña escala de productos de huerta y de jardinería. Esta tarea interdisciplinaria resulta fundamental para lograr la sustentabilidad de los proyectos productivos y su arraigo en las comunidades.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

9) EXP. N° 7140/16 (FPV-PJ) : Decreto declarando de Interés Municipal el Proyecto Desafío Cultural “Barlovento 2016” Gracias Sr. Presidente, desde el año 2014 los municipios que se encuentran en la Región de los Vientos entre los cuales se encuentra Bolívar vienen desarrollando el desafío Barlovento. Este año se desarrollará la final en la localidad de Daireaux y Salliqueló, para acordar entre los 13 municipios a través de sus direcciones de cultura se han realizado censos referidos a conocer el interés de los adultos mayores en las disciplinas para participar. Así es como han acordado desarrollar actividades culturales en diferentes disciplinas, por nombrar algunas dibujo, pintura, fotografía, canto de tango, canto folclórico, tanto solista, danzas también, conjunto instrumental, coro, teatro así como herrería, cortometraje, tallado en madera, entre otros. La realidad es que de este desafío participan adultos mayores, específicamente de 55 años y el objetivo del desafío cultural Barlovento es lograr el esparcimiento, el entretenimiento y el encuentro de adultos mayores de las localidades participantes, así que consideramos sumamente oportuno declarar de interés municipal este encuentro, dándole la importancia merecida y necesaria que tienen todas las actividades culturales destinadas a estos grupos etáreos que realmente merecen participar y disfrutar. Muchas gracias." **Es girado a Comisión.** -----

10) EXP. N° 7141/16 (FPV-PJ) : Proy. Ord. creando el “Programa de Formación y Capacitación de Payamédicos.” La Concejala ALBANO: Gracias señor Presidente haciendo un poco de historia, la realidad es que a fines del año 2002 y principios del 2003 a partir de necesidades o inquietudes compartidas dos médicos o realizando, y deciden formar la asociación civil Payamédicos, que es una asociación sin fines de lucro, en sus comienzos fueron los doctores José Peluchi del servicio de terapia intensiva del hospital Udaondo y la Dra. Andrea Romero del servicio de psicopatología infante juvenil del hospital de Clínicas, quienes deciden utilizar la técnica del clown o de payasos para ayudar a los pacientes internados, ellos comienza asegurando que la risa y el humor son herramientas para los tratamientos terapéuticos. La



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

realidad es que se basaban en estudios realizados en diferentes lugares del mundo, uno de ellos el realizado por la división hematología y Oncología del hospital de Massachusetts donde dice su conclusión que la risa y el humor ayudaban a reducir el dolor y a mostrar el lado humano del equipo médico, también facilitaba la posibilidad de llegar a un diagnóstico certero y a un tratamiento, sobre todo en lo que son problemáticas oncológica, algo ya se leyó por Secretaría en cuanto a quiénes son los destinatarios de este programa que en principio serían médicos, psicólogos, estudiantes de medicina y de psicología, artistas y otros profesionales que realmente estén interesados en ser parte de esta capacitación. En nuestra ciudad el año pasado entre los meses de octubre y noviembre comenzó el curso de capacitación, que fue brindado por personas, profesionales, que pertenecen a esta asociación civil y el mes de marzo de este año 10 integrantes del curso, 10 bolivarenses realizaron lo que ellos llaman las "payantías", en el hospital Capredoni. En el año 2015 se sanciona a partir de un proyecto presentado por el legislador Rubén Golia del FPV una ley provincial que es la 14726. Esta ley incorpora al servicio de salud de la provincia de Buenos Aires la labor de los payasos hospitalarios, con la idea de utilizar terapias alternativas para ayudar a la salud emocional de los pacientes tanto niños como adultos. Numerosos testimonios pudimos acceder a conocer de personas que realmente han sido beneficiadas con estas técnicas, en donde se apela a generar un poco de distracción, de comprensión y de acompañamiento sobre todo en aquellas terapias donde se busca sobre todo calmar el dolor. Los objetivos de los payamédicos entre otros es desdramatizar el medio hospitalario, ofrecer momentos de distracción, mantener un estado de ánimo optimista en el paciente, mejorar la relación médico-paciente, crear territorios relacionales, acompañar, consideramos de fundamental importancia que nuestro municipio sea uno de los que en Argentina pueda llegar a lograr el programa de capacitación para todas aquellas personas que voluntariamente estén interesados en acompañar desde este lugar, desde el entretenimiento, el acompañamiento, la risa y el humor, a todos aquellos que lo necesitan. Cabe destacar que no son tantos los hospitales en el país que han adherido y que tienen el programa funcionando con lo cual sería importante que nuestro hospital lo tenga. Actualmente payamédicos interviene en el hospital de Clínicas, en el Udaondo, en el hospital Álvarez, el hospital Muñiz, el Sor Ludovica de La Plata y el hospital Bouquet Roldán de Neuquén. Nos parece muy importante presentar esta ordenanza y recibir el acompañamiento de todos los bloques en función de lograr que nuestro hospital será uno de los primeros en la provincia de Buenos Aires en tener este programa abierto a todas aquellas personas que realmente tengan la voluntad de querer ayudar. Muchas gracias señor Presidente." **Es girado a Comisión.** -----

- 11) EXP. N° 7142/16 (FR) : Minuta solicitando al DE medidas de seguridad para el Parque Industrial. El Concejal SALAMANCO:** Gracias señor Presidente, este proyecto surge de haber conversado con propietarios del parque industrial, con personal que trabaja en el parque industrial, hay varios temas que complican cuando se hacen campañas del municipio, se habla permanentemente y se promociona con mucha frecuencia al sector industrial planificado de Bolívar y las posibilidades que se brindan para quienes quieran radicar sus empresas en Bolívar, uno realmente al concurrir, al estar en el sector comienza a hablar y ver las necesidades y realmente no hay mucha diferencia en la mayoría de los planteos que reside, casi al unísono los pedidos de los propietarios y del personal que trabaja, una de las primeras cosas que se me planteó fue el tema de la conectividad, me acuerdo en un lugar que fui me dijeron " como puede ser en ese momento, hoy en día, que no haya conectividad adecuada en un parque industrial" y realmente cuando no promociona un parque industrial creo que si dijera que no hay conectividad adecuada no sería lo mejor, o sea no es la mejor forma de vender a una empresa que se quiere radicar en Bolívar. Se habla del tema de energía y de otros temas pero fundamentalmente siempre se cae en el tema seguridad, que eso es significativo el reclamo por este tema. Se nos mencionó que hay seguridad en un solo acceso al parque industrial, quedando el resto del parque sin controles adecuados. Uno de los pocos lugares donde no hay un rastillaje adecuado es en la ruta 65 y avenida Coliqueo, la mayoría de los operativos según nos contaron se hacen cercanos al



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

aeroclub pero no en el parque industrial. Ellos sienten, otro tema fundamental que hace a la falta de seguridad, es la inadecuada iluminación, es una iluminación perimetral inadecuada pero también digo la mejor forma de vender un sector industrial planificado es uno va y ve la iluminación perimetral, ¿alguien se anima a entrar y a invertir en una empresa, y poner dinero en el parque industrial cuando no tiene ni siquiera una iluminación adecuada? cada una de las empresas nos dice "nosotros estamos al día en el tema de la tasa de seguridad e higiene, en impuestos, en todo estamos al día y cumplimos con todo" y me remito a algunas expresiones de empresas y personas que están, el 12 de septiembre por ejemplo de la empresa "hormigonera bolivarense SRL" se dijo "este es el tercer robo en dos años, sería ilegal una cámara en la entrada del parque industrial para quien entra y sale. Acá entra y sale gente y nadie pregunta nada de quien entra o que sale, y a que parte del parque va. Ya hice la denuncia y no pasa nada", cuando se habla de hechos concretos del municipio, éstos son hechos concretos. Otro caso sucedió con el laboratorio Zoovac, que mencionó cuatro robos en el término de un año, esto es de marzo del 2016 que dice "llevamos cuatro robos en un año. Nos tienen un poco acobardados. Esta es una empresa de capitales que vivieron invertir a Bolívar y la gente se acobarda. El parque industrial está fomentando la industria pero es tierra de nadie, está muy abandonado, con poca iluminación y altos pastizales. Además no tienen servicio de guardia de noche. Quien invierte debe ser muy corajudo, le puedes poner toda la potencia de gas y electricidad pero si no hay seguridad no hay industria que valga. Estos son muchos los comentarios de nos transmitieron y que incluso se han hecho públicos por diferentes medios de prensa. Otra empresa nos comentó que tienen alarma privada, lógicamente no hay otro tipo de alarma, es privada. Al ser activada concurrió personal de la alarma y cuando entró dio a tres o cuatro personas en ese predio los cuales le dispararon y por suerte la persona de la alarma salió, tomó el móvil y obviamente hizo lo que tenía que hacer: se fue despavorido del parque. Realmente son hechos muy importantes, muy graves y que hacen a lo que dijimos en un comienzo, es imposible vender un parque industrial con estas características. Cuando lo inauguró, cuando vino para inaugurar la portada el vicepresidente Bodou en ese momento como presidente en ejercicio, uno dice bueno este es el momento como para todas esas cosas modificarlas porque es un espacio nacional que acompañaba al espacio local, realmente creo que los gastos de traslado a Olavarría y los dos helicópteros con gente que vino que hasta este momento algunas de las personas del parque me dice que un agente que vino de afuera que de Bolívar mismo, deben haber sido mayores gastos de traslado del presidente que los gastos en la entrada del parque industrial. Concretamente a los propietarios y a personas y empleados del lugar cuando les pregunta y quiere saber cuál es el requerimiento concreto que se puede hacer en el caso mío como concejal, nos dijeron nada más que cumplir con lo que nos prometieron, nos prometieron una iluminación perimetral adecuada, nos prometieron cámaras internas, móviles que circulen patrullando el sector industrial planificado y seguridad en todos los accesos. Eso son estrictamente los pedidos de la gente que está en el parque industrial y este es el pedido nuestro señor Presidente. Muchas gracias" **es girado a Comisión.** -----

- 12) EXP. N° 7143/16 (CAMBIEMOS) : Minuta solicitando al DE informe si trabaja un Auditor en el Hospital Subzonal de Bolívar. El Concejal ERRECA:** Gracias señor Presidente la intención de este bloque es fundamentalmente tener la información veraz por el trabajo realizado por un profesional auditor en nuestro hospital municipal. Tenemos este trascendido por eso es que presentamos el pedido informes, o sea hay datos muy concretos que hay un profesional que no sería de esta ciudad sino de la ciudad de 25 de Mayo o de Saladillo, y estaría trabajando hace aproximadamente tres meses y queremos crear dos opciones, por eso cuando tengamos la información veraz analizaremos la misma, uno cuando realiza una auditoría queremos creer que para mejorar las prestaciones de los distintos servicios que se realizan en el hospital o por otro lado, se puede pensar que es para corregir determinados o determinadas herramientas de cobranza, en el caso de que las obras sociales así lo ameriten, o mejorar puntualmente el servicio ofrecido por determinados profesionales o los distintos servicios del hospital. Este es el motivo de la presentación del proyecto, sabemos y tenemos la información del hospital de que faltan



médicos, sabemos que han renunciado profesionales o sea recién escuchaba a la concejal hablar del proyecto de payamédicos, y seguramente lo compartiremos y lo apoyaremos y le haremos las correcciones que creamos necesaria, pero queremos que haya médicos, que haya médicos de guardia y no uno sólo cómo ha ocurrido en tantas oportunidades esto lo hemos constatado personalmente, en distintos horarios y en distintos días. Nos hemos reunido con el director del hospital en su momento, doctor Mauad, que creemos que no sigue más en funciones, y nos ha reconocido la problemática de que por distintos motivos nuestro hospital no tiene dos médicos de guardia que debería tener con lo que eso implica, más allá de la prestación de salud a nuestros vecinos la responsabilidad que implica para el hospital, imagínese presidente que con un solo médico de guardia ante un caso que ese médico tenga que salir, que Dios no permita un accidente, no tenemos otro médico o sea el hospital funciona por la profesionalidad, por la buena predisposición de los profesionales valga la redundancia que trabajan, por el personal de enfermería, de mucamas pero vemos que por ahí no hay un proyecto de salud claro, en cuanto al funcionamiento de nuestro hospital. Quizás el auditor está viendo cómo se desempeña el personal de enfermería, el mucamas, personal que por otra parte está percibiendo \$30 por hora extra hasta hace poco o 20, son cuestiones que seguramente si hay un auditor que está haciendo el relevamiento, que no está cobrando pocos pesos, por hacerlo, tenemos entendido que tiene un contrato importante, si realmente sirve para mejorar la prestación de salud de la tropical en buena hora que sea así por eso es intención de este proyecto que el ejecutivo nos responda sólo el mismo. Por ahora nada más." **Es girado a la Comisión.** -----

13) EXP. N° 7144/16 (CAMBIEMOS) : Minuta solicitando al DE informe detalle de plazos fijos de la Municipalidad de Bolívar. Es girado a la Comisión. -----

14) EXP. N° 7145/16 (FR) : Proy. Ord. modificando ordenanza de reglamentación de Remises.

El Concejal SALAMANCO: Gracias señor Presidente está en vigencia esta ordenanza, la 1432/98, la inquietud surgió de conductores de remises, los denominados autos al instante, quienes ven imposibilitada la continuación de sus trabajos a partir de los 65 años si se aplicara esta ordenanza y ellos temen que se pueda llegar a aplicar por algunos indicios que tienen, y me han manifestado su preocupación. Esta ordenanza con respecto a los conductores en el artículo 16 menciona en el inciso c) no tener más de 65 años de edad. Esto es algo que se estableció en esta ordenanza en el año 98 en Bolívar y no se compatibiliza, si bien la autoridad aplicación y tiene toda la potestad el municipio para implementarlo, no condice con la ley nacional la 24449 que habla de distintas condiciones, evidentemente después de los 65 años se solicita por ejemplo en el artículo 13 dice

a partir de los 65 años se reducirá la vigencia de la licencia nacional de conducir, la autoridad determinará según los casos los períodos de vigencia de la misma dentro de los parámetros que establece la reglamentación. Lo que pedimos es que se modifique el inciso c) del artículo 16 tomando todos los recaudos y siguiendo el lineamiento de la ley nacional. Nada más gracias." **Es girado a Comisión.** -----

Luego se somete a consideración el Punto siguiente: DESPACHOS DE COMISIONES. -----

1) EXP. N° 7098/16 (DE) : Proy. Ord. regulando la exhibición de Derechos del Consumidor en los comercios. Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 2382/2016 =

ARTÍCULO 1°: Dispóngase la obligatoriedad de toda persona física o jurídica que comercialice bienes o preste servicios a consumidores y usuarios, de exhibir en los accesos a sus locales comerciales un cartel perfectamente visible en lugar destacado que contenga la siguiente información:

a) El enunciado de alguno de los siguientes derechos de los consumidores y usuarios: *Protección de la salud y seguridad.*

Protección de los intereses económicos.

Información adecuada y veraz.

Libertad de elección.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Condiciones de trato digno y equitativo.

Educación para el consumo.

Calidad y eficiencia de los servicios públicos.

Constitución de asociaciones de consumidores y usuarios.

Procedimientos eficaces para la prevención y solución de conflictos.

b) La indicación del domicilio, teléfono, mail y redes sociales del Departamento Municipal de Información al Consumidor.

c) La frase: "Exija el ticket o factura de compra para comprobar la relación de consumo".

ARTÍCULO 2º: Se establecerá el plazo de sesenta (60) días a partir de la entrada en vigencia de la Ordenanza para realizar las acciones tendientes a su cumplimiento, bajo apercibimiento de las sanciones correspondientes.

ARTÍCULO 3º: La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

2) EXP. N° 7099/16 (DE) : Proy. Ord. creando el Polo Científico y Tecnológico del partido de Bolívar. Con despacho favorable, la concejal NATIELLO: Gracias señor Presidente, simplemente quería destacar, además de agradecer el apoyo a todos los bloques a este proyecto del departamento ejecutivo, cada día del mundo empresarial se habla, frecuencia de los activos intangibles, es decir de aquellos bienes que no pueden ser cuantificados ni valuados pero que su existencia vuelve a las empresas más competitivas y uno de esos activos es el conocimiento por lo que este proyecto se orienta a crear las condiciones propicias para crear, fortalecer, y radicar empresas innovadoras en el campo tecnológico, empresas de bases tecnológicas, que esto pueda servir para facilitar procesos de innovación que sean trasladados al ámbito de la producción. La primera etapa de este proyecto de creación del polo científico tecnológico, está pensada como lo que se denomina coworking es decir se brinda este espacio físico que se va a crear, a emprendedores o a profesionales o a microempresas que están trabajando actualmente en el ámbito de la tecnología, de la programación, del diseño es decir profesionales o empresas que estén trabajando utilizando como base la tecnología que actualmente están trabajando en distintos lugares generalmente en el domicilio en forma individual, se le da la posibilidad de que compartan un espacio físico y virtual, que compartan servicios, tecnología, que puedan seguir trabajando en sus proyectos individuales pero eventualmente también poder compartir proyectos en común a eso es a lo que se tiende en este momento, el coworking ofrece una solución al problema del aislamiento que generalmente sufren quienes van trabajando en forma individual, potencia el caudal y los recursos humanos de base tecnológica que tiene el partido de Bolívar. Hoy día hay mucha gente que está trabajando en forma individual y se vería mucho más visibilizado y potenciado su trabajo compartiendo un espacio común, que tenga acceso a importantes servicios, a fibra óptica, y se le brinden facilidades para que sea visibilizado por la comunidad y por las empresas que eventualmente puedan contratar sus servicios. Se prevé que este emprendimiento va a tener un gran impacto regional, ya que se va a invitar y difundir, a participar a empresas de la zona, existen en el interior de la provincia de Buenos Aires o los científicos y tecnológicos ubicados a 200 km por lo menos, hay uno de gran desarrollo ubicado en Tandil, hay otro en Junín, otro en Bahía Blanca y en ciudades grandes como La Plata, Mar del Plata, sería un impacto importante para nuestra zona sobre todo porque es un proyecto que no tiene techo, se puede crecer muchísimo fundamentalmente es futuro, porque el futuro de la economía está muy centrado y basado en la innovación tecnológica, y éste va a ser un espacio físico que va a brindar el municipio de Bolívar y que va a permitir promover esa innovación. Por eso creemos que es muy valioso que pueda ser puesto en marcha. Gracias." **El Concejal ERRECA:** gracias señor Presidente como ha quedado expresado en el despacho de la Comisión, este bloque acompaña este proyecto de creación de un polo tecnológico, y con la esperanza puntualmente de que se empieza a invertir de una vez por todas en este aspecto, en el aspecto productivo, en el aspecto tecnológico teniendo en cuenta que, del análisis de los números del presupuesto del año pasado, o sea en cierre del ejercicio vimos que el departamento ejecutivo



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

había gastado cero pesos, o sea absolutamente nada invirtió en este tema. Reitero creemos que es un proyecto a largo plazo, valioso, que da un puntapié pero que no quede simplemente en eso, en un proyecto." **El Concejal BEORLEGUI:** gracias señor Presidente un poco adhiriendo a las palabras de la concejal Natiello resulta importante que empecemos de una por todas a tomar estos disparadores, y de alguna manera empezar a pensar en un Bolívar que se pueda transformar en origen la materia prima y éste es un punto importante, todo lo que tenga que ver con un polo científico y tecnológico, que pueda nuclear a aquellas personas e industrias que se dediquen estas cuestiones es sumamente importante, porque habla de pensar en un Bolívar hacia adelante, hacia el futuro y estos disparadores que se empiezan a tomar, en este mismo recinto se trató el parque logístico la revalorización del parque industrial más allá de algunas cuestiones que se plantearon en esta sesión, el polo tecnológico o científico y tecnológico, radica en estas cuestiones y va en línea hacia dónde queremos que la ciudad crezca y obviamente esto se traduce en mayor posibilidad de trabajo para los ciudadanos de Bolívar. En línea con lo que planteaba el concejal Erreca, respecto a lo que tiene que ver con materia de inversión, me gustaría destacar y esto me da un poco el pie la cuestión que el pasado jueves, lo vamos a estar tratando próximamente en el recinto, el intendente municipal firmó un convenio con el estado nacional por 7 millones de pesos para la construcción de la primera etapa del polo científico y tecnológico, ese convenio va a ingresar en el HCD en su oportunidad pero una vez ingresado y anteriormente que ingresara ya se había gestionado el fondo para la concreción de la obra, ojalá y Dios quiera este año podamos estar empezando a construirlo porque realmente va a poner a Bolívar en un lugar destacado de la región, y nos va a dar herramientas para poder crecer desde el punto de vista productivo. Me pareció oportuno importante destacar esa gestión y la firma de ese convenio. Por ahora nada más." **Sin más consideraciones sometido a votación es aprobado por unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

= ORDENANZA N° 2383/2016 =

ARTÍCULO 1°: Autorízase, al Departamento Ejecutivo, a la utilización de un sector del inmueble de dominio privado municipal identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 106, Fracción II, Parcela 2b ubicado en la intersección de las Avenidas Centenario y Pedro Vignau, lindero a la Parcela 2a en sentido noroeste con 100 mts de frente y 205 mts de fondo, para la creación del Polo Científico y Tecnológico del Partido de Bolívar.

ARTÍCULO 2°: Denominase al Centro de Tecnología y Ciencia, cuya creación se autoriza por el artículo 1°, como "Polo Científico y Tecnológico del Partido de Bolívar".

ARTÍCULO 3°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar los trámites necesarios y suscribir la documentación pertinente, a efectos de lograr la subdivisión del inmueble identificado en el artículo 1°, conforme el anteproyecto de subdivisión adjunto, como así también a gestionar la aprobación del proyecto en los términos de la Ley Provincial 13.744 de Agrupamientos Industriales.

ARTÍCULO 4°: La Administración del "Polo Científico Tecnológico" estará a cargo de la Municipalidad de Bolívar.

ARTÍCULO 5°: Podrán radicarse en el Polo Científico Tecnológico de Bolívar, las empresas que desarrollen o se propongan desarrollar actividades de investigación, desarrollo o servicios, debiendo reunir para ello la documentación requerida por el Departamento Ejecutivo al efecto y cumplir con todos los requisitos que establecen las leyes y disposiciones nacionales, provinciales y municipales vigentes.

ARTÍCULO 6°: El Departamento Ejecutivo designará la Autoridad de Aplicación de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 7°: Facúltase al Departamento Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para ejecutar la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 8°: Facúltase al Departamento Ejecutivo a confeccionar el reglamento de administración y funcionamiento del "Polo Científico Tecnológico" del Partido de Bolívar.

ARTÍCULO 9°: La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 10°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

- 3) EXP. N° 7114/16 (FPV-PJ) : Minuta solicitando al DE implemente proyecto de digitalización del patrimonio documental del Archivo Histórico Municipal. Con despacho favorable, el Bloque Cambiemos emitirá despacho en el Recinto. El Concejal ERRECA adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

VISTO:

La necesidad de preservar, conservar apropiadamente, organizar y administrar técnicamente la documentación histórica existente en el Partido de Bolívar, utilizando los recursos tecnológicos disponibles en la actualidad; y

CONSIDERANDO:

Que Bolívar cuenta con un destacado Museo y Archivo Histórico pertenecientes a la órbita Municipal, que son el Museo Florentino Ameghino y el Archivo Histórico que complementa sus instalaciones. Que ambas dependencias reciben visitas de habitantes de la ciudad y la región, que en muchas circunstancias suplementan sus servicios. Que un museo y archivo son instituciones, sin fines de lucro, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, estando abiertas al público, ocupándose de la adquisición, conservación, investigación, transmisión de información y exposición de testimonios materiales de los individuos y su medio ambiente, con fines de estudio, educación y recreación. Que el paso del tiempo pone en riesgo el material histórico existente si no se toman medidas adecuadas y actuales.

Que la conservación digital preventiva puede ser definida como el conjunto de medidas destinadas a lograr la permanencia en el tiempo de la documentación única y particular de nuestra comunidad. Que la Municipalidad de Bolívar tiene la responsabilidad de la custodia y depósito del legado intergeneracional, vigilando que se den las condiciones más adecuadas para su integridad y conservación, asumiendo las tareas de restauración y mejoramiento de los bienes de nuestra colección histórica cuando la situación así lo requiera. Que en plena era digital la comunidad debe tener la posibilidad de un cómodo acceso a la información digital de acuerdo a los estándares internacionales y, de esta manera, realizar acciones de transferencia tecnológica en beneficio de otras instituciones culturales de nuestro medio dando un salto cualitativo en nuestros modos de trabajo. Que la digitalización tendrá como objetivos reunir, preservar, organizar y administrar técnicamente el Patrimonio Documental que por esta resolución se le confíe en custodia. Que la digitalización permitirá la posibilidad de que particulares puedan colaborar integrando material y archivos calificados como de interés Histórico Municipal a la base de datos, permitiendo la publicación de la información, y conservando los particulares sus elementos personales e históricos tan caros para su legado familiar. Que el proyecto propone digitalizar la documentación histórica que se encuentra en archivos, bibliotecas y otros repositorios (oficiales y particulares) para facilitar la consulta de diferentes usuarios, ya sean estos, profesionales, estudiantes, funcionarios, historiadores aficionados, en definitiva, los interesados en indagar en el pasado bolivarense. Que la utilización de protocolos estandarizados de digitalización y un corpus metodológico específico permitirá recuperar y preservar parte del patrimonio histórico de Bolívar con el objetivo de facilitar a la comunidad su consulta eficiente y racional. Que el proyecto de digitalización y preservación apunta a allanar las dificultades para aproximarnos al pasado de nuestra comunidad y propiciar su transmisión y consulta a través de la web.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCIÓN N° 56/2016 =

ARTÍCULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal del Partido de Bolívar, Dr. Eduardo Bucca para que, a través del área correspondiente, considere la posibilidad de implementar un Proyecto de digitalización y preservación del patrimonio histórico documental que alberga el Archivo Histórico Municipal del Partido de Bolívar, a los efectos de garantizar la conservación adecuada del mismo y facilitar su utilización por arte de los potenciales usuarios (estudiantes, docentes, historiadores, funcionarios, profesionales, aficionados a la investigación histórica).

ARTÍCULO 2°: Remítase copia de la presente, con transcripción de Visto y Considerandos a la Dirección Municipal de Cultura y al Museo y Archivo Histórico Municipal.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 4) EXP. N° 7117/16 (Cambiemos) : Minuta solicitando al DE informe organigrama del CEPLA. Con despacho favorable los Bloques FPV-PJ y FR emitirán despacho en el Recinto. Los Concejales BEORLEGUI y SALAMANCO adelantan el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

= RESOLUCIÓN N° 57/2016 =

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Intendente Municipal Eduardo Lujan Bucca informe a este cuerpo el organigrama del CEPLA de acuerdo a lo establecido en el Manual de funcionamiento que prevé la SEDRONAR que comprende:

Director/a
Vicedirector/a
Coordinador/a General
Empleado /a Administrativo/a
Referente del área de Deportes y Recreación
Referente del área de Formación
Referente del área Encuentro y Contención.
Docentes.
Profesionales de la salud.
Colaboradores/as.
Serenos/as.
Cocinero/a.
Personal de mantenimiento y limpieza.

ARTÍCULO 2°: Peticionar al Intendente Municipal Eduardo Lujan Bucca que especifique el equipo de profesionales (trabajadores sociales y psicólogos) que comprende la Dimensión Encuentro del CEPLA y que atraviesa transversalmente a las demás Dimensiones (Dimensión Deporte, Dimensión de Cultura) existentes en el dispositivo.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

5) EXP. N° 7123/16 (FPV-PJ) : Minuta solicitando a la Sra. Gobernadora de la provincia de Buenos Aires, revea el revalúo propuesto para el partido de Bolívar que será incorporado en la Ley Impositiva 2017. Con despacho favorable los Bloques FR y Cambiemos emitirán despacho en el Recinto. Los Concejales SALAMANCO y ERRECA adelantan el voto favorable. El Concejel BEORLEGUI: Básicamente quería solicitar al señor Presidente del HCD como integrante de la Comisión asesora local que tuvo oportunidad de analizar esta temática que eventualmente, de ser posible, haga uso de su banca y fundamentar el motivo de la preocupación que entiendo ante el despacho favorable de los restantes bloques, es compartida por los representantes de la ciudadanía bolivarenses, con lo cual me parece oportuno que sea informada la comunidad el motivo por el cual se rechaza la propuesta de revalúo inmobiliario que ha llegado y por qué motivo la Comisión asesora local fue en su momento motivo de rechazo cuando se tramitó esta cuestión." **En este punto y siendo las 20.40 el señor Presidente solicita al señor vicepresidente primero del Cuerpo, MARCOS PISANO, que lo reemplace en el sitial de presidencia lo que así sucede. Ya desde su banca el concejal MARIANO:** Gracias señor Presidente, para poder definir en pocas palabras el sentimiento de por qué debería este cuerpo dar sentido y fundamento a la opinión de todos los bloques, diría que deberíamos recurrir a la siguiente expresión: sentido común para una gestión destinada al bien común. Por qué digo sentido común? porque es el más común de todos los sentidos, no hace falta ser profesional, no hace falta ser experto, cualquier actividad parte del sentido común y en especial si ese sentido común está destinado a gestionar el bien común de la comunidad. Sin lugar a dudas lo que me tocó como actividad representando a este HCD la integración de la comisión ordenada por decreto 790 el ministerio de Economía es gestionar el bien común. Y esa gestión del bien común en este caso puntual era evaluar el aumento de la base imponible en la determinación del impuesto inmobiliario. Realmente los técnicos enviados por la gobernadora, la cual seguramente si tiene sentido común porque viene desarrollando una actividad con mucho esmero, dedicación y esfuerzo, rescatando lo que se debe restacar y mejorando, como en todos los órdenes de la vida, lo que se debe mejorar, cada uno con sus puntos de vista y con sus parámetros ideológicos seguramente no va a estar de acuerdo con el dictamen que le han hecho sus expertos para poder encuadrar los aumentos dentro del concepto del sentido común. Son tan desproporcionados, tan



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

desconsiderados que seguramente debería revisar los parámetros con que sus técnicos realizaron la propuesta con la que concluyó la Comisión. Porque hablo de que no nos podemos alejar del sentido común? porque justamente si nos alejamos vamos a equivocarnos y si nos equivocamos vamos a estar perjudicando a quienes votaron y nos colocaron para velar en la función pública que hagamos el bien, como dice nuestro querido Bergoglio, hacer el bien en un sencillo es simplemente tratar de hacer lo que nos educaron. Cuando uno ve... pero antes de poner en evidencia los parámetros porque es una desproporcionalidad y escapa al sentido común la propuesta cerrada por la Comisión, quiero dejar en claro que nadie se opone al aumento de revalúo inmobiliario por una negativa en sí misma, es propio de un obcecado y propio de un ignorante y no creo que ninguno de los que participamos en la vida pública enorgullezca hacer gala de ser ni obcecado ni ignorantes, es más tratamos de cultivarnos para ponernos en las antípodas de esas conductas. La provincia necesita tener recursos, la provincia necesita gestionar y para eso necesita recursos pero no a través de esta vía porque esta vía implica un traslado de recursos desde el municipio y hablé del municipio respecto a todos los estamentos locales productivos educativos culturales y laborales hacia la provincia de Buenos Aires, y no creo que este sea el camino idóneo para generar tal transferencia de recursos, porque lo que se transfiere desde acá, se pierde por qué los niveles de devolución de coparticipación no son asimilables ni equiparables a lo que se va a llevar el impuesto inmobiliario por esta vía. Hecha esta alocución para que se comprenda el sentido de lo que uno está expresando, me voy a tomar el tiempo porque así lo amerita porque la comunidad de Bolívar lo tiene que saber, y porque estoy convencido, estoy persuadido absolutamente que la gobernadora no va a hacer uso de este recurso para traccionar su presupuesto 2017 y lo pongo el ejemplo, a lo mejor bastaría con lo que voy a decir ahora para que sean huérfanas e innecesarios todos los conceptos anteriores que he expresado. Hoy por hoy voy a tomar un barrio dentro de la modalidad ejemplificativa que tengo mi disposición que es la zona de Calfucurá, Los Tilos, Las Flores, Los Troncos. Hoy por hoy si tomamos la avenida Calfucurá intercepción con La Rioja tenemos una referencia que el metro cuadrado a los efectos del cálculo del impuesto inmobiliario está determinado en \$30, recordemos que el valor tiene una antigüedad de 10 años conforme lo establece el código fiscal, por eso la gobernadora mandó a efectuar el revalúo, estrictamente cumpliendo lo que dice el código fiscal, lo que seguramente no le dijo a los inspectores técnicos que vinieron en su representación es que de \$30 elevara una propuesta por ese metro cuadrado a \$1400. Para que se comprenda en números \$.30 a \$1400 implica la modesta desproporción de 4500 %. Voy a contar no es el 100 %, no 200%, 300, 400, no es 500, no es 600, no es 700, no es 800, no es 900 ni tampoco 1000, es eso multiplicado por 4.5, 4500%. Una absoluta desproporción, no solamente en cuanto a transferencia de recursos directa si no en cuanto al impedimento para las actividades económicas de la ciudad de Bolívar, imagínese y acá hay profesionales dedicados al derecho que una persona tenga que hacer una sucesión o donar un inmueble en esa zona a un familiar. Un terreno de 10 x 30, a \$30 el metro cuadrado, 300 m² por \$30, \$9000 de base imponible. Conforme al impuesto a la transmisión gratuita de bienes la alícuota fijada por la ley provincial es del 4% en la donación de un padre a un hijo, de la misma entidad es el coeficiente para aplicar en una sucesión, multipliqué ahora 9000 por el 4500%. Qué persona de esta comunidad va a poder cumplir con el pago del impuesto a la transmisión gratuita de bienes de un inmueble que quede involucrado en una sucesión o de un inmueble que quede involucrado en una donación? la situación con la sola ejemplificación no amerita mayores y más profundas argumentaciones. Pero no termina la cuestión en Calfucurá, vayamos a Zorzales. No podemos decir que estamos hablando de una ubicación geográfica de nuestra comunidad que pueda ser la mas económicamente rentable. Tomemos como referencia 9 de Julio y Balcarce. Tiene una referencia todavía en el código fiscal de ocho pesos el metro cuadrado. El aumento es de \$600 para el metro cuadrado, implica un 7000% de aumento propuesto por los técnicos del ministerio de Economía a los efectos de ser considerado por la Legislatura provincial. Obviamente a los técnicos del ministerio de Economía poco les interesa los recursos económicos que vayan a quedar dentro de



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

este partido y si bien mi actitud y mi conducta de este Concejo es muy novel, soy muy nuevo en esta actividad, si recuerdo el esfuerzo de la discusión de principios de este año cuando el aumento de las tasas propuesto era del 50%. Es difícil encontrar un principio de equidistancia entre semejante desmesura técnica y aquello canalizamos a principios del año como un aumento de tasas del 50%. Vuelvo a repetir la provincia se tiene que financiar y es necesario que aumente la base imponible para el cálculo del impuesto inmobiliario no a costa del partido de Bolívar, que es lo que nos toca defender en este recinto, seguramente otros concejos harán lo mismo por los suyos y tenemos que defenderlo por qué cuánto dinero o cuánto peso se va del partido de Bolívar, y esto tiene que quedar absolutamente claro, no vuelve proporcionalmente en una coparticipación, en especial respecto al tema del impuesto inmobiliario. Podemos hablar del centro señor Presidente, y nos ocurre exactamente lo mismo, podemos hacer referencia a una intersección San Martín y General Paz donde actualmente el valor del metro cuadrado es de \$175. El valor propuesto son 3300 estamos hablando de un incremento de casi el 2100%. De la misma forma lo podemos hacer en Casariego, está de más decir que toda esta información no es información que uno haya requerido un esfuerzo en la obtención, es la propia información brindada por los técnicos del ministerio, los técnicos en la reunión entregaron unas claves para ingresar al sistema donde están los valores que tenía o que tiene hasta el día de la fecha la base imponible del metro cuadrado, que depende de la zonificación que le corresponda y los valores tenidos en cuenta en su propuesta. Imagínese el local para no dar nombres ni hacer publicidad, un local de venta de artículos deportivos de 10 x 300 m², a 175 a vuelo de pájaro me da una base imponible de \$49,000 multiplicado por 3000, por 4000 que corresponde al valor propuesto me da una base de \$1,200,000. Imagínese Presidente cuando ese comerciante tenga que realizar sus presentaciones de bienes personales, porque no es solamente la incidencia del impuesto inmobiliario, no, para que tomemos conciencia de la conducta que hemos agotado en hacer llegar esta comunicación a la gobernadora, la cual seguramente va a tener una acogida inconmensurable iba a ser digna de elogio o la postura asumida en este HCD por todos los concejales, cuando tenga que presentar bienes personales realmente ese contribuyente no va a pedir respuestas y nosotros hoy vamos a tener una respuesta para darle, la respuesta es la decisión adoptada respecto este expediente que es solicitar a la gobernadora de la provincia de Buenos Aires que seguramente con coherencia y con sentido común, va a hacer oídos y vista sorda a esta propuesta. También la tiene Casariego a la desproporción. Podemos tomar una ubicación paradigmática de Casariego, tres de Febrero y Saavedra, parte de un valor de \$30 el metro cuadrado, se eleva a 1000. 30 a 1000 representa el 3200 por ciento, 100, 200, 300, 400, 500, 1.500, 1.700, 2000, 2500 y todavía no terminé de contar. Y así podemos evaluar en todos los lugares. Pero dejé un último lugar del cual es muy caro a mi actividad política si se puede decir o mi actividad cooperativa previo llegar llegar a este HCD, que es Villa Diamante. Villa Diamante que tuve la satisfacción, lo dije a propósito para recordar a un hombre que me ayudó mucho en un día muy doloroso que es el Adolfo Porris, del cual va a tener en mi memoria el más caro de los agradecimientos por haberme ayudado, por haberme acompañado y por estar convencido de que la cooperativa tenía que ser una mesa de tres patas con una distribución equitativa de los ingresos entre recurso humano, bienes y recursos, y proyectos por qué pasar por las instituciones y no tener proyectos es como si realmente fuéramos muertos en vida. Villa Diamante señor Presidente tiene un incremento del 19,000%! 25 de Mayo y Nueva Plata hoy por hoy los efectos del cálculo tiene un valor en metro cuadrado, seguramente vamos a coincidir que es escaso, de \$ 1,50 el metro cuadrado, nadie escapa tampoco al sentido común seguramente todos los presentes, los que puedan compartir este análisis, vamos a decidir vehementemente que 1,50 peso no es razonable ni equitativo dijo que sea el valor que la gobernadora deba fijar o mantener para una barriada como Villa Diamante. Pero transformar \$ 1,50 en 225 por metro cuadrado representando un incremento del 19,000% disculpe la redundancia, porque a veces es difícil encontrar conceptos sinónimos para definir esta situación que no sea otro que la desproporcionalidad. Porque hable de Villa Diamante caro a mis sentimientos? porque fue la



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

primera vez que la cooperativa realizando un ahorro importante y sin recibir dinero de nadie, de ningún estamento público nacional, provincial o municipal sino producto del esfuerzo de ese consejo de administración puso las primeras 36 luces complementarias en Villa Diamante, porque si había en esta ciudad, todavía lo sigue estando, como bien ha hecho referencia el concejal Salamanca respecto a la calle Miguens la necesidad de profundizar la atención de los barrios, eso es Villa Diamante una de las barriadas más antiguas que nos pertenece a esta ciudad. Tampoco pude mucho hacer señor Presidente en mi rol de representante de todos ustedes ante esa comisión, porque como usted sabrá el artículo tercero del decreto 790 que estableció el funcionamiento de esa comisión, fijó 30 días para expedirse al respecto, y los inspectores arribaron a la ciudad de Bolívar el 24 agosto, una semana después cronológicamente con una precisión suiza, propia de un mecanismo digno de otros países que seguramente ojalá nos pareciéramos en todos los órdenes de la vida, el 31 agosto llegaron los técnicos y dieron por cerrada la Comisión, y nos dijeron " tienen la facultad de plantearnos modificaciones, 10% para arriba, 10% para abajo" y me preguntaba "que modificación se le puede plantear a alguien cuando prácticamente se quiere llevar los recursos de toda una comunidad?" digno de una pelea de caballeros del límite a cerrar el acta que oportunamente puse a disposición de todos los bloques políticos de ese cuerpo expresando lo siguiente: "estimamos que el impacto económico del cambio de valuaciones será negativo nuestra comunidad pues el correlato más inmediato el revalúo se verá en la determinación de la base imponible de cada parcela y por ende, en el incremento del impuesto inmobiliario lo que resulta inoportuno en esta etapa unidades económicas - no hace falta que repita conceptos de lo que es la actualidad de nuestra pobreza hoy día y va más allá de cualquier etapa del gobierno ni 10, ni de 12 ni de 15 años, acá hay pobreza estructural que los políticos, los ciudadanos, las instituciones intermedias nos tenemos que hacer cargo de ello porque somos los responsables y no hemos sabido revertir esas condiciones estructurales de pobreza, como también decía el concejal Salamanca momentos antes. Continúe expresando en la Comisión - entendemos la necesidad de financiamiento del estado provincial y consideramos razonable fomentar una política de revisión de las valuaciones pero en la medida que sea ejecutada en un esquema gradual, progresivo y analítico sectorialmente. Por ello no podemos dejar de advertir que volumen modificadorio como el proyectado a aplicarse en forma genérica, afectará directa y transversalmente la actividad económica local. Se puede prever que impactará especialmente en comercios, PYMES, producción agropecuaria con el consecuente deterioro del nivel de empleo local, y con la previsible afectación al financiamiento del estado municipal" - porque también es plata que no va a entrar al municipio porque es plata que se va a ir del partido de Bolívar. Y así como expresé que deje constancia de esto, en defensa de los intereses de cuerpo y de la comunidad debo agradecer a quien me ayudara en la redacción de este texto que es la concejal Natiello autora intelectual del contenido visceral de mis fundamentos. Podría seguir expresándome y hablando de lo critica que es la situación cuando uno representa un HCD en una comisión donde todo ya está autodefinido y auto parcelado. Nuestra comunidad nacional, provincial, municipal, planteó hace escasos meses la necesidad de una interconexión más allá de los colores políticos, no creo que esta Comisión ni el resultado de la propuesta sea reflejo de esa interconexión y ese debate que nos merecemos para tomar decisiones tan trascendentales. Seguramente podríamos hasta hacer alguna crítica al gobierno provincial saliente, de haber dejado transcurrir 10 años sin haber realizado una modificación previa, no soy yo como concejal ni estoy a la altura de realizar una crítica respecto a esa decisión. Seguramente si hubiese estado en ese lugar no lo hubiera realizado de esa manera. Porque precisamente hubiera incurrido en el mismo error que cometió el ministerio de Energía en pretender sanear una situación, que seguramente había que sanear, en la falta de aumentos en la tarifa eléctrica y en la tarifa de gas, porque no hacía falta la Corte Suprema de Justicia que nos dijera que debíamos realizar las comisiones y las audiencias públicas respectivas, si está en la ley, para qué buscar la trampa de si era precio final o si era precio de boca de pozo. Estoy seguro y por eso entiendo que el presidente a lo mejor no advirtió en su momento, el error que ese ministro le estaba causando y



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

el deterioro a su capital político, y tuvo que venir otro estamento del estado, al respetable, conforme nuestra constitución, nuestro sistema republicano de gobierno, nuestros principios generales, pero no hacía falta que nos dijera a los que nos toca administrar la cosa pública como debemos actuar y como tenemos que hacer cuidando los intereses de los ciudadanos en la fijación de las tarifas. Por eso creo sinceramente, y veo con mucho agrado el comportamiento de todos los bloques políticos de este HCD en acompañar este expediente. Seguramente no va a ser la única vez que tenemos coincidencias, y aún en las disidencias saldrán los motivos valederos brindados sin mezquindades políticas como decía la abuela en nuestras casas. Es todo cuanto tengo que expresarle presidente." **En este punto y siendo las 21.10 retorna a Presidencia el Concejal MARIANO. El Concejal BEORLEGUI:** Simplemente agradecer señor Presidente que haya tenido la deferencia de poder hacer uso de su banca y poder, de manera tan fundada, ponernos en conocimiento de su labor dentro de la Comisión asesora local y destacar, como usted bien dijo, el acompañamiento de los bloques así como fue algo que por ahí pasó un poco desapercibido el tema del rechazo al incremento de la tarifa eléctrica, es algo de destacar porque quienes tenemos la potestad de defender a nuestros ciudadanos, a nuestros vecinos, somos nosotros y éste era un procedimiento legal que está cumpliendo la provincia de Buenos Aires seguramente no así como las tarifas pero en este caso puntual está dentro de los parámetros establecidos por la ley, y si nosotros omitiéramos exponer nuestro parecer, esto iba a ir y nadie se iba a enterar. Entonces me parece destacable que nosotros hayamos podido dar la discusión y difundir la situación, y que por lo menos tanto la gobernadora como también la legislatura provincial si es que este proyecto ingresa en el seno de ella, tengan conocimiento de que es lo que piensan los ciudadanos de Bolívar a través de sus representantes. Esto me parece de destacar porque es por unanimidad por lo menos así lo han expresado los bloques. Reiterar nuevamente el agradecimiento a usted y a los restantes bloques." **Sin más consideraciones sometido a votación es aprobado por unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

VISTO:

Que el Gobierno Provincial dictó el día 23 de Junio de 2016, el Decreto 790/16 con el objeto de efectuar el recálculo de valores de la tierra urbana y suburbana, conforme la metodología prevista en el título II de la Ley 10.707; **Y CONSIDERANDO:**

Que conforme establece el Decreto en cuestión, mediante el artículo 3 a partir del 1 de agosto de 2016 se conformarán dos (2) Comisiones Asesoras por cada Partido, una a efectos de considerar los valores unitarios básicos de la tierra libre de mejoras de las plantas urbana y suburbana y de sus edificios, y la otra a fin de considerar los valores básicos de las mejoras rurales y las plantaciones; Que conforme lo establece el artículo 61 de la ley 10.707 (texto según ley 14.333), la función de la comisión asesora se limita pura y exclusivamente analizar los valores unitarios básicos que se sometan a su consideración, sobre los que deberán expedirse en forma fundada. En caso de no hacerlo, se tendrán válidos y sin observación, los calculados por el organismo Catastral, según lo previsto en el artículo 59º; Es decir, que al momento de constituirse la comisión asesora que representa al Partido de Bolívar, los valores unitarios básicos ya han sido determinados por ARBA, limitando exclusivamente el funcionamiento de la comisión a su aprobación o desaprobación, y en este último caso debe ser fundada; Que conforme la legislación vigente, los nuevos valores determinados en la forma detallada, y a los fines tributarios, entrarían en vigencia a partir del año 2017, previa sanción de la respectiva Ley Impositiva; Que teniendo en consideración el impacto económico, fiscal e impositivo que una medida de tal naturaleza trae aparejada para los ciudadanos del partido de Bolívar, los representantes locales de la comisión asesora, solicitan la revisión del nuevo revalúo propuesto por los representantes de ARBA, que eleva el valor fiscal de las propiedades urbanas y sub urbanas del partido de Bolívar, entre un 2000% y 4000%, dependiendo de la zona donde se encuentren los inmuebles;

Que ha sido voluntad de los representantes locales de la comisión asesora, difundir en ronda de reuniones con instituciones de nuestra localidad (Cámara Comercial, Unión Industrial, Cooperativa Agropecuaria etc.) el revalúo propuesto por los representantes del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, quienes han manifestado su preocupación, por el impacto socioeconómico que podrá



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

traer una medida de tal magnitud; En tal sentido, no debemos obviar que un revalúo de las características que se prevé, tendrá un impacto fiscal e impositivo asfixiante para los ciudadanos del partido, ya que no sólo se verá reflejado en un incremento en el impuesto inmobiliario, si no que impactará directamente en los impuestos nacionales a los Bienes Personales, Ganancias etc., generando mayor presión impositiva para los ciudadanos de nuestro partido; Que es de público y notorio conocimiento la difícil situación económica que atraviesa el país que ha caído en una profunda recesión, ha aumentado la tasa de desocupación, hay una significativa baja del consumo, producto de una pérdida del salario real por una alta y descontrolada tasa de inflación, situación que impacta directamente en el sector más desprotegido de nuestra sociedad, pero que afecta severamente al comercio y la industria, sectores éstos, también directamente afectados por una suba ilegítima e irracional de los servicios públicos esenciales; Que medidas de esta naturaleza, lejos de reactivar la economía, profundizan aún más las causas que originan su crisis; Que frente a este panorama, es importante que la Gobernadora de la provincia de Buenos Aires, considere la posibilidad de rever el revalúo propuesto para el partido de Bolívar, previo a ser incorporado en el proyecto de ley impositiva para el 2017, tomando en consideración sugerencias surgidas en el seno de la Comisión Asesora Local; también es menester notificar a la Legislatura bonaerense, a fin de que previo a la sanción de la Ley Impositiva Provincial para el año 2017 lo tome en consideración; Que consideramos razonable instrumentar una política de revisión de las valuaciones, pero en la medida que sea ejecutada en un esquema gradual, progresivo y analítico sectorialmente;

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCIÓN N° 58/2016 =

ARTÍCULO 1°: Solicitar a la Gobernadora María Eugenia Vidal que tome en cuenta las observaciones realizadas por la Comisión Asesora Local constituida al efecto conforme el Decreto 790/16 y revea el revalúo propuesto para el partido de Bolívar, previo a ser incorporado en el proyecto de Ley Impositiva para el año 2017, destinado a efectuar el recálculo de valores fiscales de la tierra urbana y suburbana del partido de Bolívar.

ARTÍCULO 2°: Notificar a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, las observaciones efectuadas por la comisión asesora local al revalúo de la tierra Urbana y Suburbana propuesto por ARBA para el partido de Bolívar, a fin de que previo a la sanción de la Ley Impositiva provincial para el año 2017, tome en consideración lo sugerido por la misma, y advierta la disconformidad en la elaboración realizada por ARBA para efectuar el recálculo de valores de la tierra urbana y suburbana para el partido de Bolívar.-

ARTÍCULO 3°: Remitir copia de la presente resolución con transcripción de sus vistos y considerandos, a la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, a la Cámara Comercial e Industrial de Bolívar, a la totalidad de los integrantes de la Mesa Agropecuaria del partido de Bolívar.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

6) EXP. N° 7065/16 (Cambiamos) : Minuta solicitando al DE concreción de la obra de la colectora en ruta nacional 226. Con despacho favorable, los Bloques FPV-PJ y FR emitirán despacho en el Recinto. El Concejal BEORLEGUI informa que en reunión de Presidentes de Bloques se consensuó una modificatoria en el artículo 1° solicitando se dé lectura por Secretaría. Así se hace. Sometido a votación el expediente es aprobado por Unanimidad incluida la modificación propuesta por el Concejal BEORLEGUI quedando aprobada por Unanimidad y sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCIÓN N° 59/2016 =

ARTÍCULO 1°: Solicitar al señor intendente Dr. Eduardo Bucca, que reinicie y/o continúe las gestiones administrativas para la realización de una colectora y/o travesía urbana en la ruta nacional 226 desde la calle César Pascualli hasta la avenida Juan Manuel de Rosas.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ARTÍCULO 2º: Hacer saber al señor intendente Dr. Eduardo Bucca que este pedido fue formalmente realizado por este bloque de concejales de Cambiemos al Sr. Vicegobernador de la provincia de Buenos Aires, Daniel Salvador.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

7) EXP. N° 7100/16 (DE) : Proy. Ord. adhiriendo a la Ley 14.449 de Acceso Justo al Hábitat. Con despacho favorable, el bloque Cambiemos emitirá despacho en el Recinto. El Concejal ERRECA adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 2384/2016 =

ARTÍCULO 1º: Adhiérase en todos sus términos a la Ley Provincial N° 14.449 y Decreto Reglamentario 1062/2013, "Ley de acceso al Hábitat, con el objeto de promocionar el derecho a la vivienda y un hábitat digno y sustentable", sancionada por la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

8) EXP. N° 7118/16 (Cambiemos) : Minuta solicitando al DE dos agentes y un vehiculo de Guardia Urbana para Pirovano. Con despacho favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCIÓN N° 60/2016 =

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Sr. Intendente Municipal de Bolívar Dr. Eduardo Bucca que a la brevedad disponga un vehículo y dos agentes para desempeñar funciones de Guardia Urbana en la localidad de Pirovano.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

9) EXP. N° 7119/16 (Cambiemos) : Minuta solicitando al DE reparación del gimnasio municipal de Urdampilleta. Con despacho favorable los Bloques FR y FPV-PJ emitirán despacho en el Recinto. El Concejal PISANO: Gracias señor Presidente, en realidad queríamos manifestar con referencia a este proyecto que seguramente nace de la inquietud de los vecinos de Urdampilleta, algunas decisiones que fueron tomadas oportunamente en mi persona cuando tuve el honor de reemplazar a nuestro intendente municipal el doctor Eduardo Bucca como intendente interino. En aquella oportunidad tuve la gratitud de hacer el importante anuncio el día 26 agosto del año 2016 de la remodelación y puesta en valor del gimnasio municipal de la localidad de Urdampilleta. De esta forma considerando la necesidad que tiene el gimnasio de una puesta en valor, y una mejora, considerando las fechas oportunas también visto que el gimnasio es uno de los lugares donde desarrollan actividad física con frecuencia alumnos, jóvenes, y que anexo a este gimnasio municipal en el año 2014 y 2015 se pudo dar finalización a un playón deportivo dentro del plan de playones deportivos que se hicieron en el partido de Bolívar, hubo uno asignado a la localidad de Urdampilleta, que vino a construirse anexo al gimnasio y de esta manera, viendo que el gimnasio en la actualidad, brinda garantías para días de lluvia, para los días de frío, finalizando el invierno del 2016 ya dábamos respuesta a una necesidad del pueblo de Urdampilleta y de su comunidad deportiva. Obra que se va a construir y se puso en marcha con recursos municipales, va a contemplar una inversión de más de \$250,000, obra que claramente era una necesidad y que en ese sentido coincidimos, pero consideramos por las fechas en las que fue presentado este proyecto, que fue a posteriori del anuncio hecho en su debido momento, consideramos que esta fuera dado el anuncio de la fecha en que justamente se dio respuesta a una necesidad que sabíamos que la comunidad deportiva de Urdampilleta la requería. Vuelvo a reiterar la fecha fue el 26 agosto, fecha del anuncio de la obra y el 29 agosto es ingresado el proyecto. Vuelvo a reiterar no estamos en desacuerdo con la intención pero nuestro rechazo visto que ya tiene una solución en marcha la puesta en valor del gimnasio, que hace pocos días se intervino también en este predio visto la nueva posibilidad que tienen los vecinos de Urdampilleta de tramitar en su totalidad la licencia de conducir, no sólo el examen teórico, médico, psicológico sino también el práctico para todos los vecinos de Urdampilleta que también va a funcionar en el mismo lugar físico, consideramos que la obra está en marcha ya y no vamos



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

a acompañar un proyecto que el ejecutivo ya ha tomado la decisión y ha puesto en funcionamiento esta importante obra. Gracias." **El Concejal SALAMANCO:** Gracias señor Presidente, si realmente con esto es cuando uno habla de hechos concretos, que se habla en forma reiterada, simplemente es lo práctico, es hablar con la gente que está en el gimnasio municipal, ellos son los que nos han contado cómo está el gimnasio en este momento, de una parte del gimnasio que no se utiliza por riesgo de electrocución, que ellos mismos lo han inhabilitado por riesgos altos. Realmente creo que es muy valorable, muy positivo, el hecho que comiencen las obras pero más allá de la intención que pudo haber habido en esto, que evidentemente uno no lo puede saber, lógicamente vamos a acompañar el pedido y nuestro despacho va a ser favorable." **El Concejal NICOLA:** Gracias señor Presidente, en realidad me parece muy contradictorio rechazar algo que realmente se está acuerdo. Me hace acordar a algún proyecto que presenté hace un año respecto a que se libere alguna casa de los planes para que vengan los chicos del interior a estudiar y lo rechazaron porque se iban a hacer los dormís en el centro universitario, pero hace un año y todavía no están los dormís y mientras tanto.. se hicieron las jornadas, del 21 septiembre, de colegios secundarios fundamentalmente en el gimnasio con los riesgos que sabemos que podían ocurrir. Me parece muy llamativo de todas formas la presentación se hizo dos días antes del anuncio pero las inquietudes de la gente tenían desde hacía mucho y la redacción del proyecto está hecha antes por supuesto de una presentación oficial, oral de una obra. Los hechos concretos de la reparación de lo que se requiere para que sea utilizable aún no está, en realidad la presentación del proyecto es para que tenga eco, si tiene como me parece extraordinario porque esa es la finalidad. Se hace el diagnóstico e inmediatamente en lo posible el tratamiento. Son visiones distintas de acuerdo a la interpretación que tenga cada uno desde su formación. Creo que no merece otra discusión, simplemente la extrañeza de rechazar algo que en el fondo se está acuerdo. Muchas gracias señor Presidente." **PISANO:** Gracias señor Presidente, en primer lugar hacer mención a algún cuestionamiento en términos de seguridad que se mencionó sobre el predio. El lugar es producto del uso, de la antigüedad que tiene, que tiene un grado de deterioro, consecuencia de eso están tomadas las medidas de seguridad de hace más de tres años, en los cuales se inhabilitó un sector visto que existía riesgo y a posteriori, a los seis meses, se hicieron las intervenciones en todo lo que refería a la instalación eléctrica del gimnasio, no así del sector anexo que son los sanitarios. Pero sanitarios viendo el riesgo ha quedado desafectada la parte eléctrica. Como sabemos es un predio que se utiliza durante todo el año, de hecho la puesta en valor del mismo va a llevar que justamente para los meses de verano esté totalmente inhabilitado, en la actualidad se están haciendo las intervenciones en aquellos sectores que no impiden el normal funcionamiento porque allí las escuelas y las distintas instituciones de la localidad desarrollan actividades. Porque las fechas? lo menciono porque es cuando se puede empezar a intervenir de alguna manera, trabajando con alumnos pero sobre todo saliendo del invierno, un invierno que se ha extendido. Pero me llama poderosamente la atención, o bueno, no todos nos mantenemos informados a diario y puede haber pasado un error, y es aceptable todos somos seres humanos y nos equivocamos, simplemente digo que es un hecho que está solucionado, si adherimos a la obra estamos todos de acuerdo y lo vamos a apoyar pero no solicitar una obra que ya fue anunciada, y habla la persona que lo anunció. Me parece un hecho contradictorio de parte del bloque presentante no adecuándose a las fechas porque reitero lo anuncio el día 26 agosto y el proyecto entra la HCD el día 29 agosto, o sea no hay un correlato entre eso. Simplemente su señor Presidente, muy amable." **El Concejal ALZUETA:** Gracias señor Presidente la inquietud ya mis compañeros creo que la aclararon pero hay que agregarle que se hicieron las dos medias lunas nuevas de gimnasio que era un pedido de muchísimos años y esta gestión el año pasado logramos cambiarlas, dos nuevas de chapas de zinc y creo que se solucionó el problema para el resto de la vida. Conjuntamente con eso se puso toda la luminaria nueva al gimnasio y la instalación nueva de lo que es el gimnasio en sí. Faltan solamente los baños que quedaron clausurados y en este momento se está trabajando. Muchas gracias señor Presidente."



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

SALAMANCO: Gracias Presidente en cuanto a la consideración que hicimos le agradezco los concejales que me antecedieron por reafirmar lo que dijimos, hay zonas que están clausuradas, zonas que no tienen acceso por riesgo como el caso de los baños. En cuanto a la concreción de obras creo que esto es muy simple, y parece que a veces... lo que le pregunto a la gente de Urdampilleta que está mirando en este momento, les pregunto cómo está la obra, si está hecha o no está hecha, porque hay anuncios, no quiero decir que este porque creo que se va a hacer y apoyo totalmente, creo que se va a hacer no me cabe ninguna duda, ni que se haya efectuado un anuncio con mala voluntad o un anuncio no sé con que otra intencionalidad. creo que la única intencionalidad es que se quiere hacer, pero acá ha habido gente, un ejemplo lo de la Laguna San Luis que recibió el anuncio que ya se concretaba, les puedo leer cuando se habló, se dijo " recuperamos algo histórico, algo que es patrimonio del partido de Bolívar, patrimonio cultural, recreativo, deportivo y natural como es la Laguna San Luis, por suerte ya la recuperamos" en este momento la gente que estaba de la Laguna San Luis en la Comisión se plantea cómo es esto, estaba o no, se recuperó? entonces el gimnasio en este momento no está en las condiciones que debería estar, apoyamos totalmente lo que se hace desde el ejecutivo del tema de la remodelación pero el simple anuncio no quiere decir que el gimnasio esté totalmente en condiciones y que la obra esté ya hecha; creo que eso es el anuncio y la concreción, sino hay que ir al gimnasio y ver cómo está." **El Concejal BEORLEGUI:** Gracias señor Presidente, el análisis que uno puede ir haciendo de las alocuciones de cada uno de los que me antecedieron, puedo llegar a la conclusión de que en definitiva estamos todos de acuerdo hasta el mismo intendente interino en su momento reconocía la problemática y anunciaba las obras, entonces lógicamente lo que hay que mejorar ésta para mejorar y cuando se reconoce, se hace el anuncio después veremos si se concreta, el anuncio fue el 29 agosto y estamos a un mes lógicamente lo desconozco y hago mea culpa de ese desconocimiento pero insisto, nadie está en desacuerdo que lo que está mal hay que mejorarlo y nosotros hemos dado ejemplo de esas cuestiones, por ahí se trae a colación obras o cuestiones que tienen una explicación más allá del hecho puntual de los anuncios, de la recuperación de la Laguna San Luis, explicación que se puede dar tranquilamente en otro segmento si tengo la oportunidad pero yo pediría el pase a archivo porque evidentemente hay una preocupación por parte de los concejales, me incluyo, si hay algo que está mal hay que tratar de pregonar para que se haga bien o para que eventualmente se concreten las obras que sean necesarias, pero hay un anuncio que el propio intendente interino que hoy me acompaña la banca fue el que lo anunció que eventualmente está, y está con antelación a la presentación del proyecto, entonces monitoreemos y que eventualmente este pedido, para no tornarlo abstracto, para no estar hablando de algo que fue anunciado porque lo que anunció el intendente interino en su momento es lo mismo que estamos pidiendo, que se concreten las obras entonces eventualmente nosotros vamos a proponer el pase a archivo de esta minuta en base a los argumentos que acabo de expresar." **El Concejal ERRECA:** Gracias Presidente de este bloque va a proponer la aprobación del proyecto no nos parece coherente pero somos respetuosos de la posición del bloque oficialista, no parece que son cuestiones semánticas, anuncios, pero son hechos concretos está o no está, es una resolución, una minuta, una comunicación al departamento ejecutivo y si está hecha o se va a hacer lo dejará y si no pondrá ahínco en hacerlo lo antes posible pero me parece que la discusión no da para más. Este bloque insiste en la aprobación de este proyecto." **PISANO:** gracias señor Presidente, en verdad pido la palabra para extenderme un poquito más en términos técnicos y hacer un poquito de historia también, porque parece ser que el gimnasio de la localidad de Urdampilleta se deterioró en los últimos cinco años. El gimnasio de Urdampilleta tiene una historia y hagámonos cargo todos. Porque digo esto? porque de repente parece que fueran obras superficiales y no, nos gusta intervenir haciendo las obras que queden para el futuro, para el futuro de nuestras generaciones y eso implica tener que remodelar de manera absoluta los sanitarios. Acá se plantea la seguridad en términos energéticos, inseguridad que existe hace más de tres años porque como bien lo explicaron se fue erradicando esa situación, primero se hicieron las instalaciones nuevas de gimnasio y visto el deterioro que



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

tenían los sanitarios que permanentemente se habían hecho algunas correcciones en materia edilicia pero no habían solucionado el problema de fondo, hasta inclusive la cuestión de los sanitarios que conlleva todo el tratamiento de los residuos de agua y obviamente se va a intervenir la loza, se va a intervenir con sanitarios nuevos, duchas o sea hay un proyecto que, primero, no se hace de un día para otro, no se hace del 24 agosto al 1 de octubre. Segundo, se hace con recursos municipales y respetando la actividad educativa y deportiva que se hace diariamente, entonces se va a ir haciendo la obra que ya comenzó con la puesta en valor para que los vecinos de Urdampilleta puedan hacer el carnet de conductor, puesta en valor del lugar, se construyó como decía anteriormente el playón deportivo que hoy nos va a permitir el momento en que quede inactivo el gimnasio de Urdampilleta, nos va a permitir llevar adelante actividades, ahora ¿vamos a dejar inactivo el 28 de agosto el gimnasio cuando los chicos tienen que hacer gimnasia y se iban a congelar de frío? no, si quisimos que fuera progresivo acercándose a las fechas de finalización de obras y que el gimnasio quede inactivo llegado el momento cuando las escuelas ya no tengan actividad, porque se va a pintar como se puso en valor el gimnasio de la localidad de Pirovano, y visto que éste tiene un grado de deterioro mucho más mayor va a llevar otro grado de intervención. Entonces creo que ante todo posiblemente nos debemos ir a visitar los lugares, conocerlos, o en todo caso asesorarlos con los teléfonos que nos dicen la verdad y no los que nos están mintiendo. Muchas gracias." **NICOLA:** Gracias señor Presidente en primer lugar visito Urdampilleta todos los días, en segundo lugar, todos los datos me los dieron los docentes y los vecinos de Urdampilleta. En tercer lugar es muy cierto lo que dice el concejal Pisano, las obras no se hacen de un día para el otro, tardan y mucho porque fíjese que en Pirovano se volaron tres veces los techos de casas que se iniciaron hace cuatro años, entiendo que se necesita mucho tiempo para terminar una obra. En este caso, que estoy hablando, vuelvo a reiterar la incoherencia de que estamos hablando de que hay que solucionar el tema de gimnasio de Urdampilleta, estamos todos de acuerdo, pero se vota en contra porque lo presenté dos días después de que el señor intendente interino lo anunció por radio calculó en Urdampilleta, que no todo Urdampilleta se entera tampoco. No me quiero extender más, creo que hay cosas que definen muy claramente posiciones. Gracias." **BOERLEGUI:** Gracias señor Presidente reitero mi propuesta que creo que es la del bloque, de pasar a archivo el expediente por formarlo abstracto en función de la palabra del intendente interino. Muchas gracias." **El Concejal GARCÍA:** Gracias señor Presidente, la verdad es que siempre tocamos algún proyecto que tiene que ver con Urdampilleta empezamos como un perro que se quiere morder la cola hace una hora que estamos dando vuelta ¿hay algún problema con Urdampilleta? es un problema con el pueblo? dejaron cuadras sin asfaltar, por la mitad, lo discutimos en la última sesión fue después de las elecciones, no me pudieron convencer, sigo creyendo que fue por el resultado de las elecciones. Tenemos un gimnasio donde los chicos están siendo al baño de un vecino, no quiero nombrarlo porque no queda bien, pero tiene alguna afinidad por ahí ideológica con el bloque que está rechazando la propuesta. Les está prestando el baño señor Presidente. La verdad... la vez pasada se presentó un proyecto para abrir una oficina dos veces por semana para que atiendan los concejales en Urdampilleta y en Pirovano, se rechazó también. Se rechazó. No entiendo si realmente es un problema con Urdampilleta... deberíamos ser más claros y decirlo. Sesiones, cuando el HCD sale del recinto fue a Pirovano y Hale, está aprobado hace cinco años o más y a Urdampilleta no hemos ido. Claramente. Lo quieren mandar a archivo, tienen la mayoría, hagan lo que quieran, pero queremos saber si el problema puntualmente señor Presidente es con Urdampilleta. Nada más." **BEORLEGUI:** Gracias señor Presidente, bueno lógicamente no hay ningún tipo de problema con la localidad de Urdampilleta, simplemente tiene que ver con una cuestión meramente de algo, de votación en cuanto a algo que se torna abstracto, y no tiene sentido su tratamiento y no tiene que ver con lo no querer darle obras a Urdampilleta, radicaría en una irresponsabilidad por parte de los funcionarios actuales o de los concejales oficialistas pensar que, por resultados electorales adversos, nosotros administramos de esa manera. Sinceramente no me siento parte, no me siento oficialista o parte del gobierno que actúe de esa



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

forma y no voy a entrar en cuestiones explicativas nuevamente, del tema pavimento etcétera pero doy fe que se ha trabajado y mucho, en un tema, y se está trabajando mucho y ojalá Dios quiera que podamos, que el intendente en este caso, pueda lograr definitivamente los fondos para la tan ansiada obra de las cloacas en esa localidad. Doy fe de su trabajo incansable en ese aspecto, lógicamente las cosas a veces llegan más rápido y otras veces no pero vuelvo a reiterar como lo dije en otra oportunidad, que no tiene que ver bajo ningún punto de vista el sistema de las obras inconclusas, o no, una cuestión electoral. Hablaría realmente de una actitud muy poco democrática y a su vez de la falta de funcionario público. Quería dejar claro es aspecto, por ahora nada más." **Sometido a votación votan por la afirmativa siete (7) concejales (Cambiemos y FR). Votan por el pase a Archivo nueve (9) Ediles (FPV-PJ), por lo que se decide en mayoría el pase a Archivo del expediente en consideración.** -----

10) EXP. N° 7113/16 (FPV-PJ) : Minuta solicitando una ambulancia para el Hospital de Urdampilleta, a los Ministerios de Salud de la nación y la provincia de Buenos Aires. Con despacho favorable, el Bloque FR emitirá despacho en el Recinto. El Concejel SALAMANCO adelanta su voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

VISTO:

La necesidad de fortalecer el servicio de salud que brinda el Hospital "Juana G. de Miguens" de la localidad de Urdampilleta, incorporando una nueva ambulancia para atender los traslados de pacientes;

CONSIDERANDO: Que el Hospital Municipal de la localidad de Urdampilleta cuenta con una sola ambulancia para el traslado de pacientes con diversos grados de urgencia; Que cada vez que ocurre un accidente o incidente que por su gravedad pone en riesgo la vida de algún vecino, y requiere ser atendido en un centro de más complejidad, la ambulancia debe recorrer una distancia de 45 km hasta llegar al Hospital Municipal Subzonal "Miguel Capredoni" de la ciudad cabecera, San Carlos de Bolívar; quedando la localidad sin contar con vehículo para el traslado de pacientes durante el lapso en que la única ambulancia está fuera de Urdampilleta. Que en Urdampilleta está ubicada la Unidad Penitenciaria N° 17, que cuenta con una numerosa población carcelaria. Que en numerosas ocasiones se necesita el servicio de una ambulancia de parte de internos y/o familiares de internos alojados en esa Unidad Penitenciaria; Que se advierte la necesidad de incorporar una nueva ambulancia al Hospital Municipal "Juana G. de Miguens", a fin de poder dar cada día mejor respuesta a los traslados de urgencia, garantizando de esa manera una adecuada atención de los vecinos de la localidad de Urdampilleta en situaciones de emergencia que requieran de traslado.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCIÓN N° 61/2016 =

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Ministro de Salud de la Nación, Dr. Jorge Lemus y a la ministra de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dra. Zulma Ortiz, la dotación de una ambulancia al Hospital Municipal "Juana G. de Miguens" de Urdampilleta, a fin de facilitar el traslado de pacientes de esta localidad ubicada a 45 km de la ciudad cabecera del Partido de Bolívar.

ARTÍCULO 2°: Remítase copia de la presente con transcripción de visto y considerandos.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

11) EXP. N° 7086/16 (FR) : Decreto creando Comisión Investigadora para evaluar todos los convenios firmados con el Ministerio de Planificación Federal de la nación desde el 2011. Con despacho favorable los Bloques FPV-PJ y Cambiemos emitirán despacho en el Recinto. El Concejel SALAMANCO: m Este proyecto creo que lo ingresamos en el mes de junio, o sea estamos en octubre, ya hace cuatro meses, tres meses y pico que ingresó el proyecto. A pesar del tiempo que ha estado en las comisiones realmente cada vez que se preguntaba si se necesitaba algún informe, alguna cuestión, fue muy poco lo que se aportó en la Comisión, por ahí como algo que me llamó la atención si bien después se ingresó otra comunicación pero en el proyecto específicamente en cuanto a pedidos de informes o dudas, o cuestionamientos con respecto a esto en prácticamente tres meses y medio no tuvo mucho movimiento el expediente. Repito un poco lo que dije cuando ingresó el proyecto, nosotros creo que como HCD y en el caso mío en forma individual, quiero y creo lo mejor para Bolívar y en base a eso tomamos un



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

compromiso, compromiso de la forma que lo debemos hacer los concejales que fue aprobando los convenios firmados con él ministerio de Planificación con la idea y la mentalidad puesta en avanzar, en lograr cosas para Bolívar. Creo que si uno se hubiera opuesto a esto, por ahí no tendría quizás no digamos autoridad pero si digamos la posibilidad de solicitar una comisión investigadora. No prejuizo de ninguna manera, esto no se prejuiza de ninguna manera en cuanto a lo que hace a los convenios desde el ámbito local, desde el ámbito nuestro, desde el ámbito del ejecutivo municipal e incluso refrendado por nosotros mismos que somos todos los que aprobamos esto y votamos por unanimidad la mayoría de todos los proyectos. Entonces creo que me siento partícipe de todo, de un todo en cuanto a esto. Pero no escapa a nosotros todo el tipo de denuncias que ha habido respecto al ministerio de Planificación Federal tanto desde lo periodístico como desde lo judicial, evidentemente desde el ámbito judicial cada día se multiplican los pedidos de indagatoria y las complicidades de quienes formaron parte de este ministerio de Planificación hay hechos concretos que van más allá de cuánto dinero ingresó del ministerio y cuánto ingresó en la municipalidad, cuánto pagó el municipio, el porcentaje de la obra está en ejecución, qué porcentaje finalizado, creo que va mucho más allá de eso, la presentación del proyecto apunta a otra cuestión. Lo decía la última vez en la Comisión directamente si uno quisiera saber qué dinero ingresó qué dinero salió, hubiese pedido eso y nada más. Pero nosotros aprobamos casos por ejemplo como adelanto para acopio de materiales, los adelantos para acopio de materiales que están mencionados en todo tipo de obra pública relacionada con el ministerio de Planificación como un hecho que ha sido paradigmático en la corrupción. Se lo menciona en montones de municipios, en montones de obras públicas que hizo el ministerio de Planificación, igual la redeterminación sistemática de precios, es muy frecuente que hayan comenzado obras por valores muy bajos, y después por inflación, aumento de costos, distintas necesidades y cuestiones se fueron aumentando, aumentando y triplicaron o cuadruplicaron el valor de inicio.. Todas estas cosas se vieron reflejadas no en nuestro caso si no en muchos casos a nivel nacional y hay denuncias concretas, pero muy concretas. Una de las adjudicatarias de una obra importante es Electroingeniería. Más allá de la buena voluntad que ponga ahí que diga esta empresa nos representa, esta empresa se va a encargar de tal o cual obra, evidentemente las licitaciones de Electroingeniería están sumamente cuestionadas desde el ámbito nacional, provincial, están cuestionadas. Electroingeniería se presentó para un gasoducto submarino en el estrecho de Magallanes, si uno se pone a leer esa licitación como ganó Electroingeniería, como tuvo que dar marcha atrás porque era le era imposible llevar adelante ese emprendimiento, es el gasoducto, lo gana una empresa en la segunda licitación creo que por la mitad o menos de lo que había presentado Electroingeniería sin ninguna capacidad como para hacer un gasoducto submarino precisamente en el estrecho de Magallanes. En este momento Electroingeniería son escasísimas o casi nulas las licitaciones que está ganando, incluso esta semana se desprendió de Transener, se la compró el estado nacional el porcentaje que tenía Electroingeniería y se habla muchísimo de insolvencia de este grupo, es un grupo que participó y ganó licitaciones, una licitación por lo menos importante en Bolívar. Hay obra pública relacionada con él ministerio de Planificación en muchos lugares del país y todas cuestionadas. O sea cuando uno cuestiona, el gasoducto del noreste es un gasoducto que se dio a un empresario Raúl Vertúa, no se hizo nunca, participó el ministerio de Planificación Federal no se hizo nunca, incluso Raúl Vertúa hizo la fiesta más importante en la costa contratando a Ricky Martín por 1 millón de dólares. Entonces el gasoducto no está, la gente del noreste se quedó sin el gasoducto cuando tenía también convenios y contratos, firmados, hemos tenido nosotros, por eso es la preocupación. Javier Iguacel que es el director de Vialidad Nacional denunció directamente a Austral Construcciones de Lázaro Báez por obras donde el motor de la obra fue la redeterminación de precios sistemática, y lo denuncia por connivencia al ministerio de Planificación Federal donde hablan de retornos de la obra pública de entre un 30 y un 50%, obras que empiezan con \$150,000 y terminan con 2 millones o sea realmente tenemos motivos como para pensar que precisamente él Ministerio de Planificación no es como ministerio un ejemplo a



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

seguir, nosotros tenemos cuestiones que hacen a personas importantes que nos visitaron en el parque industrial como dijimos hoy, el vicepresidente de la nación para la obra que se hizo en el parque industrial, cuando hablamos de seguridad en el parque industrial dijimos el vicepresidente de la nación vino, se hizo un portón de acceso, y después quedó ahí, hoy uno va al parque industrial y ve metro, metro y medio de pastizales y un abandono llamativo. Esa misma persona amado Bodou se quiso quedar nada más y nada menos que con la Casa de la Moneda, o sea con la casa donde se hace la plata. Estamos hablando de gente con la cual se relacionó con la obra pública local, inauguró obra pública local, y tiene severos cuestionamientos. Y más allá de los temas mencionados previamente obras que se anunciaron, y y acá va el tema de los anuncios, cuando uno anuncia algo y lo anuncia de forma taxativa, hace un anuncio, la gente piensa que ya está hecho o que ya se logra, que se hace, el tema que ponía de la laguna San Luis es un tema que lo mencionaba hoy donde se dio por hecho, se da por hecho del tema y uno dice "bueno llevará un tiempo" pero no está la explicación después cambió de gobierno y no tenemos los fondos, se dijo recuperamos algo histórico, y decir recuperamos es que ya se recuperó, algo que es patrimonio del partido de Bolívar, patrimonio cultural, recreativo y deportivo como es la laguna San Luis, la gente que le gusta al deporte, que participa activamente, yo los veía en la foto del diario el día que vino el ministro De Vido y José López, y veía contenta a la gente de la laguna San Luis y decíamos bueno, esto se concretó. Hoy día no está, o sea evidentemente no está. El 17 de Julio de 2015 fue un día que vino el ministro De Vido también acompañado por José López, a José López lo vimos tirando millones de dólares por arriba de un convento, o sea realmente cuando no lo ve de afuera decís es cuestionable o no es cuestionable esta gente? del lado nuestro no prejuizo en absoluto al ejecutivo municipal no lo prejuizo en absoluto, pero es cuestionable o no es cuestionable con la persona que firmamos los convenios? ese día, ese jueves, ese día que les decía, en las páginas del municipio dice "en este jueves, en una mañana emotiva y llena de anuncios, el anuncio más importante de todos sin duda fue la provisión de gas para la localidad de Pirovano, más de 84 millones de pesos. De esta manera se dio respuesta al reclamo histórico de los vecinos de la comunidad" cuando volvemos a los anuncios, les puedo asegurar porque voy casi todas las semanas y varias veces por semana y en Pirovano el gas no está, o sea la obra de gas no se hizo, esto que dice que se anunció, que el aviso más importante fue que se dio respuesta a un reclamo histórico, no se hizo, les aseguro que en Pirovano el gas no está. Si uno dice que va a solicitar los fondos, firmamos un convenio, firmamos esto, lo otro pero no, dice se logró algo que se anhelaba desde hace mucho tiempo, entonces ya está. Últimamente uno escucha y cuando surgen todos estos temas un día habló la ex presidenta Cristina Fernández en el programa de Navarro en C5N y cuando le preguntaron de su obra pública que dijo ella: dijo " yo hice todas las cosas bien, desde el gobierno nacional se hizo absolutamente todo bien y transparente, hagan y pidan una auditoría de toda la obra pública en todo el país porque yo estoy totalmente tranquila que estuvo todo bien" eso dijo Cristina y ella solicitó y pidió que se hagan auditoría de toda la obra pública a nivel nacional. Que dijo el ministro De Vido cuando se lo cuestionó por este tema también? lo mismo. "Nosotros desde el ministerio giramos fondos después la responsabilidad es de los municipios, auditen cada obra pública en cada municipio" tanto Cristina como De Vido fueron los que piden que se audite para dar transparencia a toda obra. Ni más ni menos que eso es lo que estamos pidiendo nosotros, ni más ni menos que eso es lo que se pide. Con respecto a la potestad que tenemos desde el HCD, nosotros sí tenemos potestad y creo que este es el camino sin dudas que tenemos que seguir de hacer una comisión investigadora porque en eso sí tenemos potestad, se han hecho históricamente comisiones de todo tipo que han surgido desde el HCD, nos ampara si queremos hacerlo reglamentariamente el reglamento del HCD en el capítulo primero de los concejales en el artículo 25 nos ampara absolutamente con respecto a la designación de comisiones especiales por parte del HCD, entre ellas comisiones que estudian, investiguen y dictaminen. Nuestro pedido es hacer una comisión sin ningún pre juzgamiento, tomarse 120 días, buscar asesores capacitados en cada área que estamos viendo y en esos 120 días emitir un dictamen. Creo que potestad nuestra, nos



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

corresponde y todos los que nos sentimos involucrados en esto vamos a estar más tranquilos, esto no es algo contra alguien sino algo que debemos hacer tanto el ejecutivo como legislativo todos juntos lo tenemos que hacer para transparentar esto. Muchas gracias." **El Concejal BOERLEGUI:** Gracias señor Presidente bueno, daría para hablar largo y tendido este tema pero primero que nada me gustaría entrar en algo que parece el concejal Salamanca desconocer, él integra la Comisión de reglamento y cuando acusa a los concejales de esa comisión y que no hubo pedidos de informes, el bloque representante, bloque del Frente Renovador, si el interés del bloque representante era pedir informes no hubo un pedido informes señor Presidente y uno al leer básicamente los fundamentos del proyecto que se presenta para hacer una comisión investigadora, radica en un oportunismo político que no tiene antecedentes en nuestra localidad. Que un delincuente haya tirado bolsos, o haya sido parte de hechos de corrupción en nada obnubila la ejecución de la obra pública que hubo en Bolívar, en nada. El concejal SALAMANCO su alocución, el el proyecto hace alusión a dos obras, obras por las cuales hay convenios firmados claro, la obra de Pirovano de gas que se firmaron esos convenios, lamentablemente como en algún otro momento lo explique, esas obras vinieron con una no objeción técnica que habilitaba al municipio a licitar, y quedó en la nada porque el gobierno nacional no 44dio la no objeción financiera, obviamente había habido un cambio autoridades es totalmente entendible como también fue totalmente entendible, que en muchas de las obras que en Bolívar estaban en ejecución se tomará su tiempo para analizar cada una de ellas y eventualmente, girar los fondos respectivos haciendo el análisis pertinente respecto de la ejecución de la misma. Me detengo pura y exclusivamente en una obra que mencionó que es la de Electroingeniería, que está ejecutando Bolívar la línea 132 K, obra que fue votada en origen por este HCD cuando su momento recuerdo no no los montos pero fue votada en origen por un determinado monto y hubo addendas porque fue quedando sin alcance el monto otorgado originalmente y para que la gente sepa, después de seis meses de gestión el 22 de julio de 2016 se pagó un certificado de obra por parte del gobierno nacional de 39 millones de pesos porque analizaron que la obra se había hecho y la obra estaba ejecutada, obviamente que se van a tomar su tiempo para analizar es como todo, nadie va a discutir, y así me podría detener y ésta es información que los concejales tienen también, porque esta información con detenimiento, en tiempo, se contestó a través de la respuesta a un pedido de resolución que salió de este HCD y el ejecutivo lo respondió sobre el avance de obra, y en materia de análisis que cada uno tiene y que el concejal lo reconoce. Ahora bien, creo que puntualmente también ha sido elemento a tener en consideración por cada uno de los concejales cada convenio que ingresó este HCD, su análisis, también ha sido materia de análisis las obras a licitar, las obras visitadas, los expedientes presentados, han estado en evaluación. Después si cada uno de los concejales lo hizo o no hizo... doy fe de que el concejal Erreca por ejemplo lo hizo, no así por lo menos que yo tenga conocimiento el concejal Salamanca, pero puntualmente me parece que a ver convengamos de donde venimos, o sea el referente político del Frente Renovador que actualmente integra el concejal Salamanca fue funcionario del gobierno nacional y se retiró en el 2013, no me acuerdo cuando puntualmente pero nunca se fue denunciando tampoco a los funcionarios que hoy está criticando. Ahora, lo que no entiendo más allá de lo que es, que López haya venido, que De Vido haya venido, que haya venido Boudou, que son todas personas que tendrán que dar respuestas a la justicia si lógicamente no pueden justificar su patrimonio como creo que seguramente no lo pueden hacer, no voy a entrar en esa discusión, lamentablemente eran funcionarios y uno tenía que trabajar y funcionar en esa línea; y el intendente presentó los proyectos donde los tenía que presentar, así como presentó distintos proyectos este año en los organismos y el ministerio correspondientes. Estamos tratando hoy por hoy convenios que se presentaron con este gobierno, ¿con quién lo iba a presentar el intendente? ¿con quién iba a firmar los convenios? no entiendo. O sea queremos hacer una comisión investigadora porque firmamos convenios con De Vido y con López, si eran los que tenían la potestad para firmar los fondos...¿con quién los íbamos a firmar? es lo mismo que hoy un funcionario del gobierno nacional esté cuestionado no se,



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Aranguren, que se lo cuestione por "x" razón y el intendente ¿qué va a hacer? ¿no va a firmar, no va a ir con la carpeta con el proyecto? yo fui partícipe de de la primera reunión que se hizo por la laguna San Luis, con el presidente Iglesias y con Ahumada cuando aún no era funcionario, en junio de 2012, con el funcionario de obras hídricas de la nación y le presentamos el proyecto, cuatro años demoró ese proyecto, que lo presentamos pero infinidad de carpetas para llegar a la conclusión del convenio, lamentablemente se firmó y fui partícipe de la primera reunión después siguieron más reuniones donde el presidente de la Comisión de la laguna San Luis también concurrió. Lo mismo con la obra de gas de Pirovano, la obra de gas, un expediente que pueden pedir en Camuzzi, todo lo que se presentó, lamentablemente, lógicamente y es entendible y creo que esa obra se va a concretar, tarde o temprano se va a concretar y estoy convencido porque se ha puesto mucho énfasis. Lógicamente vuelvo a reiterar seguramente lo gobierno pone hincapié en otras cuestiones y es totalmente entendible. Lo que sí es loable por ejemplo que al haber intervenido en la línea 132, en la estación transformadora, haber analizado la obra hoy podemos decir que durante el año 2016 este gobierno después de haber evaluado el avance, las certificaciones de obras realizadas este nuevo gobierno volvió a girar fondos, porque de lo contrario este gobierno no hubiera dicho " no, es una locura, hay sobreprecios" no se, cuantas cosas pueda decir y no girar dinero y no hacerlo. Entonces, me parece que puntualmente los fundamentos en sí del motivo, insisto y sin ofender a nadie, me parecen de un oportunismo meramente político y que no hay una verdadera intención de determinar si en la obra pública de Bolívar realmente hubo hechos de corrupción, un funcionario que se enriquecieron, simplemente es decir no quedarse al margen de lo que hoy es materia de asombro, materia de cuestionamientos, y vuelvo a reiterar y no me voy a cansar hasta el hartazgo de repetir, y no voy a excusar, López tiene que terminar preso porque no puede justificar su patrimonio pero no somos todos López, ni toda la obra pública que ejecutó en nuestro país está signada por la corrupción, hay quienes podemos diferenciarlo. El intendente municipal en la nota diario fue destacado por el secretario de Obras Públicas actual en materia de la ejecución de obra pública, en materia de ejecución de planes habitacionales, en materia de ejecución de programas de regularización dominial y fue destacado no por otro gobierno que no sea el actual y eso es público, pusieron a Bolívar y a Trenque Lauquen como casos exitosos en ejecución de viviendas, en ejecución de obra pública y en planes habitacionales. Y hemos abordado temáticas que por años estuvieron olvidadas en esta ciudad. Entonces me parece que vuelvo a insistir, los fundamentos no condicen con el espíritu que le pretende imprimir el doctor Salamanca, me parece con el debido respeto que me merece, me parece que sinceramente no está convencido porque si estuviera convencido de que hay algo que investigar, lo investigaría, realmente lo investigaría entonces traer a este recinto esta cuestión sabiendo que lógicamente nosotros nos podemos oponer pero nos vamos a oponer en tanto y en cuanto, o lo podremos votar en tanto y en cuanto podamos ver elementos de la realidad indique alguna temática que amerite una investigación más profunda. Pero las cosas, tal cual están planteadas, realmente y sinceramente no las compartimos. No las compartimos porque tampoco fue voluntad del concejal Salamanca en la Comisión pedir informes, porque no lo hizo y hoy nos dice que no lo hicimos. Le recuerdo que el bloque presentante fue el del FR y si el bloque presentante no tiene interés, los restantes pueden mostrar interés o no pero no cuestionar que si un expediente está hace tres meses y medio en comisión echarle la culpa a los otros, y eso lo quiero dejar muy en claro señor Presidente, porque parece que acá alguien puso trabas y nadie puso trabas a nada, en algún momento se supeditó alguna cuestión al pedido de informes que lógicamente porque tal vez este pedido de informes que se había pedido podría surgir alguna cuestión, pero no se hizo, entonces acá la realidad es que no hay interés de investigar por investigar cómo se plantea puntualmente, que la comunidad de Bolívar nos merecemos tal y cual situación, del 100% de las obras el 80 está concluido, el 70% de la obra concluida y los fondos que vinieron a Bolívar se aplicaron. Alguna vez alguien acusó al intendente que recibió fondos para esto y nunca se aplicaron?, en otra época sí pasó vimos un palomar durante cuantos años en Bolívar? alguien pidió una comisión



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

investigadora? entonces a veces perdón por la efusividad de mi alocución pero realmente en lo personal, y esto ya en lo personal, si tuviera algún tema puntual para investigar seguramente lo acompañaría peras y genérico como está planteado, lo que creo que puntualmente radica en una situación que es llevarnos por lo que pasa en los medios nacionales y no atender a la realidad local, tal cual la vemos todos los días, porque basta con ir al barrio Los Zorzales o transitar la ruta hacia Urdampilleta para ver que la obra está en funcionamiento, ir a donde funciona la subestación para ver que la línea 132 este funcionamiento, la pileta del parque concluida, el cine avenida, el centro cívico que puede gustar o no, el PROMEBA del barrio Pompeya, los CAPS, las salitas podría enumerar todas las obras pero no viene al caso y si nos hacemos cargo de esta cuestión, reitero, la obra de gas de Pirovano no comenzó, la obra de la laguna San Luis no comenzó y es voluntad de esta gestión hacerla y seguramente se va a cansar de golpear puertas para hacerla, así se firmaron los convenios lamentablemente los fondos no vinieron no sé por qué, no pienso juzgar, no quiero hablar si hay intereses o no lógicamente pueden estar, el gobierno nacional puede destinar sus recursos hacia otro lugar bienvenido sea, pero lo que se anunció fue con toda la intención de hacer algo y porque en ese momento se suscribió un convenio para hacerlo. Entonces, adelante que nosotros vamos a rechazar la comisión investigadora, en base a estos argumentos vuelvo a sostener creo que no están dadas las condiciones o por lo menos no están reflejadas en el proyecto las condiciones que ameritan una comisión investigadora, porque una comisión investigadora es algo que tiene que tener seriedad y no una amplitud, una variedad de tal naturaleza y en estos términos la vamos a rechazar señor Presidente. Por ahora nada más muchas gracias." **GARCÍA:** Gracias señor Presidente, es un tema que calculo vamos a tener un ratito de debate porque a medida que nos vayamos acordando de algunas cuestiones... seguramente vamos a tener interés en ir contando y relatando una serie de hechos concretos que no podemos soslayar. En lo personal señor Presidente, milite y fui concejal por la CC, espacio en el que nuestro referente local era Juan Carlos Morán y nuestra referente nacional era la doctora Carrió, por lo tanto cuando nosotros escuchamos hablar de José López, de Fatala, de Lázaro Báez, de Cristóbal López y de algunos funcionarios que por ahí los nombres y apellidos no son muy familiares pero puedo dar fe de las denuncias, en qué juzgado se tramitan, el fiscal investiga, como ese cajoneaba y se escondía y se pisaba la denuncia un montón de tiempo y ahora parece que se han despertado del golpe de algunos jugados en Comodoro Pi y estamos viendo que no es tan loco hecho que plantea el concejal Salamanca al presentar este proyecto ni tira vaguedades cuando habla de determinados funcionarios por los cuales pasaba la plata que llegaba a Bolívar. Nosotros entendemos señor presidente que hay elementos de sobra para investigar acá. Podemos disentir en el tema de la comisión investigadora, de hecho nosotros entendemos que la comisión investigadora como tal, como la plantea la LOM en el artículo 249 puntualmente se refiere para sancionar al intendente, esto es lo que entendemos se da de bruces con el proyecto. Una comisión investigadora en ese capítulo debe ser siete u ocho artículos y hace referencia a cómo acusar al intendente para destituirlo, creo que ya en el 248 empieza a hablar de destituir al intendente, habla incluso de la muerte o de incapacidad, por lo tanto la comisión investigadora como tal entendemos que si no estamos acusando puntualmente al intendente a nuestro criterio no corresponde. Lo que sí corresponde, y esto en este recinto y con varios concejales presentes lo debatimos en el 2011 cuando dijimos no están dadas las condiciones porque los requisitos que exige el 249 no se cumplen. Lo que hay que hacer es ir a la justicia y entendemos que en ese caso seguramente después de debatir un rato más vamos a llegar a la misma conclusión y esto seguramente el concejal Salamanca lo sabe. Si la comisión investigadora señor Presidente arriba a conclusiones y a ese dictamen que planteaba, aunque el dictamen está referido a la comisión especial del reglamento que entiendo tampoco corresponde, pero si se arriba a una conclusión donde el delito se cometió, podemos corroborar, podemos encontrar que se cometió el delito, tenemos que ir a la justicia. Entonces acá es donde creo que tenemos que debatir bien y claramente hoy cómo queremos manejarlo porque para nosotros seriamente este tipo de investigaciones las tiene que llevar adelante un fiscal, el ministerio



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

público fiscal está para eso, cobra para eso, están formados para eso, es gente que está preparada y con equipos de profesionales que van a investigar y seguramente si existe delito van a conseguir que se eleve a juicio oral pero para esto, lo tiene que llevar adelante gente formada, especializada en investigación del delito que son los fiscales, porque señor Presidente no creo que acá en el recinto haya quienes estén preparados para llevar adelante una investigación de este tipo independientemente insisto señor Presidente que la comisión investigadora tal lo prevé la LOM en el artículo 249 es para sancionar al intendente y no es este caso por lo menos en los fundamentos que uno lee, que presenta el FR. De todos modos vuelvo para cerrar con lo del principio entendemos que habiendo participado en nuestra obra pública funcionarios no sospechados en los medios como decía el concejal Beorlegui porque salen en los medios, no, estamos hablando señor Presidente de funcionarios, no de un gordo que tiró bolsos por arriba de un convento, no, funcionarios que están imputados, funcionarios que están procesados, funcionarios que están presos ni uno, ni dos, hay varios y hay varios que vienen caminando en un proceso que va a terminar muy posiblemente con esta gente bastante tiempo en prisión que además ojalá devuelvan la plata que se robaron, ojalá no sólo vayan presos sino que devuelvan la plata y se le pueda dar un destino social. Este bloque por ahora lo que puede manifestar a través mío, la Comisión nos parece que como está planteada en el proyecto del FR no estaría acusando al intendente puntualmente como para poder crearla, de acuerdo al criterio, al espíritu del legislador de la LOM que dicho sea de paso es un decreto ley que algún día habría que, la democracia se debe una ley municipal o cartas orgánicas para cada distrito, con autonomía, pero entendemos que si hay delito, sí estamos sospechando que hay delito tenemos que ir a la justicia y esto este bloque está convencido que quien tiene que investigar en este caso es un fiscal. Por ahora nada más señor Presidente." **SALAMANCO:** Bueno, dos temas, no comparto absolutamente lo que.. el comentario del concejal García, afirmo lo que dije, creo que la Comisión si se puede hacer, el reglamento del HCD en el capítulo primero "de los Concejales" en su artículo 25 menciona específicamente: "El Concejo cuando lo estime conveniente nombrará o autorizar al Presidente del HCD" como siempre, siempre que llevamos adelante o presentamos un proyecto que lo autoriza es el presidente "para que haga la designación de comisiones especiales que estudien, investiguen y dictaminen sobre asuntos de carácter especial". Creo que esto está encuadrado dentro de este tema, no comparto el tema de ir a la justicia porque lo dije hoy desde un ámbito, desde una postura constructiva sin un prejuicio y lo reitero como dije en un principio. En cuanto a la capacidad que pueden tener los concejales para llevar adelante esto, nosotros somos concejales pero dentro del proyecto está previsto la participación de asesores, ad-honorem por supuesto en todas las áreas que uno crea conveniente. Nosotros evidentemente no podemos saber esto como tampoco sabemos de montones de cosas, al ser Concejales, pero dentro del proyecto esta esa posibilidad, por eso mi propuesta es la de la comisión investigadora no la de ir a la justicia." **GARCÍA:** Gracias Sr. Presidente quiero destacar que inclusive nuestra convicción tiene que ver, se encuentra digamos respaldada en que el Ministerio Público Fiscal tal como hoy lo contamos Sr. Presidente, no existía creo que en el año 58 cuando se aprobó este decreto ley de la LOM. Por lo tanto creo que el espíritu que tuvieron, que insisto no fueron legisladores sino una comisión asesora legislativa pero después tomó rango de ley y hoy la consideramos y la usamos todos como ley. Pero ese espíritu se ha modificado con el tiempo. Hoy en 2016 tenemos todas las herramientas para que la justicia y en este caso me arriesgo a decir la Federal ya no la justicia, la Fiscalía local, la provincial sino la federal, debería ocuparse de este tema a raíz de a quién entendemos que deberíamos pedir que se los investigue. Digo, no hay que tener miedo de ir a la justicia a pedir que se investigue algo que nos hace tanto ruido como es millones y millones y millones que se gastaron en Bolívar, pero que no sabemos realmente si esta gente que esta con tantos problemas con la justicia, acá también generó algo de eso porque las empresas, que más de una vez deberíamos hablar también no solo de los funcionarios que son los que piden este porcentaje y hacen sobre precios para coimear y demás, a veces también tendríamos que empezar a



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

preguntarnos quiénes son los empresarios porque acá en Bolívar no conozco empresarios bolivarenses llevando a cabo estas obras y no creo que haya sido voluntad Sr. Presidente del DE esto seguramente vino “enlatadito” y dijeron “acá el centro cívico lo va a hacer fulano, la obra tal mengano, no creo, no me acuerdo de haber visto la obra esta licitada, estos venían, uno pregunta y más de un estudio jurídico esta recibiendo en lo local algún empleado en negro que va a reclamar porque lo echaron o porque no puede cobrar de empresas que no sabemos ni dónde están ni quienes son. Entonces Sr. Presidente creo que hay motivos suficientes para pedir que se investigue. Seguramente, en esto coincido con el Concejal Salamanca, pero me gustaría que nos acompañara en esto de ir a la justicia y que el bloque oficialista también, porque en definitiva la justicia va a investigar y va a arribar a una conclusión que es que si hay responsables, si alguien robó acá Sr. Presidente termine preso y devolviendo lo que se robó. Y sino fue así la misma justicia se encargará de absolver, sobreseer o aplicar el instituto que crea conveniente. Nada más por ahora.” **BEORLEGUI:** Gracias Sr. Presidente, reitero nuestro despacho es negativo en función y tomando algunos argumentos que dijo el concejal García, acá no se imputa ni se está acusando al intendente ni a ningún funcionario municipal de haberse enriquecido, no se está pidiendo la investigación de una obra inconclusa, se está hablando de manera genérica en función de hechos que son de público conocimiento. En ningún momento y bajo ningún punto de vista expresé que era un loco tirando bolsos por el convento sino todo lo contrario, un funcionario que tiene que responder ante la justicia y si no puede justificar su patrimonio que vaya preso, bienvenida la hora, esos son los valores que yo tengo respecto de la política y de la cosa pública. Pero vuelvo a reiterar, es el propio obra del gobierno nacional actual el que muestra a las claras la transparencia en la gestión del recurso público por parte del intendente Bucca y de todo su equipo de trabajo en función de la continuación de las obras, creo que si habría algo que sospechar estarían paralizadas las obras y esto no se ve al contrario, se sigue redoblando el esfuerzo y se siguen firmando convenios, y se sigue financiando el municipio y vuelvo reiterar, lo que no es menor, se lo pone como ejemplo ante 1500 intendentes y esto no fue hace cinco años atrás, fue la semana pasada señor Presidente en una conferencia donde estuvo el presidente de la nación. Creo que más allá de las diferencias ideológicas que me separan del gobierno actual, son diferencias no irreconciliables bajo ningún punto de vista porque la política se trata de disensos y de consensos, pero creo fundamentalmente que si el gobierno nacional destaca una gestión por sobre, por ejemplo los 135 municipios del distrito de la provincia es porque las cosas no se hicieron tan mal y porque la obra se ejecuta, y si actualmente se siguen suscribiendo convenios y se sigue gestionando, porque al intendente no lo frenó el hecho de que el gobierno nacional sea de otro color político ni el gobierno provincial sea de otro color político, para seguir gestionando y seguir solicitando fondos en pos de los proyectos que tiene, acabo de decir el polo tecnológico en intendente acaba de suscribir un convenio el jueves pasado en donde el gobierno nacional lo va a financiar en 7 millones de pesos, no es menor y tiene que ver con un trabajo que hay detrás en cuanto a la presentación de proyectos, la elaboración del proyecto, después podemos discutir si los fondos son necesarios para eso o no pero el trabajo esta, la obra está, las gestiones están y los fondos que han venido en el año 2016 demuestran a las claras que se ubicaron, como en algún momento se manifestó, no encontraron nada y por ese las obras se siguieron ejecutando. Entonces para qué detenernos nosotros como HCD en esa temática que en Bolívar no podemos estar discutiendo si los fondos se aplicaron o no en la obra porque insisto, hagamos una recorrida como concejales de todas las obras y convenios que hemos suscripto en estos últimos cuatro años y veamos cuáles se concluyeron y cuáles no, ahí evaluemos pero tal cual está esto va a quedar en la nada y no tiene un sentido práctico ni lógico, discutamos otras cuestiones. Queremos conformar una comisión investigadora y que estamos queriendo reformar o se está tratando de reformar comisiones ya creadas porque no las podemos integrar, entonces me parece que no es oportuno y acá hay un principio jurídico que es la oportunidad mérito conveniencia que creemos que no está dada para votarlo afirmativamente tal cual está presentado y nosotros, reitero, nuestro bloque va a rechazar el pedido de la comisión investigadora pero en



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

función de fundamentos ya vertidos y no un rechazo por el mero rechazo. Quiero dejar en claro que nuestro posicionamiento esta sustentado en cosas palpables y en cuestiones demostrables. Nada más por ahora.” **El Concejal ERRECA:** Gracias señor Presidente, escuchando a los concejales que me precedieron en la palabra, y como lo sostenía el concejal García, en el bloque hemos analizado que quizás lo más conveniente sea que la justicia investigue, como lo manifestó algún otro concejal, sin tener elementos para prejuzgar pero si como concejales que hemos estado trabajando en el tema, lo decía el concejal Beorlegui hace un rato, hemos estado trabajando, revisando, viendo documentación de distintas obras públicas y pidiendo información y eso es lo que estamos dispuestos a brindarle a la justicia, para que diga lo que tenga que decir. Seguramente si está todo bien cómo suponemos que en Bolívar por lo menos se ha puesto la intención de hacer las cosas como corresponde, este tema lo he hablado personalmente con el intendente, no ha hecho ningún tipo de planteo público hasta el momento en que él me ha brindado la información que le he solicitado hace ya tres o cuatro meses, pero sí tenemos algunas observaciones que hacer, que las hemos hecho personalmente a los funcionarios, y que posiblemente están lejos de su alcance o no, o todavía estamos a tiempo de recuperar ciertas cosas, fundamentalmente la finalización de algunas obras, el cumplimiento de algunos contratos. Puntualmente la tan mentada obra del centro cívico más allá de que guste o no guste, o sea creo que es secundario pero no tiene final de obra, porque la empresa adjudicataria no termino de cumplir con su contrato, o sea presupuestariamente hemos visto que de los 6.330.000 pesos que estaban presupuestados solamente llevan ejecutados 4 millones y pico de pesos. Del análisis de los certificados podemos observar algunas cuestiones que por ahí técnicamente no nos terminan de cerrar pero bueno, no por eso estamos habilitados para juzgar qué es lo que pasó, por eso son cuestiones que en la presentación judicial seguramente habrá técnicos y profesionales que investiguen, que vengan a ver la documentación, las facturas, que vengan a observar todo eso. Dos o tres ejemplos, vemos que hay montos presupuestados por determinados valores y por ahí vemos pagos superiores, pero como no está el final de obra seguramente eso se puede subsanar, se puede compensar. Son cuestiones que deben dilucidarse lo hace posible, sin ningún tipo de especulación política ni mucho menos, en documentación que el municipio nos ha brindado, que es pública y que tenemos en nuestro poder, por ahí vemos con curiosidad algunos movimientos bancarios que seguramente lo ha generado el volumen, la cantidad de dinero que se manejó en obra pública. Que por ahí no coincidimos con los plazos de ejecución, porque toda obra pública tenía un plazo de ejecución y muchas de ellas no están finalizadas y que el actual gobierno nacional está derivando los fondos para terminar esas obras. Un tema que discutimos en su momento que es la tan comentada líneas 132 ejecutada por la empresa Electroingeniería planteamos en su momento que no nos parecía técnicamente correcto de cómo se manejó el adelanto de obra, o sea cuando se amplió el convenio por mayores costos que originariamente era una obra de 150 millones de pesos y después se terminó ampliando creo que a 368 millones de pesos. Cuando vino el adelanto de 29.500.000 que como garantía, como caución de la obra el municipio se queda con un pagaré, cuestionamos eso en su momento, vemos que hay cuestiones que no son comunes para el vecino común, o para el empresario común en cuanto al manejo bancario. Y en la información que hemos obtenido del Banco Nación vemos puntualmente que se importe de 29.500.000 efectivamente se cobró por caja el día 30 de octubre de 2014, en uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve cheques de 3 millones de pesos y un cheque de 1.835.496 pesos. Como se cobraron los cheques estos de 3 millones de pesos, los nueve cheques de 3 millones de pesos, seguramente hubo endosos hacia la empresa, es lo que pretendemos que se investigue. Qué dirán que esto está bien o que hubo algún paso técnico que no se dio. Son cuestiones que obran en toda la documentación que tenemos en nuestro poder, que la vamos a acompañar, que seguramente se investigará y que hay otro tipo de obras, otras cuestiones que nos llama la atención más que nada por el manejo bancario con que se realizó esto, hay movimientos del ocho de septiembre de 2015 con siete u ocho cheques también con importes idénticos que nos llama poderosamente la atención la prolijidad de la empresa que recibió cheque, el presupuesto,



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

o sea cheques de 2.999.758 pesos tenemos uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho cheques idénticos el mismo día, cheques en la mayoría correlativos. A ver esto alguien lo tiene que revisar y creemos que puntualmente la justicia va a disponer quiénes son los profesionales que vean esto y dictamen, como están haciendo auditorías en distintos estamentos de gobierno, bueno que dictaminen puntualmente con este tipo de obra que es lo que pasó, me parece que para beneficio de todos y es que la resolución, el despacho de este bloque se lo vamos a alcanzar a Secretaría y nos gustaría que todo el HCD, que todos como concejales acudamos a la justicia federal para que de una vez por todas, todo esto que se plantea por parte del FR se dilucide."

BEORLEGUI: Gracias señor Presidente, simplemente hacer una aclaración, independientemente de la modalidad de pago que se haya detectado a través de la información que el concejal Erreca dice manifestar, esa transferencia de fondos fue informada al HCD a través del pedido de informes de la resolución 44/2016, o sea fue informado no es que dé un análisis exhaustivo se pudo detectar esa cuestión, se ha informado que la obra de la línea 132 KV es un monto de obra de 132.984.000 pesos, tiene una transferencia del año 2014, para ser exactos del 10 de Octubre por un monto de 29.856.000 pesos, otra de 44.785.000 pesos de mayo de 2015 y de 39.895.000 pesos el 22 de julio de 2016, o sea pagos sucesivos en función del avance de obra y en función de los certificados presentados al gobierno nacional porque para que se entienda, el certificado se presenta al gobierno nacional y con posterioridad se extienden los fondos, es así como se establece la mecánica de la obra, lo mismo con respecto a otro pago respecto de la subestación 132 también se informaron los pagos el 13 de agosto de 2015 de 20 millones, el 19 de agosto de 2015 de 19 millones, y mire usted esta cuestión: la mayor parte de los fondos que se han transferido esta obra han sido este año: 57.892.000 pesos el nueve de agosto de 2016. Para que tomemos dimensión de lo que estamos hablando, o sea puntualmente de las fechas en las cuales han sido transferidos al municipio los montos en función de las certificaciones de obra y en función de la documentación que el gobierno nacional tuvo en sus manos previo al momento de la transferencia. Por ahora nada más." **El Concejal PISANO:** Gracias señor Presidente, en realidad he tomado nota de algunas expresiones y quería hacer algunas menciones con respecto sobre todo a lo que fue la Comisión de Obras Públicas, la cual me tocó presidir allá por 2013 Y 2014 y parte del 2015. Por esta Comisión pasaron gran parte de los proyectos, de los convenios, sobre todo trabajábamos sobre la mirada de lo que significaban las obras en cuanto a las cuestiones técnicas, se hicieron diferentes plenarios en los que también hacían parte a las distintas comisiones del HCD y por supuesto también aparte del departamento ejecutivo, quiero dejar algunas aclaraciones porque de repente todo parece ser, como bien decía el concejal Beorlegui, que me antecedió, que el oportunismo político da pie muchas veces para salir y expresar con libertad, generar un manto de sospecha y aquellos concejales en el marco de lo que fue la Comisión como dije de obras públicas que realizó 38 comisiones vinculado a todo lo que fue obra pública específicamente convenios, específicamente de lo que estamos hablando en gran medida no voy a hacer un racconto dentro de la obra pública porque se ha mencionado y llama poderosamente la atención y si hay que ponerle un título habría que ponerle el título de "premio al ausentismo" del concejal Salamanca porque de 38 comisiones que realice siendo presidente, solamente participó de tres. Qué quiero decir con esto, que hoy nos acordamos de ver, y a rever, de hacer el seguimiento y que yo sepa las obras se iniciaron en el 2012, 2013, 2014, 2015 y que como Concejales también más allá de traer proyectos para la comunidad, y trasladar inquietudes a este recinto, nos autorizan a hacer el control de obra, a transitar los pasillos de las distintas secretarías del municipio, a presentarnos en los distintos ministerios y sobre todas las cosas, a visitar las obras y ver fehacientemente si hablamos específicamente de cuestiones técnicas, lo podemos determinar con exactitud y muchas veces cuando uno no es idóneo en el tema, muchos de nosotros compartimos inquietudes, nos llevamos información o colaboradores mismos que nos despejan muchas veces las dudas. Ahora sí no somos ajenos ni nos corremos a un lado de un hecho que generó que funcionarios, como bien se ha dicho en este recinto, y que compartimos plenamente y nos hacemos cargo como espacio político, y que los condenamos a



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

los corruptos que estuvieron tomando decisiones. Pero de ninguna manera se puede plantear si no se tiene información precisa, contundente y exacta, de pretender dejar en el mismo manto de sospecha a la actual gestión. Entonces lo que planteo es lo siguiente: como concejales primero preguntarnos si cuando se ejecutaron las obras estuvimos presentes en la ejecución haciendo una investigación ocular, física, verbal, asesorándonos y la verdad es que la documentación y la información no nos da ese resultado, todo lo contrario, nos indica que estuvieron ausentes en un 94%. Esto quería dejarlo con claridad porque la verdad es que todos ponemos el mayor de los esfuerzos cuando nos toca presidir alguna Comisión, para evacuar absolutamente todas las dudas que se generen y ponemos siempre a disposición desde el ejecutivo, y de este HCD todos los instrumentos y las herramientas, ahora no podemos subirlos a un auto y llevarlos, ya eso es el colmo. Por otro lado me quería referir al centro cívico que se planteó, es una obra que nos puede gustar o no gustar, que tiene sus errores en alguna cuestión técnica, pero la realidad también indica que la obra como bien se mencionó que no está finalizada, no está la transferencia de recursos finalizada y con gratitud hoy puedo hacer mención que la semana pasada ingresó el último certificado de obra. Por consiguiente contra ese certificado se puede observar a la empresa y ejecutar en todo caso aquellas modificaciones que se tengan que hacer sobre la misma obra, que haya cometido algún tipo de error, sabemos todos que el último 20% la mayoría de las obras que queda a favor del ministerio, del municipio, para hacer ejecutar cualquier error queda como una reserva, entonces en todo caso ahora es el momento para chequear aquellos errores, toda obra yo recuerdo me tocó seguir de cerca la reforma edilicia que tuvimos en la nueva UDAI de Anses de Bolívar que recuerdo que justamente y es el día de hoy que lamentablemente por errores mínimos que la misma empresa menciona, pero por estos errores bueno es lo que queda estipulado legalmente como reserva en este caso el ANSES de no girar esos fondos obviamente atento a que no resuelvan estas cuestiones. Entonces muchas veces se plantea la situación de, por mencionar al centro cívico, pero tenemos continuidad de obra y tenemos la tranquilidad absoluta y lo más importante: han pasado, cuando querramos acordar, 10 meses de la gestión del actual presidente Macri, 10 meses de una nueva gestión, hemos sido absolutamente prudentes, nos hemos puesto a disposición de toda aquella auditoría desde los distintos ministerios que han herido, porque no nos dedicamos en la anterior gestión 2011 al 2015 en caminar un solo ministerio, hemos caminado muchísimos ministerios, hace poco nos visitó la gobernadora y pudimos inaugurar el CEPLA que viene de otro organismo que es el SEDRONAR, y en estos 10 meses se han realizado controles y auditorías de estos organismos para con el municipio de Bolívar en todos aquellos casos que han finalizado obras, que han certificado en distintas obras el segundo certificado, el cuarto, el último certificado, lo importante para los bolivarenses es que las obras están, que las obras que no están en marcha, se están ejecutando, y que una tranquilidad que tienen los bolivarenses es que el intendente sigue gestionando de la misma manera que lo gestionó con un gobierno que era del mismo color político es que en este recinto se hizo y se planteó en muchos casos qué iba a pasar ahora. Iba a pasar que las obras continúan, que los vecinos de Bolívar pueden tener la tranquilidad absoluta de que van a continuar y se van a terminar. Muchas gracias por ahora." **SALAMANCO:** Bueno, respecto a algunas consideraciones, primero cada concejal creo que tiene la potestad de hacer las presentaciones o los requerimientos, creo hoy por hoy que es así y que sigue de esa manera, en el momento que lo crea necesario y oportuno, no creo que uno tenga que hacer la solicitud en un tiempo determinado o de acuerdo a la opinión de algún integrante del bloque de concejales. Creo que cada uno tiene la potestad de hacerlo en el momento que quiere y es lo que hemos hecho. Con respecto a la disponibilidad, a la disposición personal del ejecutivo en ciertas partes y ocasiones si se ha dado y en otras no. No es cierto que siempre tuvo todo a disposición. Le recuerdo un día nada más que me acuerdo, cuando habíamos concordado con él director Vial un sábado a la mañana para recorrer los caminos rurales de Bolívar, en ese momento iba el concejal Ibáñez, el director de Vial, el concejal Carretero en ese momento y yo. Llegamos a la mañana un sábado, estuvimos dos horas esperando y después nos dijeron que estaba chispeando y que se suspendía.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

O sea, no siempre estuvo a disposición, cuando queríamos los datos para un presupuesto o para el cierre del ejercicio nos costó muchísimo, incluso desde otro bloque hicieron una presentación judicial para obtener información. Hubo un momento quedaban absolutamente de formación que querían y nada más, o sea la verdad hubo un tiempo que fue así. Había sectores donde uno podía, pedía información y tenía respuesta y había áreas específicas del municipio que unos había, pedía respuesta y sabía que había áreas donde nunca o casi nunca conseguía una respuesta. En cuanto al tema de obras que se anuncian, insisto cuando se menciona que hay que recorrer las obras y que en un 94% los concejales estuvimos ausentes en las obras la verdad es que es una tarea estadística muy importante considerar que el 94% de las obras no estuvimos, o sea algún concejal de la oposición, acá hay una cosa muy concreta y creo que toda la gente sabe, yo no modifico mi proyecto y el proyecto es el de la creación de la Comisión investigadora, estoy de acuerdo con eso, lo apoyo plenamente, no hago un prejujuamiento a nivel local, y a nivel nacional y a nivel del ministerio de Planificación creo que hemos estado negociando, o sea se han estado haciendo convenios con un montón de ladrones, o sea "ladris", ladrones, como se les quiera decir. Eso amerita hacer una comisión investigadora pero digamos no hago un prejujuamiento como lo dije en un principio, en el ámbito local. Pero si a alguien le cabe duda de lo que estoy diciendo a nivel nacional, va a haber gente que lo podrá compartir y gente que no, pero la gente que vino, tanto el ministro de Planificación, ex ministro, como José López, como la cantidad de dirigentes que vinieron de esa calaña, si alguien duda que es un grupo de ladrones que lo desmienta, pero yo lo veo así, lo veo de esa forma y creo que hay que hacer una comisión investigadora. Nada más, gracias." **BEORLEGUI:** Una sola cosa señor Presidente porque se ha hecho referencia respecto de la falta de información, en algunos casos por ahí el ejecutivo deberá ser alguna mea culpa pero creo que lo está revirtiendo en esta nueva etapa, pero al margen de eso, en lo que respecta a la gran mayoría de los convenios que hoy se está pidiendo, o se está sustentando la Comisión investigadora en función de esos convenios que suscribió, fueron convalidados por unanimidad en casi todos, tendría que hacer... y sin que el oficialismo tuviera mayoría, entonces tuvieron la documentación, pidieron los informes que habría que hacer un análisis de cada uno de los convenios específicos pero en su gran mayoría en una actitud claramente de acompañamiento, que hay que reconocerlo en ese aspecto, en su gran mayoría fueron convalidados por unanimidad. Vuelvo a insistir lo deberíamos saber con esa misma antelación, que esos convenios se firmaron con funcionarios ahora supuestamente sospechados que en ese momento por unanimidad el HCD lo aprobaba, y sin tener la mayoría este bloque, ahora queremos con ese argumento juzgar al intendente porque los funcionarios con los cuales los firmó se dijo son ladrones, y suscribo lo que dije anteriormente, están presos por esa razón. Tendríamos también que investigarnos a nosotros, porque las firmas estaban, de López, de De Vido, de Fatala cuando estaban los convenios acá y vuelvo a reiterar el oficialismo no tenía mayoría. Y si los aprobaron, y los convalidaron por unanimidad fue porque en su momento habrán pedido eventualmente los pedidos de informes respectivos y nos acompañaron. Pero los mismos funcionarios que firmaron con el intendente este HCD los convalidó. Por ahora nada más señor Presidente, muchas gracias." **PISANO:** Gracias señor Presidente quiero aclarar para que quede aclarado la situación que la realidad es que yo en ningún momento generalicé con todos los concejales cuando mencioné el ausentismo. Dije esto porque me tomé el trabajo, cómo fui como lo mencioné anteriormente, en su momento presidiendo la Comisión de Obras Públicas, de ver fehacientemente la presencia del concejal Salamanca en la Comisión, comisión que por otro lado trabajó en absolutamente todo lo que estamos debatiendo en este recinto. De ese resultado me da que de 38 reuniones que se hicieron, y me remito a las actas no estoy diciendo nada fuera de su lugar, de 38 reuniones que se convocó solamente participó en 3 y eso es lo que me da un 94% de ausentismo en la Comisión. En primer lugar cuando pongo un título de alguna manera, "premio al ausentismo" se corresponde con esto. O sea si alguien estuvo el 94% de las comisiones, de 38 reuniones, plenarios y demás y solamente participó en tres, creo que tenemos que empezar a ver que hicimos cuando votamos cada uno de los proyectos. Después de las



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

votaciones se ejecutaron las obras. Lo que transmiten esto es que en cuanto a la ejecución de obra todo concejal, así como tiene la posibilidad de elaborar proyectos, también tiene, tenemos, la obligación de hacer de ente de control, podemos ir y controlar y en el caso de la Comisión de Obras Públicas siempre, cada vez que se iba a votar algún proyecto de esta naturaleza se generaron distintos ámbitos y articulaciones con la Comisión de Reglamento para hacer plenarios, para convocar a distintos funcionarios, recordó muchas veces hasta convocar a gente de las instituciones del partido de Bolívar a los fines de determinar, círculo de arquitectos, entonces en ese sentido también está la responsabilidad de nosotros como concejales señor Presidente, digo qué grado de responsabilidad tuvimos cuando deberíamos haberlo hecho, que hoy se dan las circunstancias, que nos hacemos cargo lo vuelvo a reiterar y lo digo con absoluta sinceridad, porque es una discusión interna del partido justicialista de tener que enfrentar esta situación en lo que coincidimos, con absoluta sinceridad, con todos los concejales de lo que han expresado de estos funcionarios: ladrones, que están presos y que se investigue y que se vaya a fondo, y perfecto. Estamos totalmente de acuerdo. Pero también nos tenemos que hacer cargo, porque el concejal Salamanca en el 2007 se sacó fotos con De Vido cuando vino al club Ciudad de Bolívar. Entonces hagámonos cargo de todo. No de una foto solamente, hagámonos cargo de toda la película. Nada más por ahora señor Presidente." **SALAMANCO:** Bueno voy a hacer uso quizás por última vez, con respecto a la presencia en las comisiones, realmente no sé, sinceramente no me tomé, nunca tuve una actitud policial de ir a ver a colegas míos cuantas presencia tienen en una comisión o no. Lo que le puedo decir es que he faltado muy pocas veces al HCD, no pedí una sola licencia larga, al concejales acá como el caso del concejal Pisano por cuestiones políticas, por lo que sea, pidió licencia bastante prolongada de varios meses, fueron varios meses donde no estuvo. En el caso mío es más difícil evidentemente el tema de ser un solo concejal, si ustedes ven hoy, somos 16 y hay 15 nueve de un lado y seis del otro, y yo quedo en el medio. Me ha tocado, y me va a tocar seguramente hoy también perder la elección pero le puedo asegurar en cuanto a presentismo que le compito a cualquiera de los otros concejales, lo que sí no puedo asegurar es que este en varias comisiones porque se hacen muchas veces en forma simultánea distintas comisiones Reglamento, Presupuesto, Obras Públicas, pero tampoco esa cantidad presentismo en la Comisión porque lo puede decir el resto de los concejales, jamás tuve un nivel de ese tipo de ausentismo, nunca pedí licencia prolongada, no pedí licencia de ningún tipo, he estado siempre y creo que en presentismo puedo competir con cualquiera de los otros concejales que esten. Y las demás cosas, creo que no vale, no tiene mucho sentido contestar. Muchas gracias presidente." **BEORLEGUI:** Lo último señor Presidente, vuelvo a lo mismo que me parece que es la esencia de esta discusión, estamos pidiendo una comisión investigadora por convenios que se firmaron, convenios que reitero, se firmaron, se convalidaron por este HCD cuando no teníamos mayoría tanto bloques oficialistas como de la oposición en ese momento aprobaron en casi su mayoría por unanimidad. Entonces si pedimos una comisión investigadora por los convenios que se firmaron con Fatala, De Vido y López este HCD y los miembros de este HCD también tendrían que hacer un mea culpa de porque no investigaron en ese momento porque en ese momento no eran chorros o no sé qué, eran los funcionarios a los que el intendente tenía que recurrir para poder gestionar obras, obras que se gestionaron, obra que se ejecutaron y que en algunos casos se siguen ejecutando, seguramente con virtudes y errores se puede discutir si en los plazos o no, pero básicamente recordar que pedimos una comisión investigadora por convenios suscriptos y aprobados por este HCD. Nada más señor Presidente." **GARCÍA:** Gracias señor Presidente, nos vamos a quedar hasta la hora que sea necesario. La verdad es que cuando uno escucha que hay sospechas, o que se quiere tirar un manto de sospechas sobre algo y sí, sí, esos tipos que alguien definió creo que el concejal Salamanca como ladrones, "ladris", chorros llamémosle, chorros, se robaron la plata de la gente a través de la obra pública, a través de licitaciones no sabemos exactamente cómo era el mecanismo señor Presidente, porque la verdad es que no sabemos cómo hacían para robar pero tenemos que investigar, tenemos que ir a fondo. Por lo tanto volviendo sobre el eje realmente de este debate,



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

comisión investigadora entendemos desde este bloque señor Presidente que no, pero pedir que se investigue en la justicia si. Vayamos a la justicia sin que nos dé vergüenza, miedo, nada. Vayamos a la justicia. Pidámosle a un fiscal que se encargue de investigar a fondo para poder determinar qué pasó en Bolívar. No es un tema menor que haya venido Bodou con 130 causas, De Vido con 120 causas y resulta que en Bolívar pasaron, no quiero arriesgarme a un número pero más de 1000 millones de pesos, la manejaban estos tipos, esta manga de ladrones que están, insisto, algunos están presos gracias a Dios y han recuperado 9 millones, quisiéramos saber claramente cuando robaron, hay que sacarles la plata y tenemos que colaborar, desde Bolívar por qué no podemos ir a pedir que se investigue qué pasó con la obra pública local, si nosotros no sabemos cómo fue, en un convenio no va a decir cómo robaban estos tipos. No sabemos cómo fue si no sabemos ni donde se licitaba, queremos saber señor Presidente si esos tipos acá también metieron la mano la lata, nos interesa saber si en Bolívar también se llevaron la plata, porque la plata que cobraron para hacer la obra pública, la que recaudaban, seguramente era plata de Bolívar también señor Presidente y acá se genera muchísima plata en Bolívar, muchísima, el campo genera mucha plata en Bolívar. Hemos discutido en este mismo recinto sobre el tema de las retenciones y que no nos digan porque no denunciarnos en el momento que se firmaron los convenios, insisto señor Presidente en mi caso particular vengo de la CC, viví con Juan Carlos Morán no sólo las denuncias sino las amenazas que sufría por esas denuncias con estos nombres, estos apellidos desde el 2007, 2008, no es que estamos inventando que ahora nos parece que López porque tiró lo bolsos y lo vimos en el programa de Lanata, no señor Presidente, a esta gente se la denunció hace muchos años, hace muchos años se viene diciendo como es esto. Austral Construcciones es una empresa que se creó bueno... esto se denunció en Comodoro Pi hace años, lo de Casanello debe hacer no menos de ocho años; lo del juez este Rafecas con el tema de López debe hacer ocho años que lo estaban siguiendo lo escuché a Rafecas, al juez que interviene en la causa, decir que si no tiraba lo bolsos por arriba de un tapial a unas monjas que no son monjas de un convento que no es convento no se hubiese dado cuenta que era corrupto López. Pero como y las denuncias? claro, Carrió está loca señor Presidente, Morán está loco señor Presidente, denunciaban cosas que eran todas mentiras, era todo invento. Si no aparece este gordo tirando lo bolsos por arriba del tapial todavía estábamos creyendo que este gordo era un revolucionario, era el Che Guevara de Argentina del 2015. Estaban hechas las denuncias. Fuimos cuestionados. Acá se discutía en este recinto la cláusula cuarta y quinta de cada convenio donde se hacía responsable la municipalidad, quisiera revisar las actas señor Presidente para ver las cosas que se decían en aquel momento. Entendemos desde este bloque que técnicamente no se puede aplicar la comisión investigadora porque además señor Presidente, y en esto quiero hacer reflexionar al concejal SALAMANCO hay medidas en el marco de un proceso, en una investigación que nosotros como comisión investigadora o comisión especial que dice el concejal, no podemos, por ejemplo un allanamiento, si necesitamos información que está en un lugar y hay que allanar lo tiene que hacer un fiscal, le tiene que pedir a un juez la autorización para allanar. O algún testigo que quiere ser protegido, nosotros que vamos a hacer? lo vamos a encapuchar y encerrar acá para que declare? quien está en condiciones de investigar acá seriamente si no es un fiscal? vayamos a la justicia, vayamos, lo escuché al concejal Pisano decir vayamos a fondo, vayamos a fondo y que la justicia investigue y determine que acá esos tipos no tocaron un peso, y que las empresas estas que vinieron acá que no me acuerdo ni los nombres, pero que tienen nombre medio indígena, esas empresas se llevaron plata que no les correspondía, había sobrepagos señor Presidente? que lo investigue un fiscal. Votemos eso. Que tenemos miedo de ir a una fiscalía a pedir que investiguen el movimiento de más de 1000 millones de pesos que hubo en Bolívar? que nos pasa? la comisión investigadora insisto, lamento no coincidir con el concejal Salamanco, este bloque entiende que no se encuadra en el 249 de la LOM, no se encuadra, quizás si la redacción del proyecto falta la acusación al intendente, eso sí, porque está previsto como una sanción al intendente y creo que es el título de esta sección. Pero vayamos a la justicia y pidamos a un fiscal que investigue y que nos diga " no, acá en Bolívar quédense



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

tranquilos López anduvo manoteando de todos lados pero en Bolívar no les tocó un precio" y nos quedaremos todos tranquilos pero mientras tanto seguimos con la sospecha o a ver si creemos que los vecinos de Bolívar no se dan cuenta que este López andaba acá, que decíamos que era amigo nuestro, lo abrazábamos y nos paseábamos con López por todos lados. Determinemos claramente en una fiscalía si realmente hay responsabilidades o no de estos tipos con la obra pública en Bolívar. La verdad no nos parece que sea tan complicado, lo que sí nos parece que no corresponde votar es la comisión investigadora. Por ahora nada más." **BEORLEGUI:** Quiero ser cortito, gracias, y culminar con esto, con la habilidad que lo caracteriza el concejal García pone palabras en mi boca que yo no dije, fundamentalmente no digo que el concejal tenga que ser responsable por obra pública, si no digo que los concejales cuando votaron en su momento, que también el concejal García cuando fue concejal votó convenios y aprobó convenios que venían con la firma de los funcionarios que hoy esas firmas son las que ameritan la creación de la comisión investigadora. Reitero por el hecho de que funcionarios acusados, procesados y presos hayan sido los que suscribieron un convenio con el intendente, esos convenios reitero fueron convalidados por el HCD y tenía la misma firma. Muchas gracias" **GARCÍA:** Para contestar nada más y cortito al concejal Beorlegui, si nos tienen que investigar a los concejales, que nos investiguen por esos convenios. No está en los convenios el robo, indudablemente estos tipos robaban pero no era con la firma de esos convenios, acá hay que ver qué empresas ganaban las licitaciones, como eran las licitaciones, cuánto cobraban y qué hacían con la platita estos tipos porque esa plata señor Presidente, insisto, es de los argentinos pero de Bolívar seguramente también porque Bolívar aportó y aporta muchísimo. Muchísimo. Y quiero hacer una salvedad ser presidente, este bloque hoy pide ir a la justicia por este caso y si los convenios que están firmando ahora hay funcionarios que son corruptos tanto, capaz que tanto no van a poder ser, pero son corruptos también nosotros vamos a estar votando acá ir a la justicia también. Nosotros no vamos a cambiar. Si hay que ir a la justicia para investigar a funcionarios corruptos no importa el partido político, no importa de qué partido político son, la corrupción es pre y ideológica, los chorros tienen que ir presos señor Presidente y devolver lo que robaron." **DI POMPO:** Muy interesante todo este debate, simplemente para decir que una comisión investigadora superadora es la que supongo ha tenido la gobernadora y el señor Presidente del partido gobernante en este momento para seguir teniendo confianza, para seguir enviando fondos, para convalidar otros convenios y seguir la obra pública aquí en Bolívar. No hay ningún medio en este momento que sea superador al voto de confianza que las nuevas autoridades no siendo del mismo partido político de nuestro intendente, le dan toda su confianza, acá mis compañeros han dado cifras y montos de la obra pública que sigue en pie y ..." **El Sr. Presidente:** por favor **DI POMPO:** hace un tiempo atrás ha venido gente del Consejo Federal de Mujeres a nivel nacional y provincia a dar todo el apoyo para la culminación de obras como por ejemplo el refugio para víctimas de mujeres, donde inclusive en reuniones pasadas con las secretarías y directoras de violencia de género más precisamente la doctora Daniela Reich quien comprometió su visita porque prontamente quiere ver la obra finalizada. Todo este manto de sospecha, todo este tema que se toma así en sorna, que se toma casi en broma le ha costado a muchos argentinos grandes disgustos y grandes postergaciones, para eso está la justicia, aportar y no hacer un show mediático de nombres que no representan un proyecto como el que tuvo este país, simplemente han sido funcionarios corruptos y la justicia con todo su rigor, yo también quiero que sean juzgados...**El Sr. Presidente:** por favor hagamos silencio para que cada concejal cuando habla, lo podamos escuchar todos, me parece una absoluta innecesidad estar hablando cuando otro concejal está haciendo uso de la palabra, aún cuando no compartamos en un ápice lo que esté diciendo. Solamente les pido silencio. Nada más, muchas gracias a todos." **DI POMPO:** gracias a usted señor Presidente y entonces considero que tenemos que ser respetuosos por la gente, porque quiero saber también si dentro de poco tiempo vamos a estar pidiendo investigación para no solamente los que se robaron la plata sino lo que se robaron la ilusión y los proyectos de muchos argentinos, porque no es casual que todos quieran poner en la misma bolsa



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

todo este accionar, no es casual señor Presidente, porque detrás de todos estos pedir informes que también es una coyuntura política y la entiendo, tengo años en esto y lo entiendo, como también los que están adentro ahora están afuera y señalan con el dedo es también para posicionarse políticamente pero la gente, la gente sabe y si ha votado otra vez para que los destinos de Bolívar no tengan ningún cambio sino sigan estando en manos del doctor Bucca tengamos también un poco de respeto, tengamos un poco de respeto y que esto no sea un circo, estamos debatiendo intereses nacionales y provinciales y también locales, hagámoslo con respeto. La gente así lo necesita. Muchas gracias." **PISANO:** Simplemente quiero aclarar con referencia a una expresión del concejal Salamanco que manifestó el ausentismo hacia mi persona, ausentismo fundado en una licencia y como corresponde, reemplazado por un concejal que continuaba en la lista. Diferencia absoluta con el dato que dimos como HCD hace pocos días, en la historia del HCD una banca vacía. Entonces preguntémosnos, hagámonos cargo también. Y un dato porque parece que del 2007 para atrás no pasó nada. El concejal Salamanco manifiesta como que de marzo, abril de este año para adelante sucedió todo lo que sucedió. Digo, en el 2007 y reitero en visita del ministro de Planificación Julio De Vido anunciaba obras siendo candidato del peronismo en el complejo república de Venezuela, que Bolívar iba a tener 400 viviendas como mínimo si él llegaba ser intendente, entonces hagámonos cargo de todo. Nosotros estamos haciendo la autocrítica y nos hacemos cargo, también hagámonos cargo cuando tuvimos relación y vínculos, como si hoy bien decía y me antecedía el doctor Beorlegui mencionando a quién es su conductor en el espacio del FR que pertenecía al espacio del FPV, perteneció y fue funcionario, fue director ejecutivo del organismo al cual hoy pertenezco, tenemos que hacernos cargo todos de todo. Hoy hablamos puntualmente, bien se refería el concejal García, hoy esta situación es del peronismo, es del FPV, de la cual nos hacemos cargo. Mañana va a ser de otro espacio político, Será, se discutirá, hoy estamos discutiendo esto y aquellos que tuvieron pasado con el peronismo también se los quiero recordar. Nada más." **SALAMANCO:** Gracias por recordar esos momentos el concejal Pisano. Realmente en el año 2007 después del período presidencial 2003 al 2007, sinceramente creímos que había una posibilidad para el país diferente y evidentemente lo apoyé y estuve de acuerdo. Hay una inexactitud absoluta en cuanto a las viviendas que se prometieron. Le recuerdo que fui y me enorgullece haber sido candidato del partido justicialista, porque íbamos en ese momento se hizo un acuerdo que me acuerdo que el doctor José Bucca fue como candidato a legislador, el representaba al FPV porque adhería absolutamente al FPV, lo manifestaba permanentemente y lo vivía, y creo que es una persona para destacar que desde el primer momento lo vivió con pasión y adhirió absolutamente al proyecto del FPV. Creo que si hoy uno lo habla con él, adhiere permanentemente. Pero hay una inexactitud absoluta o sea fui representando al PJ y el Presidente en ese momento, Kirchner, cuando subimos al estrado que fue la inauguración del complejo de Tinelli, de su ciudad de Bolívar en ese momento me acuerdo que no me permitían subir al escenario porque tenía que subir el intendente Simón. La indicación fue que suba el intendente Simón y que yo no suba. Me acuerdo en ese momento que incluso intercedió José como para que pueda sentarme en el estrado, me senté al fondo en un banco al fondo, la verdad... y cuando se anunciaron las 430 viviendas, se anunciaron..." **El Sr. Presidente:** yo les voy a pedir por favor que guardan silencio, les pido encarecidamente no quiero volver a hacer una moción de orden nuevamente, me parece una absoluta falta de respeto no estar escuchando con atención que merece la alocución de un concejal" **SALAMANCO:** dos cosas voy a decir, en cuanto a eso las viviendas las prometió Néstor Kirchner al intendente Simón y no a mí, eso fue así taxativamente así, dijo "intendente Simón a usted le voy a construir las 430 viviendas que usted necesita". Toda la absoluta falta de respeto, la bajeza con que se está manifestando el bloque oficialista es algo que realmente es doloroso cuando uno está en un espacio como este, sinceramente estoy muy feliz pero muy feliz de perder todas las votaciones pero no compartir un espacio de este tipo, este espacio que hoy en día está menguado en sus fuerzas pero que realmente fue un espacio que arrasó absolutamente con todo, desde el ámbito nacional, provincial y municipal en el cual llegé a un punto que no estuve de acuerdo y en ese



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

momento fue que dejé de lado el espacio político. Así que estoy muy, pero muy, muy feliz de estar solo y de terminar mi concejalía sólo y sin compartir una banca con quien no tengo, no comparto con algunos de los integrantes seguramente si pero esta falta de respeto de hoy creo que se manifiesta, y es una manifestación de algo más profundo, espero que se vote y espero presentar mi propuesta y seguramente será otra vez 15 a 1 abajo. Gracias Presidente." **PISANO:** Gracias señor Presidente, en realidad quiero expresar en primer término que de ninguna manera con mi alocución un poco enérgica, por ahí personalizada en este caso en el debate de hoy con el doctor Salamanco, pido las disculpas necesarias si he faltado respeto, porque creo que convivimos en un ámbito en el que todos tenemos que dialogar que en el fragor del debate se da discusiones, uno discute, se altera, uno levanta por ahí un poco el volumen más que otro, lo que considero es que en ningún momento falta de respeto utilizando terminología simplemente planteando cuestiones que hemos vivido, venimos del mundo de la política, de haber transitado por espacios políticos con una historia, venimos con un funcionamiento y un orden de funcionamiento del HCD y por ende, todos sabemos quién está, quien no está en una comisión, quien vino o no vino. Tenemos una responsabilidad ante todo, somos concejales, representamos a la comunidad que nos ha elegido y en todo caso, vuelvo a reiterar que no es de ninguna manera la intención, simplemente es un debate en el cual uno manifiesta, plantea las ideas, las formas de ninguna manera lo hace con un ánimo de agresión y mucho menos faltar al respeto. Si así se sintió, hago público las disculpas necesarias, el pedido de disculpas porque de ninguna manera tuve la intención, si vuelvo a reiterar uno tiene de repente muchas veces expresiones en el volumen, en el tono, en lo que dice diferente a todos." **BEORLEGUI:** Señor presidente, como presidente del bloque ratificar lo dicho por parte del concejal Pisano en base a las alocuciones que pudieran haber hecho de un tema que realmente genera cierta efusividad, porque uno al ser parte de la gestión se siente dolido cuando se plantean este tipo de cuestiones, cuando cree que las cosas las ha hecho de manera correcta. Plantearle desde el bloque las disculpas si en algún momento hubo alguna alocución que pudo algo ofendido. **ERRECA:** gracias señor Presidente, seguramente no va a ser 15 a 1 la votación, este bloque por Secretaría ha alcanzado un despacho donde reiteramos, queremos presentarnos ante la justicia federal y que sea la justicia la que investigue, que sea la justicia quien diga que hubo sobrepagos o no en algunas obras, si por ejemplo en un "sucuchito" que se hizo en esta plaza pagaron 142,000 pesos debajo del skate park de 2 x 2. Entonces que sean los técnicos y los peritos que la justicia diga qué es lo que pasó. Ésa es la moción de este bloque que seguramente no va a ser apoyada por la mayoría de este HCD, de hacer la presentación ante la justicia federal directamente. Muchas gracias." **El Sr. Presidente:** salvadas todas las opiniones, salvadas aquellas cuestiones que cada uno entiende pueden haber sido un exabrupto, sepa que si esta Presidencia hubiera considerado ya algún límite traspasado hubiera puesto el coto correspondiente, como lo hice en dos oportunidades. No es grato estar escuchando a un Concejal y que otros anden cuchicheando o riéndose, no es el ámbito, somos 16 voluntades que tenemos que convivir y solamente se convive de una forma: con respeto y honestidad. Nada más. Y sino sabemos quedarnos callados, no estamos respetando ninguna de las dos premisas que acabo de exponer. Tengámoslo presente para el futuro. Tengo 3 posturas." **Acto seguido se da lectura por Secretaría a la propuesta del Bloque Cambiemos que especifica en el artículo 1º:** *“Facúltese al Presidente del HCD Esc. Luis María Mariano a solicitar a la justicia federal de Azul que inicie las investigaciones correspondientes a los efectos de esclarecer los fundamentos planteados en el expediente 7086/16”.* **Existiendo 3 propuestas, el Concejal BEORLEGUI:** *perdón Sr. Presidente, antes de adelantar nuestro despacho respecto de la postura asumida, amerita y es necesario plantear porqué no con respecto a ir a la justicia federal y es por los mismos argumentos que vamos a rechazar esto, no hay nada concreto, nada especializado, nada específico, entonces me parece sensato si bien el Concejal Erreca ya adelantó nuestro despacho, plantear que nada modifica los argumentos de uno u otro para que la justicia federal investigue algo de esta naturaleza. Vuelvo a insistir, no vemos en las fundamentaciones del proyecto original que da motivo a una resolución o modificación que*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

haya en si un hecho que merezca ser investigado más allá de los hechos que son públicos y notorios, que están siendo investigados por la justicia federal a nivel nacional en las causas que podríamos estar horas interminables enumerándolas y tal vez esas investigaciones, como se dijo en algún momento, lleguen a si hay algo que investigar en Bolívar, será investigado. Por eso digo adelantar el despacho que adelantó el Concejal Erreca de manera negativa.” **Somete entonces a votación el Sr. Presidente en primer término la propuesta del FR esto es la formación de una Comisión Investigadora. La propuesta queda RECHAZADA en mayoría por quince (15) votos (FPV-PJ y Cambiemos) contra 1 (un) voto del Concejal del FR. Seguidamente somete a votación la propuesta del Bloque Cambiemos, leída por Secretaría, la cual queda RECHAZADA en mayoría por 10 (diez) votos (FPV-PJ y FR) contra 6 (seis) votos (Cambiemos).** -----

12) EXP. N° 7115/16 (FPV-PJ) : Minuta solicitando al DE solución al inconveniente de estacionamiento de camiones y acoplados en la planta urbana de la localidad de Urdampilleta. Con despacho favorable, el Concejal NICOLA mociona que se incluya a la localidad de Pirovano. Tras un intercambio de ideas l°os Concejales BEORLEGUI y SALAMANCO aceptan la modificación. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad incluyendo la moción del Concejal NICOLA, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCIÓN N° 62/2016 =

ARTÍCULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal y a los Delegados de las localidades de Urdampilleta y Pirovano, para que, a través del área que corresponde, se proceda a buscar una alternativa de solución a la problemática del estacionamiento de camiones, acoplados y otros vehículos utilitarios de gran porte, con la finalidad de subsanar los serios inconvenientes ocasionados por el estacionamiento de dichos vehículos en plena planta urbana, frente a los domicilios particulares, tal como ocurre en la actualidad.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

13) EXP. N° 7122/16 (FR) : Minuta solicitando al DE puesta en valor de la Terminal de Micros de Bolívar. Con despacho favorable el Bloque FPV-PJ emitirá despacho en el Recinto. El Concejal Beorlegui adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

VISTO

El estado en que se encuentra la Terminal de Ómnibus de nuestra ciudad, atento al reclamo realizado por vecinos ante la falta de limpieza e iluminación de la misma,

CONSIDERANDO

Que dicho edificio es la puerta de ingreso a nuestra ciudad, que turistas de paso conocen nuestra comunidad por medio de ésta, Que para muchos es sitio de espera, trasbordo y encuentro, Que como comunidad debemos de hacer valer un edificio de tal índole y municipal,

Que en el mismo edificio funcionan el área de Protección Ciudadana y Dir. De Turismo Municipal, ambos renovados y puestos en valor hace poco tiempo,

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCIÓN N° 63/2016 =

ARTÍCULO 1°: Se arbitren los medios para la puesta en valor y funcionamiento de la iluminación de la misma

ARTÍCULO 2°: Se comunique a este cuerpo el cronograma de limpieza y el responsable de control del mismo servicio.

ARTÍCULO 3°: Transcríbase vistos y considerandos.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

14) EXP. N° 7111/16 (DE) : Proy. Ord. convalidando convenio con la Cooperativa Agropecuaria de Bolívar para la conformación de un Consorcio Urbanístico. Con despacho favorable, el Bloque Cambiemos emitirá despacho en el Recinto. El Sr. Presidente: No hace falta agregar más, hemos conversado bastante, no hace falta que hagamos referencia a la



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

voluntad puesta por todos los Concejales en la sesión plenaria y en la sesión de hoy a las 12 por lo cual este proyecto tiene dictamen. Se ha expreso en las reuniones de comisiones.” **El Concejal BEORLEGUI:** Creo Sr. Presidente que faltan los despachos de los Bloques Cambiemos y FR porque se dijo si mal no recuerdo que se daban en el Recinto.” **El Concejal GARCÍA:** más allá del despacho por ahí el Bloque del FR no estuvo, porque estuvimos con la Concejal Natiello y el Concejal Beorlegui y me parece que correspondería aportar la información que el arquitecto Mariano Martín acercó a la Comisión. Me parece que sería bueno antes de votar que se sepa lo que pasó” **El Concejal BEORLEGUI:** Gracias Sr. Presidente básicamente lo que se plantea es una modificación a la ordenanza de zonificación, para que la chacra que está en la continuación de 25 de Mayo no me acuerdo la intersección que es una de las chacras que se va a subdividir pase de zona rural a residencial extraurbana con una potestad para poder eventualmente subdividirla con posterioridad. Básicamente eso es lo que el arquitecto Mariano Martín por un pedido puntual de Cambiemos, perdón, por un pedido de la comisión de Reglamento, se había generado algún tipo de inquietud referente a la posibilidad de subdivisión posterior, frente a lo cual se convocó al Director de Planeamiento para que nos pusiera en conocimiento de que trataba esa modificación a la ordenanza de zonificación y que eventualmente se expusiera que implicancias tenía en el procedimiento posterior al voto que hoy tratamos. Ya que tengo al oportunidades destacar claramente más allá de todo lo público como bloque de concejales que lo que estamos tratando hoy también tiene que ver con la radicación de una planta de silos que está en el ejido urbano y que con la cooperativa agropecuaria se implementa el segundo consorcio urbanístico de la ciudad, que es una herramienta muy buena para generar suelo y erradicar aquellas actividades que ya no pueden estar en el seno de lugares urbanizados, en su momento me tocó hacerlo con el matadero de Guinea, el ex frigorífico de Guinea en barrio Colombo que estaba en un estado ya no tenía sentido que estuviera, ése fue el primero, antecedente para celebrar este otro que tiende también además a potenciar una zona que está en pleno crecimiento, y a su vez erradicar eventualmente una planta de silos en un lugar que hoy por hoy genera su funcionamiento ciertas cuestiones de daño ambiental, sonoro y demás que es oportuno destacar la voluntad de la cooperativa agropecuaria a los efectos de radicar de zona urbana esos silos y otorgarle al municipio la posibilidad obviamente con contraprestaciones recíprocas, dotarse de suelo para urbanizar y emprender proyectos urbanísticos.” **El Concejal SALAMANCO adelanta el voto favorable. Sin más consideraciones sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

= ORDENANZA N° 2385/2016 =

ARTÍCULO 1º: Convalidase el convenio suscripto, entre la Municipalidad de Bolívar y la Cooperativa Agropecuaria Bolívar Ltda. en su calidad de propietaria de los inmuebles ubicados en la ciudad de Bolívar, designados catastralmente como Circunscripción II, Sección C, Chacra 200, Parcela 3, Matrícula 16.067, Partida Inmobiliaria 1548, y Circunscripción II, Sección A, Chacra 78, Fracción 2, Parcela 18 b, Partida Inmobiliaria 6027, convenio que tiene por finalidad, la conformación de un Consorcio Urbanístico en los términos de los artículos 55 y 56 de la Ley de Acceso Justo al Hábitat N° 14.449, reglamentada por Decreto N° 1062/13. El Convenio expresa: -----

CONSORCIO URBANÍSTICO

El presente Convenio se celebra en la ciudad de Bolívar, a los _____ del mes de Agosto de 2016, entre:
La Municipalidad de Bolívar, representada en este acto por el Intendente Municipal, **DR. EDUARDO LUJÁN BUCCA**, D.N.I. 27.489.804, con domicilio legal en calle Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, “ad referéndum” del Honorable Consejo Deliberante, en adelante “El Municipio”, y la Cooperativa Agropecuaria de Bolívar Ltda. representada en este acto por su Presidente, el **Sr. WALTER G. MORIONES, D.N.I**



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

16.476.718, con domicilio en Av. Gral. Paz N° 374 de la ciudad de Bolívar, en adelante “El Propietario”, quienes acuerdan y convienen las siguientes cláusulas:

CONSIDERANDO:

Que éste Municipio dispone de una Ordenanza denominada como tributo por Contribución por Mejoras, que permite la realización de proyectos urbanísticos, conjuntamente entre organismos gubernamentales y actores privados, sean éstos personas físicas o jurídicas. Por las actuaciones administrativas y/o inversiones municipales que produzcan un incremento en la valorización de los inmuebles y, que se vuelque al mercado inmobiliario, tributarán la Contribución por mejoras. Serán consideradas dentro de ésta categoría de actuaciones las acciones administrativas del municipio y de otros niveles de gobierno y/o las inversiones en infraestructura y equipamiento autorizadas, realizadas o promovidas por la Municipalidad y que son las siguientes:

- a. Cambio de parámetros urbanos que permitan mayores superficies de edificación, que las anteriormente vigentes (Ordenanza 329/79 y sus complementarias).
- b. Cambio de usos de inmuebles.
- c. Establecimiento o modificación de zonas que permitan fraccionamientos en áreas anteriormente no permitidas, o de menor intensidad de uso.
- d. Autorizaciones que permitan realizar urbanizaciones cerradas (clubes de campo o barrios cerrados).
- e. Obras de infraestructuras de servicios (agua corriente, cloacas, desagües pluviales, gas natural, energía eléctrica).
- f. Obras de pavimentación.

Que, por su parte, la Cooperativa Agropecuaria de Bolívar, es una Asociación de personas consustanciadas con los principios de igualdad, respeto, democracia, ayuda mutua y solidaridad, con el objeto de mejorar las condiciones de vida de sus socios y la comunidad toda y cuya meta es impulsar un programa de viviendas para uso permanente, cumpliendo así con fines sociales, respetando intereses comunitarios y que comprende iniciar en forma conjunta, como condición de factibilidad, los proyectos urbanísticos que se detallan en la cláusula segunda del presente. Que “El Propietario”, es titular de dominio de los inmuebles sito en la ciudad de Bolívar, (Inmueble 1) designados catastralmente como Circunscripción II, Sección C, Chacra 200, Parcela 3, Matrícula 16.067, Partida Inmobiliaria 1548, e (Inmueble 2) Circunscripción II, Sección A, Chacra 78, Fracción 2, Parcela 18 b, Partida Inmobiliaria 6027 conforme se acredita con la copia de la escritura traslativa de dominio adjunta. Que para el caso en cuestión se consideran los dos inmuebles propiedad de la Cooperativa Agropecuaria Ltda. donde “El Propietario” manifiesta su voluntad de someter dichos inmuebles de su propiedad al régimen de Consorcio Urbanístico previsto en la Ley N° 14.449, reglamentada por Decreto N° 1062/13.

POR TODO ELLO, las partes acuerdan en suscribir el presente a efectos de conformar un Consorcio Urbanístico que se registrará por las cláusulas que se transcriben a continuación:

PRIMERA. OBJETO.

El presente Consorcio Urbanístico tiene por objeto la ejecución de dos proyectos de urbanización:



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

El (Inmueble 1) sufrirá el cambio de zonificación pasando de Área Rural a Área Complementaria con características de Residencial Extraurbano, de ésta forma podrá realizarse una subdivisión en lotes de dimensiones mínimas de 30mts de frente y 1100m² de superficie, generando la totalidad de 48 lotes, según se puede observar en el anteproyecto denominado como (Anexo 1)

El (Inmueble 2) donde hoy funciona la Planta de Silos sita en Barrio los Zorzales, quedará desafectada para dicho uso y pasara a ser según Zonificación como Zona residencial de grado 2, de igual característica a su entorno inmediato, permitiendo en sus parámetros urbanos subdivisiones mínimas de 12mts de frente por 300m² de superficie, generando la totalidad de 15 lotes, (siendo 14 lotes y un macizo urbano de 3.937 m²) según se puede observar en el anteproyecto denominado como (Anexo 2).

SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL PROPIETARIO.

(a) INMUEBLE 1

“El propietario” se compromete a transmitir a “El Municipio”, como compensación por su intervención en el proyecto de urbanización, el dominio de la cantidad de dos (2) parcelas de las que se generen por el plano de mensura y división a realizar en el inmueble mencionado las cuales, conforme a los estudios preliminares realizados ascenderían a un total de Cuarenta y Ocho (48).

Sobre dicho Inmueble, “El Propietario” se compromete exclusivamente a realizar la apertura de calles, construcción de red de agua y de energía eléctrica y alumbrado público.-

(b) INMUEBLE 2

“El Propietario” se compromete, a su exclusivo cargo, a proceder a las tareas de desarme solo de aquellas estructuras indicadas en el ANEXO III y a la desafectación de la planta de acopio de cereal cita en dicho inmueble en un plazo máximo de 12 (doce) meses a partir de la convalidación del presente Convenio por el Honorable Concejo Deliberante. “El Propietario” se compromete a transmitir a “El Municipio”, como compensación por su intervención en el proyecto de urbanización, el dominio de un macizo urbano de 3.937 m², conforme al esquema preliminar de subdivisión que como ANEXO II forma parte integrante del presente Convenio. La posesión del macizo urbano determinado en el párrafo precedente se otorga a partir de la convalidación del presente convenio por el Honorable Concejo Deliberante. La escritura pertinente será otorgada dentro de los treinta (30) días posteriores de cumplimentadas las exigencias jurídico administrativas para tal fin.

(c) “El Propietario” podrá disponer libremente del resto de las parcelas restantes que conforme a los estudios preliminares ascenderían a un total de Cuarenta y Seis (46) en el Inmueble 1 y de Catorce (14) en el Inmueble 2, dejando expresamente aclarado que, sobre éste último inmueble y dentro de las Catorce (14) parcelas, podrá conservarse toda construcción actualmente existente, por ser vivienda familiar o por estar en condiciones de ser oportunamente habilitada por el Municipio acorde a las actividades comerciales permitidas para ese sector urbano.

(d) Siempre que la comercialización de las mismas se realice con destino a vivienda única, familiar y de ocupación permanente. Tanto en el plano de mensura y división como en las escrituras traslativas de dominio se dejará constancia del destino indicado.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

- (e) “El Propietario”, abonará la totalidad de las deudas que graven el inmueble ya sea de tasas municipales, impuestos provinciales y nacionales hasta la fecha de escrituración y/o toma de posesión del inmueble, la que ocurra con anterioridad.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.

El Municipio se compromete a:

- (a) Solicitar ante la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 14.449, reglamentada por Decreto N° 1062/13, la afectación del inmueble II al Programa Lotes con Servicios y a requerir de los organismos competentes cuanta documentación resulte necesaria para ello.
- (b) Realizar la modificación de los parámetros urbanos a través de una ordenanza en los inmuebles anteriormente mencionados a fin de permitir los nuevos usos e indicadores que permitan realizar las nuevas urbanizaciones, asumiendo en forma conjunta las tareas y gastos que demanden la obtención de las certificaciones necesarias que acrediten la factibilidad de ambos loteos.
- (c) Realizar la mensura y división del inmueble II, quedando bajo responsabilidad del Municipio las tareas diligenciales posteriores ante los organismos provinciales y asumiendo a su exclusivo cargo la totalidad de los gastos que demanden las obras de infraestructura en servicios que decida implementar en la totalidad del predio.
- (d) Certificar la factibilidad de los servicios públicos cuya prestación se encuentre a su cargo o, en su caso, obtener la factibilidad de los servicios públicos ante las empresas prestatarias correspondientes.
- (e) Requerir, cuando corresponda, la autorización del organismo competente para los permisos de vuelco o de captación del recurso, cuando no se exigible la provisión de los servicios de red centralizados de agua corriente o cloacas.
- (f) Certificar la no inundabilidad del inmueble.
- (g) Solicitar del Honorable Concejo Deliberante la declaración de interés social en los términos de la Ley N° 10.830 de la operación de transferencia a favor de “El Municipio” del macizo urbano y las parcelas que le correspondan a éste en virtud del presente, requiriendo la intervención de la Escribanía General de Gobierno.

CUARTA. AUTORIZACIÓN

A partir de la convalidación del presente convenio por el Honorable Concejo Deliberante, “El Municipio” autoriza a “El Propietario”, a comenzar con los trabajos sobre el predio, y a la realización de todas las tareas pertinentes para la ejecución del presente proyecto de urbanización.

QUINTA. CLAÚSULA RESOLUTORIA.

El presente convenio se realiza sobre la base de la aprobación de ambos loteos por parte de la totalidad de los organismos técnicos provinciales y municipales que correspondan y acorde a la división establecida en los estudios preliminares que se muestran en ambos Anexos. A tal efecto, el Municipio deberá prestar la conformidad y realizar las gestiones pertinentes, sobre los dos inmuebles indicados en el OBJETO del presente, quedando expresamente aclarado que todos los gastos que demanden los trámites sobre el INMUEBLE 1, son a cargo del Propietario.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

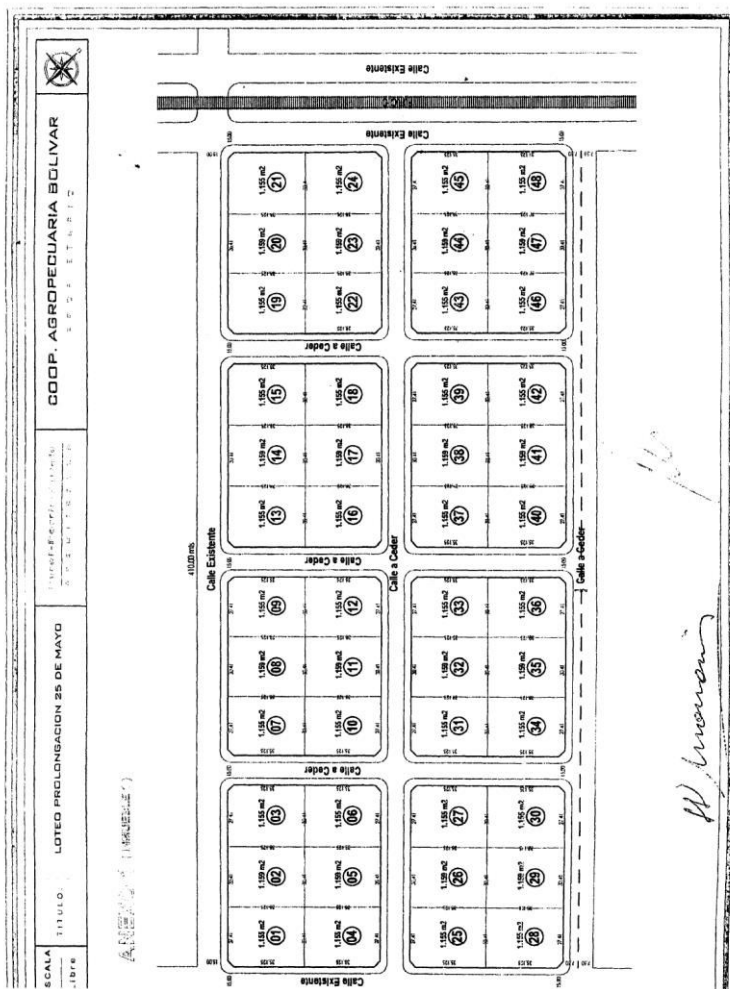
FOLIO:

Las obligaciones del propietario en cuanto a la entrega de los lotes establecidos en el INMUEBLE 2 quedan supeditados como condición resolutoria del presente, a la aprobación por parte de los organismos municipales y provinciales, del loteo del INMUEBLE 1.-

SEXTA. DOMICILIOS. COMPETENCIA.

Para todos los efectos legales emergentes del presente las Partes constituyen domicilios especiales en los indicados en el exordio, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones judiciales o extrajudiciales que se practiquen, sometiéndose a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Departamento Judicial de Azul, con expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, se firman 4 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.





H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

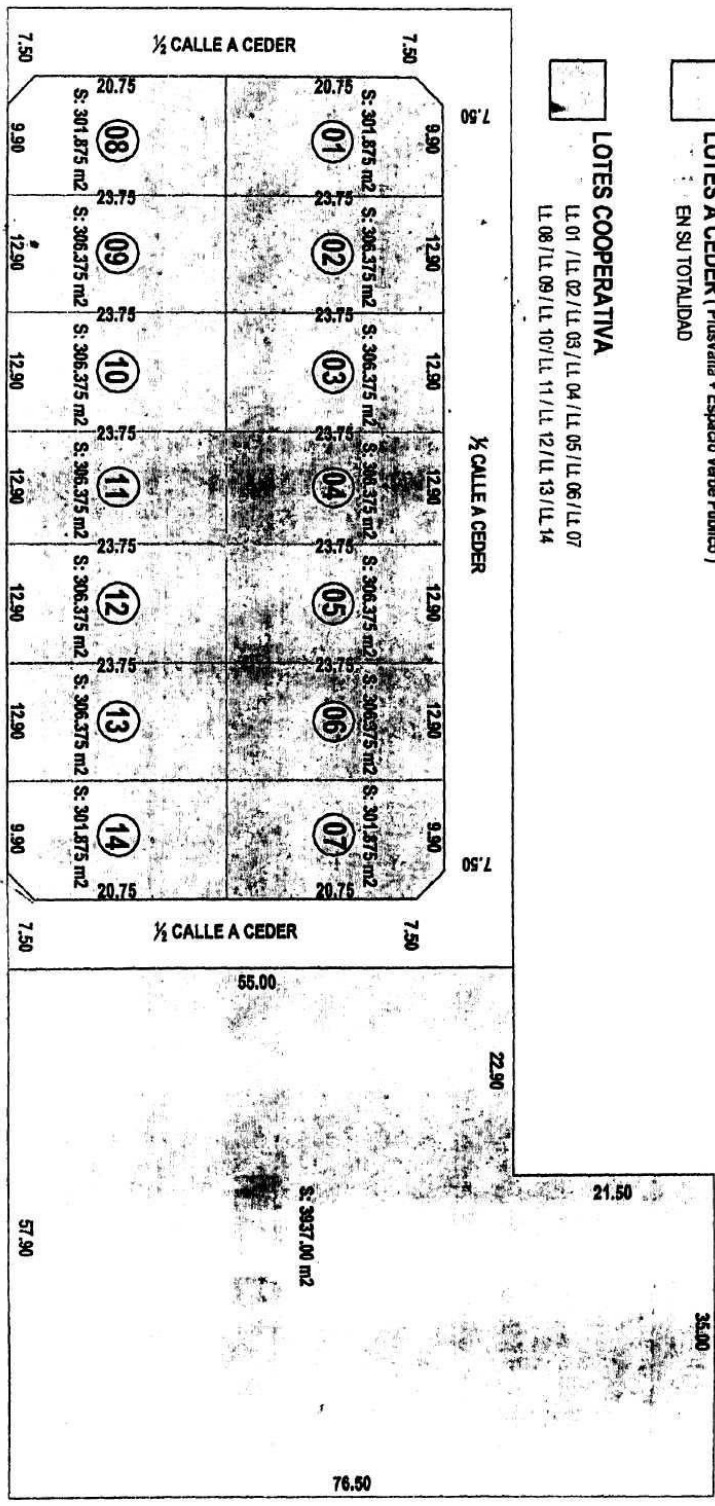
ESCALA Libre	TITULO: LOTED MARIANO UNZUE	DEPARTAMENTO: MARIANO UNZUE	COOPERATIVA AGROPECUARIA PASTORAL
-----------------	--------------------------------	--------------------------------	--------------------------------------

ANEXO 2 (MARIANO UNZUE)

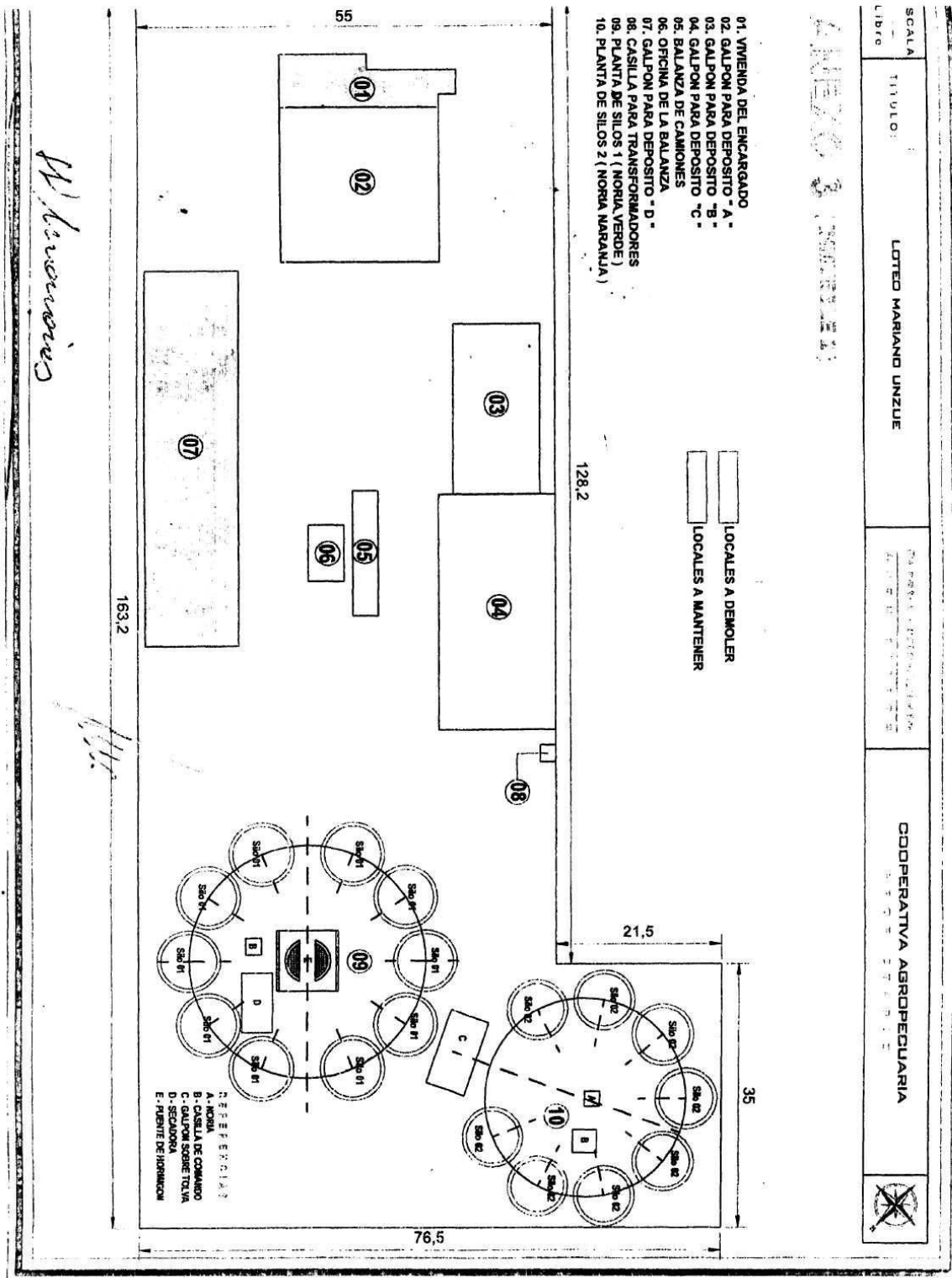
LOTES A CEDER (Plusvalía + Espacio Verde Publico)
EN SU TOTALIDAD

LOTES COOPERATIVA

LL 01 / LL 02 / LL 03 / LL 04 / LL 05 / LL 06 / LL 07
LL 08 / LL 09 / LL 10 / LL 11 / LL 12 / LL 13 / LL 14



M. Unzué



ARTÍCULO 2°: Declárese de interés social en los términos de la Ley N° 10.830, operación de transferencia a favor de La Municipalidad de Bolívar del macizo urbano y las parcelas que le corresponden a en virtud del



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

convenio convalidado por el artículo 1º de la presente ordenanza, requiriendo la intervención de la Escribanía General de Gobierno para proceder a su escrituración.

ARTÍCULO 3º: Desaféctese del Área Rural el inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción II, Sección C, Chacra 200, Parcela 3, Matrícula 16.067, Partida Inmobiliaria 1548, e

ARTÍCULO 4º: Aféctese a Área Complementaria, con características de Residencial Extraurbana 2 a el inmueble Circunscripción II, Sección C, Chacra 200, Parcela 3, Matrícula 16.067, Partida Inmobiliaria 1548 e, con los siguientes indicadores urbanísticos:

Densidad Neta: 30hab/hect (1 vivienda por parcela).

FOS: 0,6

FOT: 0,8

Superficie mínima de parcela: 1100 m²

Frente mínimo de parcela: 30 m

Fondo Libre permitido construir:: (L-F) x 0,5

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Las NOTAS INGRESADAS se giran a Comisión. -----

El Sr. Presidente: Como siempre digo agradezco la predisposición a debatir de todos, que es lo que no podemos perder nunca y sabernos escuchar, y sabernos escuchar en silencio aun cuando no estemos de acuerdo con lo que estamos escuchando:”

Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita al Concejal NICOLA a arriar el Pabellón Nacional siendo las 23.50. -----